



Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



“Sistematización del Plan Local de Infancia y Adolescencia para la Comuna de Quillota”

Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y al Título Profesional de Asistente Social.

Institución Patrocinante: Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, OPD Quillota

Profesor Guía: Sra. Patricia Castañeda Meneses.

Equipo Seminarista:

Katherine Maricel Rodríguez Cobo

Nataly Alejandra Santis Bellenger

PRESENTACIÓN

En nuestro país los hitos más significativos en relación a las políticas de infancia, se centran en el reconocimiento explícito de niños, niñas adolescentes como un sujeto de derecho, ubicándolos en el foco desde el cual deben emanar dichas políticas. Para mejorar las condiciones de vida y brindarles la posibilidad de un desarrollo integral a niños, niñas y adolescentes; se deben potenciar sus capacidades incentivándolos a ser partícipes de su propio desarrollo.

6

Es así como en nuestro país en el año 2001, se proclama la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia, la cual permite que se recojan los principios y derechos reconocidos y consagrados en la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Esta Política es un marco orientador en las distintas acciones que se realizan a favor de la Infancia y Adolescencia, considerando sus derechos fundamentales, y también las particularidades, necesidades y potencialidades en sus diferentes etapas de desarrollo y en el contexto económico, social, cultural y geográfico, donde se desarrollen. De acuerdo a lo anterior se desprenden los Planes Locales de Infancia y Adolescencia, lo que permite que se tenga en cuenta el contexto particular de cada comuna, y se generen un conjunto de estrategias específicas construidas desde la bases.

Para que lo anterior se concrete se requiere el compromiso de todos los estamentos de la comunidad: autoridades (Municipio, Gobernación Provincial), instituciones de todas las áreas (Salud, Educación, Justicia, entre otras), organizaciones comunitarias (funcionales y territoriales), y toda la población en general.

Dentro de este marco, la comuna de Quillota realiza esfuerzos coherentes en este sentido y es así como se han priorizado temáticas derivadas del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, las que corresponden a: Trabajo Infantil, Violencia, Participación y Redes y Difusión. La reflexión en torno a estas temáticas se organizó en torno a subcomisiones, distinguiéndose los siguientes momentos:

ETAPA 1: Conformación de Comisión Plan Local de Infancia y Adolescencia
ETAPA 2: Análisis situacional según diagnóstico
ETAPA 3: Priorización de temáticas a abordar
ETAPA 4: Trabajo de subcomisiones
ETAPA 5: Diseño del Plan Local de Infancia y Adolescencia
ETAPA 6: Presentación Plan Local de Infancia y Adolescencia

Bajo este marco y reconociendo el valor de la experiencia de diversos profesionales en la temática, el presente Seminario de Título se desarrolla en torno a un proceso de sistematización del trabajo de la Comisión Plan Local de Infancia y Adolescencia y sus cuatro subcomisiones.

Es así como este documento se organiza en cinco capítulos:

Capítulo I, Contextos de la Experiencia. Describe los siguientes contextos: contexto territorial referente a la Comuna de Quillota; contexto institucional de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), en donde se enmarca el presente Seminario de Título; y contexto Red de Infancia y Adolescencia de la comuna, en donde se caracterizan las instituciones y programas con las cuales se trabajó.

Capítulo II, Ejes conceptuales. Presenta los principales referentes conceptuales que orientan el trabajo desarrollado.

Capítulo III, Marco metodológico. Expone el diseño de Sistematización que orienta metodológicamente el proceso de la experiencia.

Capítulo IV, Desarrollo de la Experiencia. Presenta: la sistematización del trabajo realizado por las subcomisiones durante los meses de abril a octubre del presente año; aprendizajes de la experiencia; y una versión preliminar del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota.

Capítulo V, Conclusiones. Expone las conclusiones finales derivadas de la metodología utilizada y temática abordada.

ABSTRACT

TITULO SEMINARIO DE TITULO	Sistematización del Plan Local de Infancia y Adolescencia para la Comuna de Quillota.
INSTITUCION PATROCINANTE	Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD)Quillota
PROFESORA GUIA	Patricia Castañeda Meneses
SEMINARISTAS DE TÍTULO	Katherine Rodríguez Cobo Nataly Santis Bellenger
AÑO ACADEMICO	2008

La presente experiencia de Seminario de Título, tiene por finalidad caracterizar y analizar el Proceso de Formulación del Plan Local de Infancia y Adolescencia, en sus etapas referidas a Trabajo de Subcomisiones y Diseño del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota.

1. CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA

En este capítulo se presentan los contextos Territorial, Institucional e Instituciones Participantes de la Comisión Plan Local de Infancia y Adolescencia.

2. EJES CONCEPTUALES.

Los principales referentes conceptuales dicen relación con la Temática de Infancia, asociados a problemáticas que los afectan, tales como: Trabajo Infanto Adolescentes, Violencia Intrafamiliar y Bullying, Participación Infanto y Adolescentes, y Redes.

Estos antecedentes emanan de las temáticas priorizadas por la Comisión Ampliada de Plan Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota.

3. MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico del presente Seminario de Título, se adscribe a la sistematización, cuyos objetivos son:

❖ Objetivo General

- Sistematizar el proceso de formulación del Plan de Infancia y Adolescencia de Quillota, en sus etapas referidas a Trabajo de Subcomisiones y Diseño del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota.

❖ Objetivos Específicos

- Caracterizar y analizar el proceso de trabajo en las subcomisiones: Trabajo Infantil; Participación; Violencia y Redes y Difusión.
- Caracterizar y analizar el proceso de Diseño del Plan Local de Infancia y Adolescencia

4. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

Se caracterizó y analizó las actividades desarrolladas por las subcomisiones de trabajo del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota, durante los meses de abril a septiembre del presente año.

El análisis se desarrollo en torno a los ejes conceptuales definidos para el proceso e incluye los aprendizajes profesionales adquiridos durante la experiencia desarrollada.

Finalmente, como resultado del proceso, se presenta una versión preliminar para la discusión del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota.

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones de la experiencia realizada, se ordenan desde los ámbitos temáticos y metodológicos, en torno al proceso de sistematización de la experiencia.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Presentación	5
CAPITULO I: CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA	8
1.1 Contexto Territorial	
1.2 Contexto Institucional	
1.3 Red de Infancia y Adolescencia comuna Quillota	
CAPITULO II: EJES CONCEPTUALES	35
2.1 Escenario de las Políticas de Infancia en Chile	
2.2 Problemáticas Infanto- Adolescentes	
2.2.1 Trabajo Infanto- Adolescente	
2.2.2 Maltrato Infantil y Violencia	
2.3 Participación Infanto- Adolescente	
2.4 Redes y Difusión	
CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO	80
3.1 Sistematización	
3.2 Organización Metodológica del Proceso de Seminario de Título	
CAPITULO IV: DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA	84
4.1 Registros de la Experiencia	
4.2 Aprendizajes de la Experiencia	
4.3 Versión Preliminar Plan Local de Infancia y Adolescencia	
CAPITULO V: CONCLUSIONES	210
5.1 Conclusiones Metodológicas	
5.2 Conclusiones Temáticas	
BIBLIOGRAFIA	216
INDICE DE FIGURAS	
CAPITULO I	
Figura 1: Mapa división Político Administrativo Región de Valparaiso	9
Figura 2: Mapa Sectorización Comuna de Quillota	10
Figura 3: Organigrama OPD Quillota	14
Figura 4: Diagrama de Flujo de atención general OPD Quillota	24

CAPITULO II

Figura 5: Escalera de la Participación	65
--	----

INDICE DE CUADROS**CAPITULO I**

Cuadro 1: Sectorización	10
Cuadro 2: Población Infanto- Adolescente, según edad y sexo	11
Cuadro 3: Caracterización por sexo de la OPD Quillota, 2007	16
Cuadro 4: Fases de Intervención Área Protección	20
Cuadro 5: Fases de Intervención Área Gestión comunitaria	22

CAPITULO II

Cuadro 6: Tipos de Participación Infantil	70
---	----

CAPITULO III

Cuadro 8: Etapas Elaboración Plan Local de Infancia y Adolescencia	81
--	----

INDICE DE FOTOGRAFIAS**CAPITULO I**

Fotografía 1: Frontis OPD Quillota	13
------------------------------------	----

CAPÍTULO I
CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA

1.1 CONTEXTO TERRITORIAL: COMUNA DE QUILLOTA.

❖ **Localización Político - Geográfica**

Administrativamente, la comuna de Quillota es parte de la Provincia del mismo nombre, en conjunto con las comunas de La Cruz, La Calera, Nogales, Hijuelas, Limache y Olmué. Tiene una superficie de 302 kilómetros cuadrados, que corresponden al 18,2% del territorio provincial y al 1.85 % del territorio regional.

Figura N° 1: Mapa División Político Administrativa¹ Región de Valparaíso.



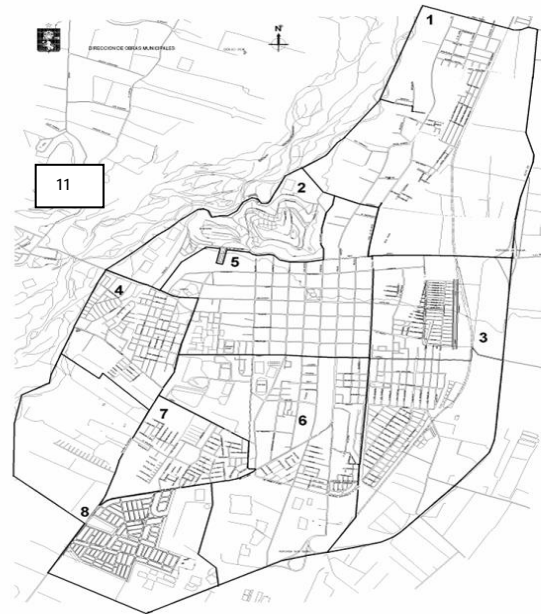
Los límites del territorio comunal son los siguientes: al Norte: limita con las comunas de Puchuncaví, La Cruz e Hijuelas en una línea sinuosa que va desde el Cerro Alto del Francés hasta la cota 1087, ubicada en el "Cordón de la Puntilla"; al Sur: limita con las comunas de Limache y Olmué en línea sinuosa desde el camino de Colmo a Puchuncaví, por San Ramón hasta el Cerro La Campana; al Oriente: limita con la comuna de Hijuelas en línea sinuosa desde la cota 1087 hasta el Cerro La Campana; al Poniente: limita con la comuna de Quintero en línea sinuosa desde el Río Aconcagua hasta el Cerro Alto de Francés.

¹ Mapa: territorio y división político administrativa. Capturado en www.gorevalparaiso.cl. Abril, 2008.

❖ Sectorialidad de la Comuna de Quillota.

Para facilitar la planificación comunal se dividió a la comuna en 11 sectores.

Figura N° 2: Mapa sectorización comuna de Quillota. 2007²



10

10

9

Cuadro N° 1: Sectorización.

sector 1	Quillota urbano norte
Sector 2	Mayaca
Sector 3	Quillota Urbano Este
Sector 4	El Bajío- Flamenco
Sector 5	Quillota Centro
Sector 6	O'Higgins Sur
Sector 7	Said
Sector 8	Av. Valparaíso Sur
Sector 9	Boco
Sector 10	La Palma
Sector 11	San Pedro

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista

❖ Características Sociodemográficas.

- **Población:** La comuna cuenta con una población total de 82.328 habitantes, de los cuales 40.627 corresponde a hombres representando el 49,3 % del total; y 40.701 corresponde a mujeres representando al 50,7 %. Del total de población de la comuna de un 12,87% corresponde a población rural y 87,13% a

² Plan Anual de Desarrollo Comunitario. 2007

población urbana³. Acerca de la constitución de la población infanto-adolescente de la comuna asciende a las 23.674 personas, lo que corresponde al 29% de la población total. Esta población se divide de la siguiente forma por edad y sexo:

Cuadro N°2: Población infanto-adolescente, según edad y sexo

NIÑOS Y ADOLESCENTES	SEXO				TOTAL	
	HOMBRE		MUJER			
de 0 a 5 años	4220	34.70%	3125	27.20%	7345	31.00%
de 6 a 13 años	5798	47.70%	6035	52.50%	11833	50.00%
de 14 a 17 años	2149	17.70%	2346	20.40%	4496	19.00%
TOTAL	12167	100%	11506	100%	23674	100%

Fuente: CASEN 2003

- **Actividad económica:** En el sector primario la rama agrícola es la principal actividad económica. En el sector secundario destacan dos plantas termoeléctricas en plena operación que funcionan con gas natural y forman parte del Sistema Interconectado Nacional. Finalmente del sector terciario, compuesto por los servicios, cabe destacar el comercio, los servicios a las empresas y los servicios comunitarios.

- **Educación:** La población en edad escolar de la comuna entre los 4 y los 17 años asciende a 18.470 niños y jóvenes, según el censo 2002. De los tramos de población señalados, en el año 2006, están siendo atendidos por los distintos sistemas de educación existentes en la comuna un total de 20.154 alumnos (Ed. Prebásica a Ed. Media y Ed. Especial)⁴.

En cuanto a la Escolaridad, el promedio de años cursados por la población alcanza 10,1%, con un índice de analfabetismo del 3%.

- **Salud:** La comuna de Quillota cuenta con un hospital, "Hospital San Martín de Quillota" (tipo II) el que tiene un consultorio de especialidades. Además existen cinco consultorios, de los cuales tres son rurales (San Pedro, El Boco, La Palma); y dos pertenecen al sistema de atención primaria salud municipal (Doctor Miguel Concha, Cardenal Raúl Silva Henríquez). Del total de la población la gran mayoría depende del sistema de salud pública, que en total corresponde a más del 72,5% de la población de la comuna⁵.

³ Censo 2002

⁴ Plan Anual De Educación Municipal Quillota 2007

⁵ Op. Cit. 3

En lo que se refiere a sistema previsional de salud, los(as) niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota, pertenecen en un 53.7 % al sistema público grupo A y B en tercer lugar al sistema público grupo D, quedando en cuarto lugar el sistema privado de salud⁶.

- **Vivienda⁷:** Hay un total de 21.966 viviendas, distribuidas principalmente en casas y departamentos. De este total 19.210 están emplazadas en el sector urbano y 2.756 en el espacio rural.

⁶ Encuesta Casen 2003.

⁷ Op. Cit. 3

1.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL: OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE QUILLOTA.

❖ Ubicación OPD Quillota

La Oficina de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se instala en la comuna de Quillota desde el 2003; encontrándose ubicada en calle Blanco N° 470.

13

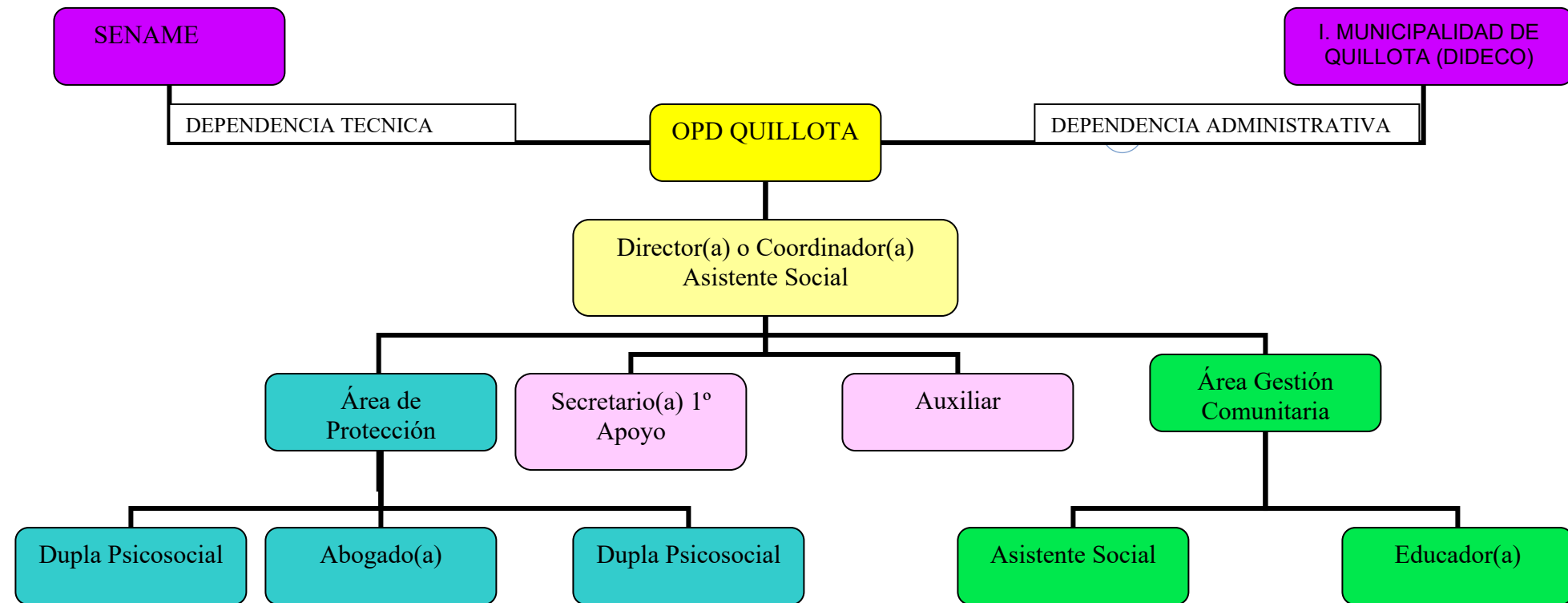
Fotografía n° 1: Frontis OPD Quillota.



❖ Dependencia Administrativa y Técnica

Depende **administrativamente** de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), de la Ilustre Municipalidad de Quillota y **técnicamente** del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Figura N° 3: ORGANIGRAMA⁸



⁸ Olivares, Carolina. Compendio Práctica de Trabajo Social en Comunidad, Universidad de Valparaíso. 2006

1.2.1 Objetivo OPD Quillota

El objetivo que se ha propuesto la OPD de Quillota es: “Potenciar un Sistema Local de Promoción y protección de Derechos en la comuna de Quillota, que integre a niños, niñas y adolescentes en los distintos espacios comunales de participación, intervención y gestión.”

15

- **Objetivos específicos OPD Quillota⁹:**

- a) En torno a la materia de **Protección**, el objetivo propuesto es: “Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración y exclusión, incluyendo sus opiniones y puntos de vista y fomentando la participación del grupo familiar”.
- b) En cuanto al objetivo propuesto en materia de **Promoción** es: “Promover la visibilización de los(as) niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a través de acciones socioeducativas, de difusión y reflexión en los ámbitos institucional, familiar y territorial”.
- c) Con respecto al tema de **Autocuidado** el objetivo es: “Promover en el equipo de trabajo un ambiente laboral saludable y armónico, a través de actividades de esparcimiento, reflexión y autoformación, de manera tal de entregar un mejor servicio a la comunidad”.
- d) En lo que concierne a la **Participación** el objetivo es: “Promover en el equipo de trabajo un ambiente laboral saludable y armónico, a través de actividades de esparcimiento, reflexión y autoformación, de manera tal de entregar un mejor servicio a la comunidad”.
- e) En lo que respecta al tema de **Género**, la OPD se propone como objetivo: “Analizar las prácticas institucionales de la Red de infancia, Adolescencia y Juventud desde la perspectiva de género”.
- f) Finalmente en cuanto al trabajo que se realiza en **Red** el objetivo es: “Fortalecer instancias de acción, reflexión y vinculación entre redes institucionales y los sectores definidos por el municipio entorno al enfoque de derechos y a la implementación del plan local de infancia y adolescencia”.

1.2.2 Cobertura y Caracterización sujeto de atención OPD Quillota

La cobertura territorial comprende a la comuna de Quillota; beneficiando a todos(as) los(as) niños, niñas y adolescentes que se encuentren dentro del siguiente rango de edad/es: 0 – 17 años 11 meses 29 días.

⁹ Proyecto OPD Quillota, 2008

El sujeto de atención se caracteriza por pertenecer a familias carentes económicamente, con insuficiente uso de la red institucional y organizacional. Las que viven en sectores que han sido priorizados por la Municipalidad como son: Cerro Mayaca, Rosales Kennedy, Aconcagua Norte, Aconcagua Sur, Bajío, Manuela Figueroa y San Pedro. El sector que posee una mayor demanda es el sector 4 (El Bajío - Flamenco), con un 21% de la atención que ofrece la OPD¹⁰.

La mayoría de las familias que ingresan a la OPD, presentan serias dificultades para el ejercicio de roles, estrategias de comunicación, además de desconocimiento de programas públicos y el ejercicio real de sus derechos¹¹.

Cuadro N° 4: Caracterización por sexo de la atención de la OPD Quillota 2007¹².

SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Nº de casos	139	139	278
Porcentaje	50 %	50 %	100%

1.2.3 Principales materias de atención a la infancia en la comuna.

Según la experiencia de la OPD de Quillota, se evidencia que las temáticas de los casos ingresados al circuito de atención son fundamentalmente las siguientes¹³:

- a) **Negligencia en el cuidado de los(as) niños(as):** la negligencia ha sido estadísticamente la problemática con mayor número que ha evidenciado la OPD, lo cual muestra una forma de vulneración mucho más solapada, invisible no sólo frente a la familia o adulto significativo que no está protegiendo a los niños, niñas y adolescentes, sino también, en las instituciones que trabajan la temática infancia o la cruzan tangencialmente, es por ello que en pos de atender esta situación, se ha establecido un proceso socio-educativo en cada una de las intervenciones dadas por la OPD.
- b) **Problemas en el sistema escolar (deserción escolar, dificultades conductuales):** luego de la negligencia, los problemas en el sistema escolar, pasan a ser la segunda problemática que afecta a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, y para ello existen diferentes razones: sistema educacional poco afectivo con ellos(as); negligencia por parte de los padres; pobreza; discriminación y una clara deficiencia del sistema, para hacerse responsables de los niños, niñas y adolescentes que han sido expulsados o han desertado.

¹⁰ Estadísticas OPD Quillota, 2007

¹¹ Op. Cit. 10

¹² Op. Cit. 10

¹³ Op. Cit. 10

- c) **Maltrato físico y psicológico:** la OPD ha evidenciado que el maltrato físico y psicológico sigue siendo una de las causales principales de entrada a los registros. Esto ha significado que también haya un llamado de atención a visibilizar éste tipo de vulneración. Es importante señalar que a nivel de discurso se denota un lenguaje proclive a la protección de los derechos, no obstante, en el actuar sigue en manifiesto el abuso de poder de los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes.
- d) **La adultización de niños, niñas y adolescentes:** que los(as) llevan a asumir exigencias que corresponden a los miembros adultos de la familia, contraviniendo con esto claramente el derecho de que padres y madres asuman su responsabilidad en el cuidado y protección de hijos e hijas.
- e) **Delitos sexuales:** la recurrencia de éstos casos, entre lo que se incluye explotación sexual y abuso sexual. Asombra porque a pesar de no experimentar un aumento explosivo, constantemente se presentan casos en que son víctimas los(as) niños, niñas y adolescentes, siendo los agresores parte de la familia directa, en la mayor parte de los casos.
- f) **Invisibilización del trabajo infantil como vulneración de derechos:** Quillota es una comuna eminentemente agrícola, la incorporación temprana de los(as) niños, niñas y adolescentes a estas actividades se concibe como un hecho "normal", sin vislumbrar los riesgos de realizar una actividad que requiere gran esfuerzo físico, que no cuenta con regulación y al margen de la legalidad.
- g) **Maltrato institucional, por acción u omisión:** es habitual que instituciones sociales, establecimientos educacionales, etc., son capaces de denunciar situaciones de vulneración, pero existe una falta de autocrítica con respecto a las prácticas de exclusión o vulneración protagonizadas por las propias instituciones.

Las vulneraciones antes descritas no son las únicas, sin embargo resultan las más características a lo largo de la trayectoria de la OPD de Quillota. Lo anterior ha motivado un fuerte trabajo que busca dar protagonismo a los(as) niños, niñas y adolescentes, visibilizándolos(as) como sujetos de derecho e incorporar a las familias y a los adultos significativos como soporte de la intervención realizada. Por otra parte se busca que las instituciones sean capaces de asumir su responsabilidad en el resguardo y promoción de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes.

❖ **Contextos que enmarcan las vulneraciones que atiende la OPD**

El trabajo que desarrolla la OPD, también consiste en investigar y analizar las diversas fuentes de vulneración de derechos que presentan en la comuna los(as) niños, niñas y adolescentes; Así a través de dicha actividad reflexiva, realizada acuciosamente

se logra obtener un diagnóstico que arroja importantes resultados expuestos a continuación:

El contexto en que se dan las situaciones de vulneraciones se caracteriza por poseer ciertos factores socioculturales que se constituyen en predisponentes o condicionantes, que contribuyen a la aparición de estas situaciones o a su permanencia en el tiempo, o la tendencia a que se perpetúen. Asimismo a menudo estos factores inciden en el impacto o la trascendencia de los planes de acción, orientados a abordar dichas vulneraciones.

18

De acuerdo con lo anterior y desde una mirada focalizada temporal y territorialmente, es decir, en los casos atendidos durante el año 2007 en la OPD de Quillota, se pueden distinguir dichos factores predisponentes y/o condicionantes en los tres ámbitos:

- **Ámbito familiar:** Los condicionantes en este ámbito se caracterizan, en primer lugar, por las **dificultades en el ejercicio de los roles parentales**, por diversos factores, entre los que destacan disfunciones propias del grupo familiar o la sensación de "*incapacidad transitoria*" frente al impacto que puede generar una situación de vulneración, lo que requiere de la asesoría profesional.

Otro de los condicionantes relevantes es la **invisibilización y/o naturalización de situaciones de vulneración**, tal es el caso del trabajo infantil y el maltrato, entre otras situaciones con características distintivas, pero que tienen como denominador común pautas culturales y estilos relacionales que las "*justifican*".

Estrechamente vinculado a lo anterior, existen familias caracterizadas por sostener **pautas relacionales abusivas**, en términos del ejercicio de la autoridad y el poder de alguno de sus miembros, que a menudo someten al grupo familiar a diversas formas de vulneración.

Otro elemento que tiende a facilitar la aparición de vulneraciones hacia los(as) niños, niñas y adolescentes, son los **conflictos entre adultos en los cuales se les instrumentaliza**, ya sea manipulando la información para perjudicar a una de las partes en conflicto, o utilizando a los hijos o hijas para este propósito o para obtener beneficios personales de distinta índole.

- **Ámbito territorial:** En este ámbito se observa que los sectores donde la OPD y otros programas han logrado insertarse, se caracterizan por la visión de los(as) **niños, niñas y adolescentes como beneficiarios o como problemas, más que como sujetos de derecho**, es decir, por una parte como demandantes de recursos materiales y/o recreativos, y por otra, como generadores de conflictos en la comunidad, sobre todo cuando presentan problemáticas conductuales, sin establecer relaciones entre éstas y

posibles situaciones de vulneración, lo que restringe los espacios de participación o interlocución de estos(as) niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior lleva consigo una **escasa visualización de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes**, principalmente en su aplicación concreta en las relaciones al interior de la comunidad y el ejercicio de la ciudadanía.

Otro factor que constituye un obstáculo, es la falta de **visión de los derechos de los (as) niños, niñas y adolescentes como temática de interés comunitario**, restringiendo el tema al fuero íntimo de cada familia.

19

- **Ámbito institucional:** Los condicionantes en este ámbito se caracterizan por la **invisibilización de los(as) niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho** toda vez que la misma institución por acción u omisión está vulnerando a un(a) niño, niña y adolescente, es decir, las instituciones pueden demandar atención si un(a) niño(a) o adolescente está siendo vulnerado pero, en el momento que la vulneración es en el mismo espacio donde está inserta la institución, ésta no genera situaciones de restitución.

Lo anterior va directamente relacionado con el segundo condicionante que **es la falta de responsabilización de la institución con alguna situación de vulneración o exclusión de derecho**, es decir, la institución se desliga de la responsabilidad de restituir la situación de vulneración en el momento que se ve comprometida en algún tipo de conflicto externo por ello.

Otro condicionante es la **estigmatización de los(as) niños, niñas y adolescentes por su condición social y por el territorio donde habitan**, esta situación se da más a nivel simbólico y las instituciones sólo lo hacen a nivel implícito lo cual genera ciertas formas de relacionarse a través del estigma y prejuicios, donde se invisibilizan tanto las fortalezas de las familias y lo que pudiesen llegar a proponer.

El cuarto condicionante tiene que ver específicamente **con el escaso repertorio de manejo conductual**, donde se presenta a un(a) niño(a) y adolescente como generador de acciones conflictivas dentro de una institución, sobre todo cuando presentan problemas conductuales, sin establecer relaciones entre éstas y posibles situaciones de vulneración, responsabilizando a éste de la situación de conflicto y no tomando ciertas estrategias para contrarrestar estas situaciones. Lo que luego determina psicopatologización y psicologización de conductas problemáticas.

1.2.4 Niveles de intervención social de la OPD de Quillota.

Para dar cumplimiento al objetivo de la OPD, se han propuesto diferentes niveles de intervención social, entre los cuales encontramos:

a) Área Protección:

Tiene por objetivo específico: *"Proteger los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración y exclusión, incluyendo sus opiniones y puntos de vista y fomentando la participación del grupo familiar"*.

De esta forma y para dar cumplimiento con el objetivo, esta área planifica su accionar respecto a la atención de usuarios, es decir, se establece un flujo de atención (ver Figura N° 2) con una metodología a seguir, para así de esta forma contribuir a la óptima, eficiente y eficaz atención de todo(a) usuario(a) del sistema.

A continuación se presenta un cuadro resumen con las principales fases de intervención, que contempla el flujo de atención para el Área Protección.

Cuadro N° 5: Fases de intervención flujo de atención Área Protección¹⁴.

FASE DE INTERVENCION	TIEMPO	ACCIONES
Acogida	1 sesión	En la primera entrevista se busca recopilar antecedentes básicos de la persona y su familia, y de los requerimientos hacia la OPD, para luego derivarlo internamente al profesional que corresponda realizar la calificación del problema.
Orientación e información	1 sesión	Se informa sobre consultas y si el caso amerita se deriva a la red.
Calificación	De 3 a 12 sesiones dependiendo del caso.	Orientada a determinar las necesidades, fortalezas y/o potencialidades de los usuarios/as y el servicio que se requiere de la OPD, y por otra, se trata de evaluar el tipo, gravedad y nivel de riesgo en que se encuentra el(la) niño/a, adolescente y su familia ante una situación de vulneración de derechos, con la finalidad de establecer el tipo de atención y programa al que habría que derivarlo.
Derivación	Una a dos semanas como máximo.	De acuerdo a los resultados de la calificación se derivará el caso, ya sea para realizar un proceso de orientación específica, para adoptar una medida de urgencia, o bien, para que ingrese a alguno de los programas con los cuales se coordina la OPD. Si la OPD no dispone en su red del recurso requerido para derivar el caso, entonces se deberá derivar a la red de instituciones asociadas a la problemática que se encuentra fuera del espacio territorial comunal/local.

¹⁴ Proyecto OPD, 2008

Seguimiento	De tres a seis meses según amerita el caso.	Este momento será entendido como la fase posterior al egreso del caso, ya sea después de haber recibido orientación, alguna medida de urgencia, intervención en crisis, o bien, la derivación a un programa o servicio de la red.
-------------	---	---

❖ **Características de Intervención Profesional en el Área Protección:**

En el Área Protección, la intervención es de carácter multidisciplinaria, es decir, se realiza la intervención a través de un Equipo Profesional que cuenta con: Asistentes Sociales, Psicólogos(os) y Abogado(a), que atienden a los(as) niños, niñas y adolescentes que estén siendo vulnerados(as) en sus derechos.

Lo anterior incorpora principalmente la atención de público, función que consiste en atender a niños, niñas y adolescentes que vivan en la comuna de Quillota, que no hayan sido respetados(as) en sus derechos fundamentales, realizando un trabajo de potenciación de los recursos existentes en la propia familia. Además la atención reparatoria que consiste en restaurar y/o activar vínculos significativos con los distintos agentes sociales e institucionales, que faciliten la restitución de los derechos y el ejercicio de éstos.

b) Área Gestión Comunitaria

El Área Gestión Comunitaria tiene por objetivo específico: *“Instalar la temática de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes, a través de acciones socioeducativas y de difusión en diversos grupos y sectores de la comunidad, especialmente en los que han sido priorizados por el municipio y otros programas sociales”.*

De esta forma y tratando de dar cumplimiento con el objetivo, esta área planifica su accionar, y establece un flujo de atención (ver Figura N° 4) respecto a la metodología a seguir en ella.

A continuación se presenta un cuadro resumen con las principales fases de intervención, que contempla el flujo de acciones para el Área Promoción.

Cuadro N° 6: Fases de intervención flujo de atención Área Gestión Comunitaria¹⁵.

FASE DE INTERVENCIÓN	ACCIONES
Acercamiento	<p>Sensibilización respecto de la perspectiva de Derecho en la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de Derechos de niños/as y adolescentes ▪ Legitimación OPD. ▪ Implementación de estrategias de Difusión y Promoción de Derechos ▪ Potenciación de Agentes Promotores de Derecho <p>Coordinación, Trabajo en red.</p>
Inserción y organización	<p>Inserción en la comunidad a través de diagnósticos comunitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aproximación diagnóstica comunal territorial. ▪ Implementación estratégica de trabajo con la comunidad ▪ Priorización de temas visualizados por comunidad ▪ Identificar elementos facilitadores y/o obstaculizadores a nivel social, cultural y estructural.
Instalación temática	<p>La instalación de las temáticas se realiza trabajando a través la perspectiva de derecho, sensibilizando e informando a la comunidad, para que posteriormente se ejecuten las actividades planificadas entre las cuales encontramos: Talleres, Charlas, Capacitaciones y Seminarios de promoción de los Derechos de los(as) Niños(as) y Adolescentes, etc.</p>
Retroalimentación y proyección	<p>En las actividades se trabaja a través de una modalidad participativa e integral, con claro énfasis en el tema de los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes, con el fin poder levantar la mayor cantidad información que produzcan en estas actividades, lo que permite una constante retroalimentación y proyección de nuevas actividades en base a lo obtenido.</p>
Evaluación equipo OPD	<p>Toda actividad realizada por el área Gestión Comunitaria es evaluada posteriormente por el equipo de la OPD de Quillota. Con el fin de estimar impacto y logro de cada una de las actividades.</p>

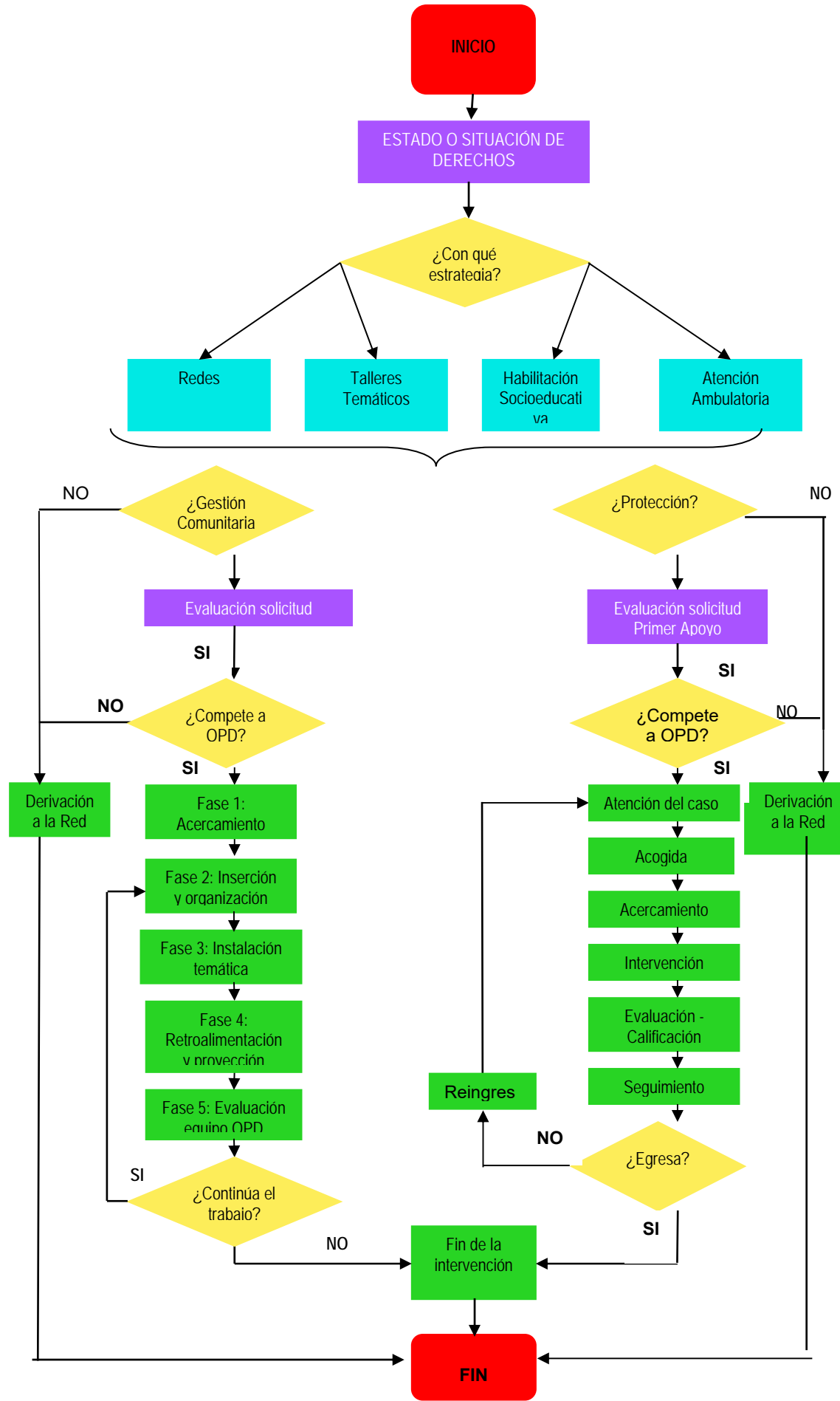
¹⁵Proyecto OPD, 2008

❖ **Características de Intervención Profesional en el Área Gestión Comunitaria:**

La intervención profesional se realiza a través de diferentes actividades desarrolladas tanto por profesionales Asistentes Sociales como por Educadores(as) (con que cuenta la O.P.D), dentro de las actividades que realizan se pueden mencionar:

Articulación de Redes, desarrollando un trabajo de colaboración con organizaciones e instituciones que se preocupan de la protección de la infancia en el ámbito comunal; talleres en diferentes instituciones educacionales que ayudan a instalar la temática de los Derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes, a través de acciones socioeducativas y de difusión.

Figura N° 4: Diagrama de flujo general de atención de OPD Quillota¹⁶.



¹⁶ Fuente: Equipo OPD, 2006

1.3 RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA COMUNA QUILLOTA¹⁷

La red de infancia y adolescencia de la comuna de Quillota es una organización que orienta su gestión al desarrollo de estrategias que generen condiciones de bienestar para niños, niñas y adolescentes de la comuna. Desarrolla su trabajo a través de diversos actores insertos en la comuna, como lo son organismos e instituciones de apoyo que colaboran con la red, así como también miembros permanentes representantes de instituciones programas y proyectos.

25

Tiene como objetivo principal constituirse en una instancia de trabajo interinstitucional en el cual se reúnan instituciones, programas y servicios ligados a la infancia, adolescencia y juventud, en el cual se realicen actividades que fomenten una Cultura de Protección y Promoción de Derecho para los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Además de representar una instancia que desarrolle acciones eficientes, oportunas y eficaces para la infancia.

¹⁷ Plan Estratégico Red de Infancia y Adolescencia comuna de Quillota 2007- 2009.

1.3.1 Listado de Instituciones y Organizaciones Red de Infancia y Adolescencia

❖ AREA SENAME

Institución	Programa de Intervención Breve (PIB)
Coordinador/ Director	Ingrid Puelles Arriagada
Dirección	Calle Pinto #614, Quillota
Fono	315721
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. • Reparación de derechos vulnerados, con problemáticas de mediana complejidad.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses.
Territorialización	Comuna de Quillota

Institución	Programa de Libertad Asistida (PIA)
Coordinador/ Director	Gladys Olivares Vásquez
Dirección	Freire #19 segundo piso, Quillota
Fono	314176
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con jóvenes infractores de ley, por medio de una responsabilización del delito cometido y la inserción social mediante la escuela y el trabajo.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes entre 14 y 18 años de edad que hayan sido condenados.
Territorialización	Quillota, Limache, Olmué y Puchuncaví

Institución	Centro Panul
Coordinador/ Director	Ana Silva Silva
Dirección	Esmeralda #12, Quillota
Fono	315080
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención reparatoria, contribuyendo a la restitución de derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes, víctimas de agresión sexual, maltrato físico y/o psicológico constitutivo de delito, a través del derecho de intervención multidimensional. Se interviene interrumpiendo el maltrato, fortaleciendo los vínculos protectores,

	generando o mantención un contexto de bienestar psicosocial.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> El sujeto de atención igual a 0 años hasta 18 años niños, niñas o adolescentes que presenten maltrato físico y/o psicológico que constituya delito o agresión sexual.
Territorialización	Provincia de Quillota

Institución	Programa de Intervención Especializada Ekún (PIE)
Coordinador/ Director	Roberto Halim Donoso
Dirección	Ignacio Carrera Pinto #430, La Calera
Fono	228147
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Intervenir reparatoriamente en casos de vulneración de derechos de alta complejidad, la cual implica la presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidente riesgo o daño, a nivel individual, familiar y social. (Drogas, deserción escolar, vida de calle, peores formas de trabajo infantil, entre otros.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses
Territorialización	Quillota, Hijuelas, Nogales, La Cruz y La Calera

Institución	Diagnóstico Ambulatorio (DAM)
Coordinador/ Director	Graciela Barriga Mendoza
Dirección	Chacabuco #500, Quillota
Fono	713252 / 314181
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar informes técnicos por medio de diagnósticos y evaluaciones psico-sociales de los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) con el fin de indagar el perfil de ellos, los factores de riesgos, potencialidades y recursos. De esta manera se asesora y se proponen sugerencias a los Tribunales y Fiscalía, efectuando además las coordinaciones necesarias para la derivación de casos a la red pública o privada
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Niñas, niños y adolescentes con vulneración de

	derechos. Realizan atención de casos de infractores de ley judicializados de 0 hasta los 18 años y adultos significativos, derivados por denuncia en tribunales o Fiscalía.
Territorialización	Provincias de Petorca y Quillota

Institución	Hogar Tezanos Pinto
Coordinador/ Director	Evelyn Molina Galea
Dirección	Pudeto #402, Quillota
Fono	310337
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Protección simple de niños, niñas y adolescentes de 3 a 15 años.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes de 3 a 15 años y sus familias
Territorialización	Quinta región

Institución	Hogar Callejas
Coordinador/ Director	Zadeska Retamal Tapia
Dirección	21 de mayo #660, Quillota
Fono	266990
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes desde los 4 a 12 años
Territorialización	Quillota, Limache, La Calera

Institución	Hogar- Escuela Campo Los Espinos
Coordinador/ Director	Hogar: Carlos López Escuela: Hugo Ponce
Dirección	Parcela 43- A3, Cajón de San Pedro Quillota
Fono	316776 7/ 995443343
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Dar acogida a las necesidades de protección y restauración de derechos de niños, niñas y adolescentes de zonas rurales. Protegiendo la identidad cultural rural y el acceso a la familia.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas entre 7 y 11 años.
Territorialización	Comuna de Quillota

Institución	Centro de Diagnóstico Residencial
Coordinador/ Director	Celia Aburto del Valle
Dirección	Ignacio Carrera Pinto #423, Población Cemento Melón , La Calera
Fono	222537
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar atención transitoria y urgente de aquellos niños, niñas y adolescentes, que requieran diagnóstico o ser separados de su medio familiar mientras se adopta una medida de protección a su favor, proporcionando alojamiento, alimentación, abrigo, apoyo afectivo y psicológico y los demás cuidados que estos requieran.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes entre 5 y 14 años.
Territorialización	Provincias de Quillota y Petorca

❖ AREA SALUD

Institución	Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez
Coordinador/ Director	Mónica Quiroga Fernández
Dirección	Avenida Las Industrias s/n , Quillota
Fono	313157
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de vida del paciente, por medio de la unidad de familia.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general
Territorialización	Comuna de Quillota

Institución	CECOF Cerro Mayaca
Coordinador/ Director	Paulina Vera
Dirección	Aconcagua #13, Cerro Mayaca- Quillota
Fono	315270 / 294722
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un acompañamiento en el ciclo vital de la persona nivel de salud, relacional y de inserción.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general
Territorialización	Cerro Mayaca

Institución	CESFAM San Pedro
Coordinador/ Director	Leyla Astorga
Dirección	René Schneider s/n, San Pedro- Quillota
Fono	330575
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y prevención en salud • Rehabilitación y tratamiento • Abordaje conductual de trastornos afectivos
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general
Territorialización	San Pedro

Institución	Consultorio La Palma
Coordinador/Director	Ximena Maldonado
Dirección	Camino La Palma s/n, Quillota
Fono	312210
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar respuestas efectivas, oportunas y eficientes a las necesidades de salud de las personas y familias; además de contribuir a mejorar el ambiente donde trabaja y vive y se desarrolla la población usuaria.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general
Territorialización	La Palma, Quillota y La Cruz

Institución	Consultorio Boco
Coordinador/Director	Paola Anabalón Videla
Dirección	Balmaceda s/n parada 3, Boco
Fono	312201
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar respuestas efectivas, oportunas y eficientes a las necesidades de salud de las personas y familias; además de contribuir a mejorar el ambiente donde trabaja y vive y se desarrolla la población usuaria.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general
Territorialización	Boco, Rautén y Manzanar

Institución	Centro de Promoción de Salud y Cultura PROMOS
Coordinador/Director	Sandra Varas
Dirección	Condell #1140, Quillota
Fono	318384

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud desde la sanidad. Trabajando con los conceptos de integración, coordinación y tolerancia.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general
Territorialización	Quillota, Limache y La Cruz

❖ **AREA EDUCACIÓN**

Institución	Estrategias a Nivel Comunal de Convivencia Escolar
Coordinador/ Director	Leslie Bernier y Rodrigo González
Dirección	Maipú #287, Quillota
Fono	291193
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la convivencia escolar en la comuna. • Análisis del clima social escolar a largo plazo. • Eje educabilidad • Eje curricular
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos de establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Quillota.
Territorialización	Comuna Quillota

Institución	Programa Habilidades para la Vida
Coordinador/ Director	Paula Fuentes
Dirección	Maipú #287, Quillota
Fono	291194
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar ambientes psicológicos saludables en la escuela, creando estrategias a mediano plazo.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los niños, niñas, profesores y apoderados de escuelas municipalizadas de la comuna de Quillota.
Territorialización	Comuna de Quillota

❖ **AREA DIDECO**

Institución	Área Juventud
Coordinador/ Director	Graciela Corvalán
Dirección	O'Higgins #470, Quillota

Fono	291227
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la oferta programática para éste grupo etario.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes de la Comuna de Quillota
Territorialización	Comuna de Quillota

Institución	Programa Puente
Coordinador/ Director	Karla Vivencio
Dirección	O'Higgins #470
Fono	291228
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Superar las condiciones de vulnerabilidad, por medio de una intervención psicosocial que dura dos años.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Familias bajo la Línea de Pobreza y en situación de indigencia
Territorialización	Comuna de Quillota.

Institución	PREVIENE
Coordinador/ Director	Fabián Corbalán
Dirección	Condell , Quillota
Fono	260205- 311134
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir las prácticas asociadas a sustancias con droga o alcohol
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad en general.
Territorialización	Comuna de Quillota

Institución	Centro Rucalaf
Coordinador/ Director	Paola Pizarro
Dirección	O'Higgins #470, Quillota
Fono	291227
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el fenómeno de la violencia intrafamiliar mediante la interrupción de su desarrollo previniendo, promocionando, generando conciencia para desnaturalizarla dentro de las parejas, teniendo como objetivo central la instalación de herramientas y capacidades en la comunidad desde la

	sociedad civil o entidades públicas.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Familias y mujeres que experimentan violencia en sus distintas formas.
Territorialización	Provincia de Quillota

Institución	Oficina de la Discapacidad
Coordinador/ Director	Gabriel Villalobos
Dirección	Calle Instituto
Fono	269365
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar todos los procesos que tengan que ver con rehabilitación. Enseñar toda la red de apoyo que existe a nivel nacional y en el extranjero.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Niños, niñas y jóvenes discapacitados hasta los 25 años.
Territorialización	Provincia de Quillota

Institución	Oficina de Promoción Familiar
Coordinador/ Director	Paola Pizarro
Dirección	O'Higgins #470, Quillota
Fono	291227
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Generar mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Quillota
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad en general
Territorialización	Comuna de Quillota

❖ AREA GOBIERNO

Institución	Gobernación Provincial
Gobernador	Nilton Vergara Carroza
Dirección	La Concepción
Fono	312036- 313348
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Promover la acción coordinada de los servicios públicos de los municipios y de la comunidad en general, en pro del cumplimiento del programa del Supremo Gobierno y del desarrollo equilibrado del territorio.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad en general
Territorialización	Provincia de Quillota

❖ AREA ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES

Institución	Unión Comunal de Juntas de Vecinos
Coordinador/ Director	Manuel Cabrera
Dirección	O'Higgins #460- A, Quillota
Fono	314289
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Unir a todas las Juntas de Vecinos. • Entregar información a todos los miembros de juntas de vecinos. • Otorgar capacitación a todas las juntas de vecinos.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Juntas Vecinales de la comuna de Quillota
Territorialización	Comuna de Quillota

Institución	Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia
Coordinador/ Director	Gonzalo San Martín
Dirección	Blanco # 470, Quillota
Fono	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de participación de los(as) niños, niñas y adolescentes de la comuna con el municipio e instituciones afines a la problemática de infancia y adolescencia.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y Adolescentes
Territorialización	Comuna de Quillota

CAPITULO II: EJES CONCEPTUALES

2.1 ESCENARIO DE LAS POLITICAS DE INFANCIA EN CHILE

❖ Convención de los Derechos de los Niños (CDN)¹⁸

36

El Estado chileno firma y suscribe la Convención de los Derechos del Niño el 26 de Enero de 1990, seis meses después, el 10 de Julio de 1990, la Convención es aprobada unánimemente por el Poder Legislativo y se ratifica ante las Naciones Unidas el día 13 de Agosto de 1990. El día 14 de Agosto de 1990 fue promulgada como ley mediante el Decreto Supremo 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual es publicado en el diario oficial del 27 de Septiembre de 1990, fecha en que la convención entra en vigencia en Chile.

Esta Convención es un convenio de las Naciones Unidas, que describe la gama de los derechos que tienen todos los niños, niñas y adolescentes, y establece normas básicas para su bienestar en diferentes etapas de su desarrollo, además del deber de tomar en cuenta a la CDN al momento de crear una política enfocada a la infancia. Los países que ratifican la Convención, se convierten en Estados Partes de la misma, acepta someterse legalmente a sus estipulaciones e informar regularmente a un Comité de los Derechos del Niño sobre sus avances.

La CDN contiene 54 artículos y reúne en un sólo tratado todos los asuntos pertinentes a los derechos del(a) niño(as) y adolescente, los cuales pueden dividirse en cuatro categorías como: Derechos a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación.

La Convención se basa en cuatro principios fundamentales que le trascienden, los cuales se deben tomar en cuenta en su aplicación y en relación con cualquier artículo.¹⁹

1) El Interés Superior del niño, niña y adolescentes: En cualquier situación en la que el niño, niñas y adolescentes intervenga, y deba tomarse cualquier decisión, tiene que considerarse lo que es mejor para ellos. Esto implica que cuando se tome alguna medida que se considere necesaria para su desarrollo, se tendrá presente si es realmente conveniente.

Artículo 3º de la CDN

“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño...”

¹⁸ Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF. Extraído de www.unicef.cl en el mes de Julio 2008.

¹⁹ Op. Cit. 18

- 2) **La No Discriminación:** Todos los niños, niñas y adolescentes deben ejercer sus derechos siempre. Se alude a un trato horizontal, es decir, en igualdad de condiciones. Aquí se podría ver una aparente contradicción entre ser protegido y no discriminado. Sin embargo la protección está relacionada con sus derechos específicos como niño, niña y adolescente y la no discriminación está referida a no ser visto con minusvalías por el sólo hecho de ser niño(a) o adolescente.

37

Artículo 2º de la CDN

"...Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.."

- 3) **El Derecho a la Supervivencia y Desarrollo:** Todos los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a la vida y el Estado tiene la obligación de garantizar su supervivencia y desarrollo. La supervivencia se refiere así, no sólo a la dimensión material, sino a la salud mental, a las condiciones de convivencia práctica y a la valoración de la propia cultura.

Artículo 6º de la CDN

*"Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida".
"Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño."*

- 4) **El Derecho a Opinar y Ser Escuchado:** La participación de los niños, niñas y adolescentes no se expresa a través de un artículo, pero sí está presente como eje. E inclusive, se mencionan derechos en artículos con relación a la participación en circunstancias específicas, como, por ejemplo, el derecho a ser formado y a asociarse, entre otros.

Artículo 12º de la CDN

"Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño; teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño."

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, aportan el sentido de la concreción, una nueva visión hacia éstos basada en una nueva cultura de la infancia; una comprensión del carácter político y público de los niños, niñas y adolescentes, así como, una comprensión de su condición ciudadana.

La Convención introduce una nueva visión de la infancia. Contradice una visión paternalista y asistencial de relaciones de dependencia de los niños, niñas y adolescentes hacia los adultos que deben hacerse cargo de ellos. La Convención toma en cuenta que los niños, niñas y adolescentes, por sí mismos pueden ir

asumiendo responsabilidades según sus posibilidades y capacidades. Reconoce a los niños, niñas y adolescente como sujeto de derechos y actor social.

2.1.2 Hitos que marcan un cambio en las Políticas de Infancia.

❖ Servicio Nacional de Menores²⁰

38

El Servicio Nacional de Menores, SENAME, es un organismo público, dependiente del Ministerio de Justicia, que trabaja para contribuir a la protección y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, e integrar a la comunidad a aquellos que han infringido la ley.

Éste se crea a principios del año 1979, promulgándose con el Decreto de Ley N° 2.465. Las consideraciones del Decreto Ley N° 2.465 explican, en una primera instancia, la importancia que la infancia adquiere para el Estado, considerando que ésta forma parte del núcleo fundamental de la sociedad: la familia, por lo tanto, es responsabilidad del Estado, protegerla y fortalecerla.

En el año 2000 SENAME inicia una serie de reformas, durante el Gobierno de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006), dicha Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de Derechos de la Infancia es ambiciosa, ya que implica transformaciones legales, institucionales y culturales; todas ellas con el fin de ver plasmados los postulados de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y garantizar así de forma integral la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La reforma pretende introducir el concepto de **"protección integral"**, "que tiene como base fundamental el reconocimiento explícito del niño, niña o adolescente como un sujeto de derecho, ubicándolo así en el centro desde el cual deben emanar las políticas de infancia"²¹.

El sistema que regía antes de la reforma pertenecía a la Ley de Menores basado en el cuerpo legal del año 1928, confundía la protección de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos habían sido vulnerados o estaban en peligro de serlo, con la sanción a los(as) adolescentes que cometían delitos, utilizando los mismos procedimientos y medidas legales para ambos tipos de situaciones²². Es así como se constituye el primer gran desafío de la reforma, en cuanto se hace necesario separar el sistema de atención del SENAME, generando una oferta judicial y administrativa especializada para los(as) adolescentes infractores de ley y otra que abordara en forma integral la promoción y protección de los derechos de los(as) niños, niñas y adolescentes.

²⁰ Historia del SENAME. www.sename.cl.

²¹ Informe de Gestión 2000-2006 www.sename.cl/, Pág. 10. Junio 2008.

²² Álvarez, Jorge. "Evaluación del Programa de Atención a Menores". SENAME; 1992.

Con el fin de poder crear las condiciones necesarias para la concreción e instalación del sistema de protección integral de derechos de la infancia y adolescencia, objetivo de este proceso de reforma, el SENAME estableció un período de transición durante el cual se realizaron las adecuaciones técnicas y administrativas que permitirían la implementación de las modificaciones legislativas que se estaban tramitando, las que finalmente se tradujeron en dos cuerpos legales sustantivos para la consolidación de este proceso. El año 2005 se logró la aprobación de la Ley N° 20.032 que “establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME y su Régimen de Subvención” y la Ley N° 20.084, que “establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal”²³.

En relación a los cambios de gestión, se crea un Sistema de Protección de Derechos, que está compuesto por las siguientes áreas: Prevención, Protección, Diagnostico, Rehabilitación y Adopción

❖ Política Nacional y Plan de Acción integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001 – 2010.²⁴

En el año 2001, durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) se proclamó la Política Nacional y el Plan de Acción integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010, el cual responde al desafío fundamental de contar con una política específica dirigida a los(as) niños, niñas y adolescentes, que recoja los principios y derechos reconocidos y consagrados en la CDN.

La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia pone énfasis en considerar a los(as) niños, niñas y adolescentes según sus atributos y sus derechos frente al Estado, la familia y la sociedad, y no en sus carencias. Enfatiza que ser niño, niña y adolescente no es ser menos adulto, ya que ésta no es sólo una etapa de preparación para la vida adulta, sino que posee el mismo valor que cualquier otra etapa de desarrollo de la vida.

La Política Nacional se presenta como un marco orientador y ordenador de todas y cada una de las acciones que el gobierno realice a favor de la infancia, de manera de reconocer las necesidades básicas de los(as) niños(as) y adolescentes como derechos y de establecer la responsabilidad que tiene la sociedad en su conjunto para que sean respetados.

Posee además un carácter estratégico, pues por una parte ofrece un marco de referencia que otorga sentido y coherencia a dichas acciones y, por otra, busca

²³ Op. Cit 22

²⁴ Política Nacional a favor de la Infancia y adolescencia 2001-2010, Mideplan, Gobierno de Chile.

incidir en las acciones específicas que vayan teniendo lugar en los distintos sectores, instituciones y niveles de la administración del Estado. Se trata de una política estructurada sobre la base de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, que al mismo tiempo reconoce las particularidades, necesidades de desarrollo y potencialidades de los infantes y adolescentes en sus distintas etapas de desarrollo, y el contexto económico, social, cultural y geográfico donde ellos se desenvuelven y desarrollan.

La Política Nacional a favor de la Infancia y la adolescencia, reconoce todos los derechos que se encuentran estipulados en la CDN, es decir, DERECHOS GENERALES a todos(as) los(as) niños, niñas y adolescentes que vivan en Chile; además establece una selección de derechos llamados **DERECHOS ESPECIALES**, acordes a las políticas que se buscan implementar en el periodo estipulado. Son los siguientes:

- a) Derecho del niño, niños y adolescente que esté separado(a) de uno o de ambos padres, a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular.
- b) Todo(a) niño(a) y adolescente cuyos padres residan en Estados diferentes, tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres.
- c) Los(as) niños(as) y adolescentes cuyos padres trabajan, tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de éstos, para los que reúnan las condiciones requeridas.
- d) Derecho a la protección y asistencia especiales del Estado, de los(as) niño(a) y adolescente temporal o permanentemente privados(as) de su medio familiar, o cuyo interés superior exija que no permanezcan en ese medio.
- e) Derecho del (la) niño(a) y adolescente con discapacidad a recibir cuidados especiales.
- f) Derecho del (la) niño(a) y adolescente que ha sido internado(a) en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental, a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido(a) y de todas las demás circunstancias propias de su internación.
- g) Derecho de los(as) niños(as) y adolescentes indígenas o el (la) que pertenece a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, a tener su propia vida

cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma, en común con los(as) demás miembros de su grupo.

- h) Todo(a) niño(a) y adolescente privado(a) de su libertad tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales.
- i) Todo(a) niño(a) y adolescente privado(a) de libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.
- j) Derecho de todo(a) niño(a) y adolescente de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes, a ser tratado(a) de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño(a) y adolescente por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad de éste(a) y la importancia de promover la reintegración del niño(a) y adolescente, y que éste(a) asuma una función constructiva en la sociedad.

41

También la Política Nacional de Infancia y adolescencia, establece una serie de principios rectores, orientadores, éticos y valóricos que participan tanto del diseño, implementación y evaluación de todos y cada uno de los programas, servicios y beneficios que el Estado y en particular el Gobierno, pone a disposición de todos(as) los(as) niños, niñas y adolescentes que vivan en Chile; estos principios rectores generales son:

- El niño(a) sujeto de derecho especial.
- El interés superior del niño(a).
- Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos(as), e igualdad entre la madre y el padre.

Principios orientadores específicos:

- Respeto a la vida y el desarrollo integral del niño en cada una de sus etapas.
- Igualdad de derechos y oportunidades.
- Autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos.
- No discriminación y respeto de la propia identidad.
- Libertad de pensamiento y expresión.
- El Estado garantiza, promueve, asiste y repara los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mirando el interés superior del niño.
- Efectividad en la aplicación de los derechos del niño.

❖ Planes Locales de Infancia y Adolescencia²⁵**Objetivo General**

Contribuir a la consolidación de la reforma SENAME, en el marco de la modernización del Estado, que promueve la protección de los derechos de la infancia, a través de la participación de la familia y la comunidad.

42

Población Objetivo**V Región de Valparaíso:**

Zona A: Valparaíso

Zona B: San Antonio, Quillota, Los Andes.

Zona C: Cabildo, La Ligua, Petorca.

VIII Región del Bio-Bío:

Zona A: Concepción, Talcahuano, San Carlos.

Zona B: Lota, Coronel, Cañete.

Región Metropolitana:

Zona A: La Pintana, San Miguel, La Granja, San Bernardo

Zona B: Cerro Navía, Pudahuel, Quinta Normal, Lo Prado

Zona C: Quilicura, Maipú.

¿De qué se trata el proyecto?

Se busca generar la articulación del **Sistema Local de Protección de Derechos** (SLPD), que no es otra cosa que el trabajo conjunto que se tiene que generar en las comunas, aunando las voluntades de las redes, donde todas las instituciones, organizaciones (territoriales y funcionales), los organismos de Estado y los niños, niñas y adolescentes puedan generar y coordinar acciones destinadas a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en nuestra Constitución.

Para ello, se busca, a través de la intervención, generar un **Plan Local de Infancia-Adolescencia**, el cual radica su importancia en que, desde esta construcción colectiva, se visualiza al niño, niña y adolescente como sujeto de derechos y actor social, se produce un reconocimiento de la comunidad local como un actor válido, fortaleciendo las capacidades instaladas en ésta y aprovechando las oportunidades del contexto local.

²⁵ Capturado en www.achnu.cl, Junio 2008.

Estos PLIA tienen determinadas características que hacen que la intervención y/o quehacer con y desde la infancia y la adolescencia tenga incidencia real en las políticas públicas que emanan del Estado, las cuales son:

- **Transversalidad**, ya que estos permitirían la política local, fondos, instrumentos de gestión.
- **Inclusividad**, puesto que los PLIA son activos en la inclusión de los diversos actores (instituciones, organizaciones, gobierno local, niños, niñas y adolescentes y toda la comunidad que quiera aportar).
- **Sustentabilidad**, porque estos PLIA son capaces de permanecer en el tiempo independientemente de las voluntades políticas.
- **Exigibilidad**, puesto que existirán mecanismos explícitos para hacer exigibles los PLIA.
- **Participación sustantiva y efectiva**, lo que ayudaría a la potenciación de la ciudadanía, ya que los PLIA incorporan a los niños, niñas y adolescentes como actores locales en los distintos niveles de participación.

43

Este proyecto, desde su metodología y enfoque, apuesta, además, por generar una red de personas, organizaciones territoriales y funcionales, instituciones públicas y privadas, operadores sociales capacitados en un lenguaje común respecto de los derechos de la infancia, para lo cual se creará una **Comisión Local de Infancia**, (CLI), representativa de todos estos actores locales, quienes tendrán la labor de generar identidad y compromiso con los PLIA, asignarán al Municipio el rol de garante articulador de los derechos de la infancia y la adolescencia en su comuna y velarán porque la participación infantil y adolescente sea no sólo como sujeto de derechos, sino desde la actoría social.

En el trabajo en las comunas, nuestros aliados estratégicos son las **Oficinas de Protección de Derechos Infante Adolescente** (OPD), con quienes debemos coordinarnos y generar un trabajo conjunto en pos de lograr la articulación de todos los actores locales, la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes y, por último, el compromiso del Municipio y las autoridades locales para llevar a cabo esta iniciativa.

Metodología

- Que permita indagar respecto de las problemáticas de la infancia-adolescencia en cada comuna.
- Que permita la reflexión y la discusión.
- Que facilite la participación de los niños, niñas y adolescentes en la elaboración de los PLIA.
- Que revalorice el trabajo en red.

- Que desarrolle capacidades y habilidades en los participantes.
- Que contribuya a la conformación de un lenguaje común en enfoque de derechos.

Fases

Fase 1: Organización del trabajo.

En esta fase se busca dar estructura a la comisión que elabora el PLIA, definiendo a lo menos:

- Instituciones y organizaciones participantes, definiendo si es necesario convocar a alguna más.
- Responsabilidades compartidas, acordar roles y funciones que tendrá cada participante.
- Textos de consulta necesarios.
- Convocatorias.

Fase 2: Análisis situacional

- Revisar la situación de los derechos del niño, niña y adolescente. Analizar la información diagnóstica existente, conociendo sus aspectos deficitarios y los problemas que enfrentan, a fin de priorizar las situaciones más urgentes de enfrentar y definir acciones con mayor precisión.
- Los obstáculos y las causas subyacentes inmediatas incluidas las actitudes y las prácticas culturales.
- Las opiniones y experiencias de las niñas, niños y adolescentes.
- Quiénes son los garantes.

Fase 3: Establecimiento prioridades

- Gravedad y frecuencia de la vulneración.
- Disponibilidad de actores para la implementación.
- Apoyo autoridades políticas comunales, provinciales y regionales.
- Las políticas de la institución y su capacidad, experiencia, logística y recursos.
- El papel complementario de otros actores.
- Análisis FODA u otro que se estime conveniente.
- La opinión de niños, niñas y adolescentes en el establecimiento de prioridades.

Productos concretos de esta etapa:

- Conformación de grupos de trabajo o subcomisiones, según priorización resultante del análisis.
- Calendario, jornadas y/o reuniones definiendo su periodicidad, lugar y hora.
- Metodología de análisis y formulación de acciones. Elaborar criterios comunes para esta tarea.

45

Fase 4: Diseño Plan Comunal de Infancia y Adolescencia

Concluido el análisis, se diseñará acciones para enfrentar las **consecuencias** de los problemas, a través de **acciones curativas**; y enfrentar los **factores que inciden** en la problemática, a través de **acciones preventivas**.

Existen tres pilares básicos indisolublemente unidos para lograr cambios en la realidad:

1. Desarrollo de acciones prácticas para enfrentar directamente las vulneraciones y las brechas existentes.
2. Fortalecimiento de la "infraestructura" para superar las limitaciones, garantizar la responsabilidad y monitorear el progreso en el respeto y ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
3. Generación de un consenso de apoyo social a favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes entre el gobierno, profesionales, medios de comunicación, sector privado, sociedad, comunidad y familia.

Fase 5: Documento final.

Elaboración de un documento que contenga el plan local de infancia y adolescencia.

Este plan será una guía para la acción y debería orientar a cualquier institución o grupo que quiera contribuir a mejorar la situación de las niñas, niños y adolescentes de la localidad.

Se espera que este plan pueda ser incluido en algún instrumento de gestión de la comuna, ya sea el PLADECO, PADEM, PAS u otro que existe.

Fase 6: Monitoreo y Evaluación

Es necesario contemplar instrumentos de evaluación y monitoreo de la implementación del PLIA.

Algunos aspectos que se pueden evaluar y monitorear son:

- Cambios en el nivel de conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Cambio en las políticas, estrategias y capacidades institucionales y comunitarias.
- Cambios en la situación real de los niños, niñas y adolescentes.

2.2 PROBLEMÁTICAS INFANTO- ADOLESCENTE

2.2.1 TRABAJO INFANTO- ADOLESCENTE

La Organización Internacional del Trabajo²⁶ define el **Trabajo Infantil** como: “toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de quince años de edad, sin importar el status ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, etc.). Ello no incluye los quehaceres domésticos realizados en su propio hogar, excepto cuando los propios quehaceres del hogar puedan ser considerados una actividad económica”. Se diferencia además de **Trabajo Adolescente**, en cuanto este es realizado por personas de entre quince y menos de dieciocho años en la medida en que se cumplan los requisitos contemplados en el Código del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás compromisos internacionales.

47

❖ Posturas en torno al Trabajo Infanto- Adolescente

La **Convención sobre los Derechos del Niño**²⁷ plantea en relación al Trabajo Infantil, en su **artículo 32** el derecho del niño, niña y adolescente a “estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para la salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”. Asimismo, compromete a los Estados a adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación de este artículo. Dentro de ellas establece fijar una edad mínima para trabajar, reglamento de horario y condiciones de trabajo y sanciones apropiadas para el cumplimiento del artículo.

UNICEF²⁸: “está en contra del Trabajo Infantil porque está a favor de que los niños y niñas se desarrollen participando activamente de su familia, escuela y comunidad. La explotación económica de niños y su exclusión del sistema escolar son una de las formas más intolerables de violación de los derechos del niño”. Además, “creemos que el trabajo infantil perpetua la pobreza, que los niños que trabajan y abandonan la escuela seguirán siendo pobres siempre”. La UNICEF considera “prioritario erradicar la participación de niños y adolescentes de actividades donde su salud y moral estén expuestas a evidente peligro y, en el mismo plano de importancia, erradicar todo trabajo en que los niños menores de 12 años impida o dificulte su asistencia y adecuado rendimiento académico en la escuela”.

²⁶ Gobierno de Chile y Oficina Internacional del Trabajo, Sistema de Registro de las Peores formas de Trabajo Infantil. Gobierno de Chile, Santiago de Chile, 2004

²⁷ Op. Cit 18

²⁸ Cillero, Miguel. Madariaga, Hugo. “Trabajo Infantil, Freno al Desarrollo”. UNICEF. Santiago de Chile. 2000

OIT²⁹: Creó en 1992 el **Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil- IPEC** (por sus siglas en inglés). Este programa es una iniciativa de cooperación técnica que busca contribuir a la creación de respuestas institucionales públicas y privadas para poner en marcha políticas de prevención y eliminación de esta forma de explotación y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se ratificó, por parte del Estado chileno de los dos Convenios fundamentales de ésta entidad en materia de Trabajo Infantil, **n° 38** y **n°182**, en 1999 y 2000 respectivamente.

En el **primero**, los Estados se comprometen a seguir una política nacional para asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil y elevar progresivamente la edad mínima de admisión al empleo que no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a quince años. El **segundo**, referido a las peores formas de trabajo infantil, obliga a una acción inmediata para su prohibición y eliminación. Así como asegurar a todos los niños, niñas y adolescentes que hayan sido librados de estas formas de explotación, el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional.

Código Laboral Chileno establece como edad mínima de admisión al empleo los 15 años. Para los adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años, la legislación vigente diferencia dos tramos etáreos: los menores de 16 y menores de 15 años y mayores de 16 y menores de 18 años, con requerimientos diferentes para el establecimiento de la relación laboral.

En el primer caso, el adolescente requiere autorización expresa de padres o la madre; a falta de ellos del abuelo paterno o materno; o a falta de estos, de los guardadores, personas o instituciones que hayan tomado a su cargo al adolescente; o a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo. La autorización es para la labor específica y, también es requisito, haber cumplido con la escolaridad obligatoria (la actividad laboral debe permitir continuar estudios o acceder a capacitación). En el tramo de mayores de 16 y menores de 18 años, el adolescente requiere autorización del adulto responsable o quien lo reemplace para ingresar a la actividad laboral. En ambos casos el trabajo que realiza el menor de 18 años no debe ser nocivo o perjudicial para su desarrollo, estableciéndose que no debe trabajar en faenas peligrosas para la salud, la seguridad y la moralidad. Además, los menores de 18 años no pueden trabajar en jornada superior a ocho horas diarias, ni realizar trabajos nocturnos entre 22:00 y 7:00 horas, con excepción de aquellos en que únicamente trabajen miembros de la familia, bajo la autoridad de uno de ellos. No pueden desarrollar labores por más de 0 horas semanales durante el período escolar.

²⁹ Capturado en www.oit.cl, Junio 2008.

Servicio Nacional de Menores: “como el organismo público encargado de promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ha asumido la responsabilidad de enfrentar esta grave problemática, diseñando estrategia de intervención focalizadas y especializadas, destinadas a **erradicar las peores formas** de trabajo infantil”. Para el SENAME, “la base de este enfoque es el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, a los que debemos agregar, en el ámbito de la intervención, el mejoramiento de sus condiciones de bienestar psicológico y social, el acceso a la atención en salud y la integración del sistema escolar. Otro desafío que se plantea como fundamental es el tema del mejoramiento de las condiciones familiares de estos niños y niñas, lo que implica re proyectar el sentido y la dimensión de vivir en familia, más allá de las estrategias a que han debido recurrir para su sobrevivencia”

❖ Peores Formas de Trabajo Infantil³⁰

Dentro de las formas de explotación laboral hacia niños, niñas y adolescentes, es posible diferenciar dos dimensiones o descripciones amplias de peores formas de trabajo infantil, denominadas: **Trabajos Intolerables y Trabajos Peligrosos**.

❖ Trabajos Intolerables

Corresponden a prácticas contemporáneas de esclavitud, es decir, cuya naturaleza atenta contra los derechos humanos de niños/as y adolescentes implicados en la actividad. Los trabajos intolerables comprenden **la explotación sexual comercial y la utilización de niños en actividades ilícitas y prácticas asociadas a la esclavitud**.

Categorías que incluye la Explotación Sexual Comercial

- Utilización de niñas/os y adolescentes para la prostitución
- Pornografía infantil
- Turismo sexual
- Tráfico de niños/as y adolescentes

Categorías que incluye la utilización de niños/as y adolescentes en actividades ilícitas y prácticas asociadas a la esclavitud

- Producción y tráfico de estupefacientes
- Utilización de niños/as y adolescentes por delincuentes adultos
- Venta de niños para servidumbre
- Reclutamiento forzoso y obligado de menores de 18 años en conflictos armados.

³⁰ Gobierno de Chile. Ministerio del Trabajo Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile. Santiago de Chile. Agosto 2004.

❖ Trabajos Peligrosos

“Los trabajos peligrosos son aquellos nocivos por naturaleza o por las condiciones en que se realizan”. En ambos casos se ocasiona daño al niño, niña o adolescente en el aspecto físico, mental o moral.

Trabajos Peligrosos por su Naturaleza

Son aquellos que, por una característica intrínseca de la actividad laboral representan riesgo para la salud y seguridad de los niños, niñas y adolescentes que los realizan. Se califican también como trabajos nocivos o de alto riesgo para ser realizados por niños, niñas o adolescentes.

50

Categorías que incluye el Trabajo Peligroso por Naturaleza

- Trabajo en minas, explotación de canteras, trabajo subterráneo y excavaciones.
- Trabajo en que se utilice maquinaria, herramientas de tipo manual o mecánico y equipos especializados, que requieran capacitación y experiencia.
- Trabajos que impliquen el contacto con productos, sustancias u objetos de carácter tóxico, combustible, comburente, inflamable, radioactivo, infeccioso, irritante y corrosivo; todos aquellos susceptibles de producir efectos perjudiciales a la salud.
- Trabajo en producción, reparto o venta exclusiva de alcohol y en establecimientos de consumo inmediato.
- Trabajo en ambientes nocivos como centros nocturnos, prostíbulos, salas de juegos de azar, salas o sitios de espectáculos obscenos o talleres donde se graben, imprimen, fotografíen o filmen material pornográfico y, que atenten contra la propia integridad emocional y la de otras personas.
- Trabajo en levantamiento, colocación de traslado de carga manual
- Trabajos en actividades en que su propia seguridad y la de otras personas estén sujetas al desempeño del niño, niña o adolescente..
- Trabajos en alta mar.
- Trabajos en altura superiores a 2 metros.
- Trabajos en sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Trabajos en cámaras de congelación.
- Trabajos en fundiciones en general.
- Trabajos con exposición a ruidos continuos e intermitentes superior a 85 decibeles o a ruido de impacto.
- Trabajo con exposición a radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Trabajos en contacto con residuos de animales deteriorados o con glándulas vísceras, sangre, huesos, cueros, pelos, y desechos animales y en contacto con animales portadores de enfermedades infecto-contagiosas.

Trabajos Peligrosos por sus Condiciones

Son aquellos en que los elementos del contexto en que los niños desarrollan su actividad laboral pueden determinar perjuicio para su desarrollo integral, con independencia de lo inocuo de la naturaleza del trabajo. Se consideran inadecuadas entre otras, las jornadas laborales extensas, por encima del límite legal permitido en cada país, el trabajo en horario nocturno o de madrugada, la actividad laboral a destajo, la actividad laboral realizada en ausencia de medidas de higiene y condiciones de seguridad, el trabajo que por su horario o exigencias impida la asistencia a la escuela.

51

Categorías que incluye el Trabajo Peligroso por sus Condiciones

Las condiciones que definen la peligrosidad del trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes son las siguientes:

- Jornadas laborales extensas.
- Trabajo en horario nocturno o de madrugada
- Ausencia de medidas de higiene y condiciones de seguridad laboral.
- Trabajos que impidan la asistencia a la escuela.

❖ Trabajo Infante -Juvenil Agrícola³¹

Es el desempeñado por niñas, niños y adolescentes, menores de dieciocho años, incluirá actividades que requieran gran esfuerzo físico, como cavar, plantar, cortar o cosechar frutas y/o verduras, que por ello reciban a cambio remuneraciones en dinero o especies; estas actividades se desarrollan predominantemente en Predios Agrícolas de baja industrialización. A la vez, en las empresas especializadas el Trabajo Infante - Juvenil Agrícola, se reconocerá como las actividades de selección de semillas, inatención de almácigos, recolección, limpieza y selección de productos agrícolas. En ocasiones, aumenta su peligrosidad por la utilización de pesticidas, plaguicidas y fertilizantes”.

³¹ González Mejías, Isabel-Moreno Maureira, Pamela. Documento nº 1 Trabajo infante-juvenil agrícola: Una realidad de la comuna de Quillota, 2005.

Tipología de Trabajo Agrícola³²:

- **Cosecha:** "Conjunto de frutos que se recogen de la tierra. Acción de recogerlos. Tiempo en que se recogen."
- **Hibridación:** " *adj.* [animal o vegetal] Que proviene de dos especies o variedades distintas. Formado por elementos de distinta naturaleza u origen. En rigor híbrido, es el que procede de dos especies distintas, de dos variedades o razas de la misma especie."
- **Selección y Embalaje:** *Selección:* " *adj.* [animal o vegetal] Que proviene de dos especies o variedades distintas/ Formado por elementos de distinta naturaleza u origen. *Embalaje:* es colocar dentro de cubiertas o cajas las mercancías y otros objetos que se han de transportar".
- **Preparar la Tierra (regar, limpiar, arar):** por *Regar* se entiende "esparcir agua sobre una superficie, para beneficiarla, limpiarla o refrescarla", por su parte *Arar*, es "remover la tierra, habiendo en ella surcos con el arado, que es un instrumento de trabajo agrícola que, movido por fuerza animal o mecánica se utiliza para labrar la tierra de cultivo, abriendo surcos en ella"
- **Sembrar, Plantar:** "Esparcir las semillas en la tierra, preparada para este fin".
- **Manejar maquinaria pesada:** "Conducción de máquinas de combustión interna especializadas para el trabajo en la tierra (por ejemplo tractor)".
- **Cargar, Cuidar:** Cargar es "poner o echar peso sobre una persona o un animal", por su parte Cuidar, se refiere a "poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de una cosa".

❖ Trabajo infantil, pobreza y educación³³

De acuerdo a las investigaciones que hay sobre la materia, existe una estrecha relación entre pobreza, trabajo infantil y educación.

En nuestro país la pobreza y la falta de educación formal de los padres son uno de los principales factores que explican el trabajo infantil.

Muchos niños y niñas vuelven a repetir la historia de sus padres. Para ellos, estas actividades laborales no son ocasionales en su evolución hacia la adultez. Por el contrario, forman parte de su vida diaria, constituyendo en muchos casos, una

³² Op. Cit 31

³³ Op. Cit 31

actividad fundamental para su familia, que reemplaza a la educación y a la recreación.

La difícil situación socio- económica que atraviesan muchos hogares, lleva a que algunos niños y niñas reemplacen a los padres en las labores domésticas – para que ellos puedan salir a trabajar- o los apoyen en las actividades productivas. Si falta uno de los progenitores, especialmente el padre, esta situación se potencia.

53

También hay razones de tipo cultural, en el sentido que algunos padres consideran que el trabajo desde temprana edad abre camino a un oficio futuro y los “educa”. El problema se presenta, cuando no existe claridad en el límite entre las labores que constituyen un aprendizaje y las que son perjudiciales (jornadas excesivas, actividades peligrosas) y no se visualizan los efectos negativos que pueden causar los trabajos inaceptables en la escolaridad, salud y/o desarrollo de niños y niñas.

La relación entre trabajo infantil y educación no va sólo en una dirección. La exclusión del sistema educativo aumenta las probabilidades de que los niños, niñas y adolescentes trabajen.

Cuando se experimenta el fracaso escolar, el interés por aprender se resiente. Cuando ya no asisten más, el niño, niñas o adolescente ha perdido el estímulo tanto en el plano del aprendizaje como en el aspecto social. Y en ese momento el trabajo pasa a reforzar la etapa final de deserción en términos de distanciarlo definitivamente de la escuela.

Esta decisión presenta muchas veces beneficios inmediatos por el dinero ganado en el trabajo y beneficios de mediano plazo, que surgen de la más temprana experiencia laboral; pero también presenta efectos negativos de mediano y largo plazo, que surgen de un abandono temprano de la enseñanza formal, en términos de menor capital humano y posiblemente menores ingresos en una perspectiva más permanente.

2.2.2 MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA

❖ Violencia

Existen diferentes clasificaciones de violencia, a objeto de este seminario de título, se hará referencia a la violencia intrafamiliar y a la violencia en la escuela, que son los dos ámbitos que afectan a niños, niñas y adolescentes.

54

Concepto de Violencia Intrafamiliar

El concepto de violencia siempre apunta a un ejercicio del poder que supone el empleo de la fuerza y, por lo tanto, se da en situaciones de desigualdad, de desequilibrio de poder. Estos desequilibrios no son necesariamente evidentes para un observador; a veces, basta con que las víctimas crean en la fuerza y en el poder del otro para que estos se produzcan (Corsi, 1994). Según Corsi la violencia intrafamiliar debe ser entendida como:

“Todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, entendiéndose por relación de abuso a toda conducta que, por acción u omisión, ocasiona daño físico y/o psicológico a otro miembro de la familia. Esta conducta de abuso debe ser de naturaleza crónica, permanente o al menos periódica para que la relación familiar pueda ser considerada como un caso de violencia intrafamiliar.”

Al interior de la familia las interacciones violentas se organizan en torno a dos variables: el poder y el género. El poder da origen a una estructura vertical, de acuerdo a criterios de género y edad, en que niños, niñas y adolescentes; están en una posición jerárquicamente inferior.

Corsi (1994) considera los siguientes elementos para evaluar el potencial de violencia de una familia:

- Grado de verticalidad de la estructura familiar.
- Grado de rigidez de las jerarquías.
- Creencias en torno a la obediencia y el respeto.
- Creencias en torno a la disciplina y al valor del castigo.
- Grado de adhesión a los estereotipos de género.
- Grado de autonomía de los miembros.

Estos elementos constituyen factores de riesgo importantes al interior de una familia, en relación a la presencia de conductas violentas en cualquiera de sus modalidades: física, sexual, psicológica, con el objeto de controlar la relación. Las conductas violentas del más fuerte sobre el más débil no son sino una forma más de controlar la conducta del otro.

❖ **Maltrato Infantil**

Se entiende por maltrato infantil toda conducta que, por acción u omisión interfiera con el desarrollo físico, psicológico o sexual de los niños, niñas y adolescentes.

1. **Maltrato físico:** Se entiende por maltrato físico toda agresión física, no accidental, por parte de los padres o cuidadores, que provoque daño físico, lesión o enfermedad en el niño, niña o adolescentes. La intensidad del daño puede variar desde lesiones leves a lesiones mortales.
2. **Maltrato emocional:** Se considera maltrato emocional el hostigamiento verbal habitual de un niño, niña o adolescente, a través de insultos, críticas, descalificaciones, ridiculizaciones, constante bloqueo de las iniciativas infantiles así como el rechazo psicológico, implícito y explícito.
3. **Ser testigo de violencia doméstica:** Se considera también una forma de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes; que presencien situaciones de violencia entre los padres, hacia la madre, o hacia otros miembros de la familia.
4. **Explotación:** Se refiere a situaciones en que los padres o cuidadores, buscando la ventaja económica, fuerzan al niño, niña o adolescente; a desempeñar labores que no corresponden a su etapa de desarrollo y vulneran los derechos consignados en la CDN.
5. **Abuso sexual:** Cualquier forma de contacto sexual o erotización de un niño, niña o adolescente; por parte de un familiar o tutor adulto. Se considera abuso sexual la exhibición, la involucración en situaciones de pornografía y la explotación sexual.
6. **Abandono y negligencia en los cuidados:** Se refiere a la falta de protección y cuidados físicos del niño, niña o adolescente; por parte de sus padres o cuidadores; así como la falta de respuesta a las necesidades de contacto efectivo y estimulación cognitiva.

❖ **Consecuencias del maltrato infantil**

Las consecuencias que se han observado a nivel de las víctimas (niños/as y jóvenes) de Maltrato en la familia, son las siguientes:³⁴

- **Ambivalencia emocional frente al agresor/a:** Dado que la agresión es recibida de parte de una figura afectiva fundamental para el niño/a y que como tal es la

³⁴ Aguado , Association for Advanced Training in the Behavioral Sciences, 1996.

asignataria de las funciones básicas de protección y seguridad, los niños/as maltratados desarrollan tanto sentimientos negativos (rabia, rencor, resentimiento, deseos de venganza) como positivos (amor, necesidad de atención y afecto) hacia ellos/as. Se ven envueltos en la conflictiva de mantener la lealtad afectiva hacia estas figuras que son sus padres y, por otro lado, expresar abiertamente aquellos sentimientos negativos que genera el haber sido violentado por estas mismas personas.

- **Trastornos de la conducta:** Habitualmente, el impacto emocional que produce la violencia en los niños/as genera expresiones conductuales diversas, que pueden ir desde un aumento de la actividad del niño/a (hiperactividad), hasta conductas agresivas abiertas hacia sus pares o hacia otros adultos, pasando por la rebeldía, el oposicionismo, la hostilidad, el aislamiento, etc. El elemento causal de este tipo de manifestaciones, reside en la incapacidad que posee el niño/a - producto de la etapa evolutiva en que se encuentra y de los desarrollos que aún no ha alcanzado- de elaborar su situación de maltrato en términos afectivos y cognitivos, de manera tal que le posibiliten el reconocimiento de su situación de víctima y la expresión emocional abierta del conflicto que vive, pudiendo verbalizar sus emociones y deseos.
- **Trastornos emocionales:** El nivel de estrés al cual está expuesto un niño/a que vive Maltrato al interior de su familia, sumado al daño afectivo concreto que sufre al ser el sujeto de las acciones violentas, conlleva un impacto emocional y afectivo tal, que habitualmente, genera efectos en el funcionamiento y adaptación psicológica del niño/a a corto, mediano y largo plazo. Este tipo de consecuencias se traduce en una serie de manifestaciones de angustia como: alteraciones del sueño, trastornos alimenticios, fobias y miedos inespecíficos, ansiedad manifiesta, tensión, crisis de llanto, entre otros; así como expresiones emocionales específicas, tales como: baja autoestima, inseguridad personal, sentimientos de desprotección, problemas en el desarrollo de su identidad, retrasos en el desarrollo evolutivo, etc.
- **Sentimientos de desconfianza e hipervigilancia:** Un efecto frecuentemente observado en los niños/as que han sufrido Maltrato en forma crónica, es el desarrollo de una actitud hipervigilante y de desconfianza hacia su entorno. Esta manifestación se arraiga en la percepción que tiene el niño/a de su medio como un "mundo amenazante", fuente de agresiones y dolor, del cual, por lo tanto, debe desconfiar y tratar de protegerse para evitar nuevos malos tratos. Esta desconfianza y temor se centra, principalmente, en los adultos, quienes son percibidos como sujetos peligrosos y potenciales agresores. Sin embargo, también se puede generalizar esta desconfianza hacia su propio grupo de pares, con las consecuentes dificultades de integración y aislamiento.
- **Sentimientos de culpa y vergüenza:** Producto de las características cognitivas que se presentan en la niñez y adolescencia - esto es, pensamiento egocéntrico y

concreto- el niño/a que sufre Maltrato se atribuye a sí mismo la responsabilidad de las agresiones, sintiéndose “culpable por enojar al padre/madre” y, por lo tanto, “arrepentido de ser malo/a”. Esta característica implica una carga emocional de tal magnitud, que tiene un impacto directo en el desarrollo psicológico del niño/a.

- **Problemas escolares:** La diversidad de secuelas emocionales que conlleva para un niño/a, el estar expuesto/a a una situación de Maltrato y las consecuentes manifestaciones conductuales que acarrea, habitualmente influyen en problemas de adaptación en su medio escolar, de distinta magnitud. Esto, sumado a los efectos cognitivos específicos que se pueden producir en un niño/a maltratado/a: problemas de atención y concentración, desmotivación y sentimientos de ineficacia, se constituyen en elementos que alteran su desarrollo escolar normal, influyendo negativamente en su desempeño. Debido a esto, frecuentemente un niño/a o joven agredido/a presenta continuos problemas conductuales, bajo rendimiento o rendimiento oscilante (etapas que alcanza buenas calificaciones y etapas en que estas descienden sin motivo aparente), conflictos con profesores y con los demás compañeros, por lo cual es calificado como “niño/a problema”, aumentando la conflictiva a la cual está expuesto.

- **Secuelas físicas:** La exposición continua a malos tratos físicos, genera alteraciones múltiples en el plano somático, las que van desde cicatrices diversas en el rostro, cabeza, manos, etc., hasta lesiones de mayor gravedad, tales como: lesiones neurológicas, malformaciones, parálisis, déficit sensoriales, daños funcionales, etc.

- **Replicabilidad de las conductas agresivas:** Tal vez uno de los efectos más dramáticos de una situación de Maltrato Infantil, es el hecho de que aquel niño/a o joven sujeto de las agresiones, posee una alta probabilidad de repetir esta misma conducta violenta, esta vez como agresor/a. En este sentido, se ha observado que una consecuencia de una experiencia de agresiones en la infancia es la necesidad de modificar la posición de víctima que se tuvo en algún momento y transformarse en victimario. Esta posición de victimario puede manifestarse tanto en agresiones dentro del propio grupo familiar como en agresiones hacia la sociedad a través de actos delictivos. En este punto, es importante destacar que no todo sujeto agredido/a se transforma en agresor/a y que la posibilidad de que esto suceda pasa por que se tengan a la mano otros recursos, que posibiliten la elaboración de la experiencia vivida de una manera más adecuada.

Además, la familia, como grupo, vivencia una serie de consecuencias, dentro de las cuales se encuentran:³⁵

- **Aislamiento de la comunidad:** Se ha observado que las familias que viven violencia se encuentran en una situación de aislamiento respecto a su comunidad,

³⁵ Material de Difusión del Centro de Violencia Doméstica de la I. Municipalidad de Santiago, 1995

participando en escasas instancias de interacción con su barrio, escuela, grupos comunitarios, trabajo, etc. Este aspecto se ha considerado como elemento asociado a la generación de la violencia al interior del grupo; sin embargo, también constituye uno de los efectos del Maltrato, aumentando su aislamiento inicial. Esta situación, puede ser atribuible a los intentos que realiza el grupo por mantener la lealtad familiar y evitar la posibilidad de alguna acción de intervención, que pudiera alterar la unidad; a que la presencia de violencia en la familia ha mermado los recursos que tiene como grupo para comunicarse en forma efectiva con su entorno, y por lo tanto, para iniciar la búsqueda de posibles alternativas de resolución de la problemática; y/o a la creencia de que ellos son los “únicos que viven este terrible problema” y que, por lo tanto, “los juzgarán y castigarán si alguien sabe lo que sucede”.

- **Pérdida de confianza al interior del grupo:** La presencia de agresión al interior de una familia viola uno de los sustentos básicos de esta unidad social (y por lo tanto premisa fundamental de sus miembros) que es que “la familia es un núcleo de amor, protección y seguridad”, que cuenta con “el afecto incondicional entre sus miembros”. Cuando esta premisa se “quiebra” con la presencia de Maltrato hacia alguno de los sujetos, especialmente si son niños/as, este contexto de seguridad y protección, pasa a constituirse en un contexto amenazante, por lo cual se interactúa con la creencia y el temor de que en cualquier instante, por una parte, se puede ser agredido/a y, por otra, de que existe “permiso” para agredir a otros/as.

- **Tensión y estrés:** La posibilidad de que se produzca una nueva crisis de violencia genera en el grupo familiar altos niveles de tensión y estrés, los que involucran a cada individuo. Es frecuente que las familias comiencen a funcionar cotidianamente con la creencia y temor de que “algo malo puede ocurrir” y a estructurar sus interacciones y actividades sobre la base de esta creencia. Es así como se presentan conductas tales como dormir vestidos o con un arma cerca de la cama, etc.

- **Conflictos paralelos entre los miembros:** Además de la conflictiva específica que se presenta entre el agresor/a y la víctima, surgen problemáticas entre los distintos miembros: entre los cónyuges, entre los hermanos, etc. Este tipo de secuelas se asocia a los altos niveles de estrés y tensión que vivencia el grupo y que aumentan la probabilidad de roces y conflictos; a la inestabilidad que sufren las interacciones al interior del grupo, y por lo tanto, a los intentos que realizan los demás miembros por restablecer el orden inicial, especialmente cuando hay crisis; y a la replicabilidad de las conductas agresivas que se van desarrollando en una especie de cadena: del padre al hijo, del hermano mayor al hermano menor, de la madre al hijo menor, etc. Finalmente, se han descrito consecuencias del Maltrato Infantil al interior de la familia que involucran un nivel de análisis más global, esto es,

los efectos a nivel de la sociedad en su conjunto. Dentro de las consecuencias a este nivel, se destacan:

- **Incidencia en los niveles de delincuencia:** Algunas investigaciones señalan que si bien no es posible establecer una relación causal entre Maltrato y delincuencia, existen algunas relaciones básicas entre ambos fenómenos. Se ha observado que los niños/as agredidos físicamente y /o emocionalmente serían más proclives a cometer actos delictivos agresivos; y que los niños/as que sufrieron negligencia serían más proclives a perpetrar delitos contra la propiedad. Además, se ha señalado que la población de delincuentes presenta, en un porcentaje significativo, una historia de violencia en la infancia (Martínez, A; De Paúl, J; 1993).
- **Incidencia en el abuso de alcohol y drogas:** Se ha observado que la relación entre el alcoholismo y las experiencias de Maltrato en la infancia en estos sujetos bebedores, es significativa. Alrededor del 80% de los individuos que evidencian alcoholismo poseen experiencias de violencia en su niñez y juventud (Cohen,1982 en Martínez, A., De Paúl, J.; 1993). Nuevamente, esta relación no constituye un fenómeno causal, sino un factor asociado entre ambas problemáticas. Con respecto a las toxicomanías, se han descrito relaciones similares (Rounseville, 1982 en Martínez, A., De Paúl, J.; 1993).
- **Incidencia en los índices de deserción y ausentismo escolar:** Los niños/as maltratados evidencian una historia escolar inestable, con períodos de ausentismo escolar prolongado (especialmente después de las crisis en las cuales han sido golpeados/as) o la franca deserción del sistema educacional. Esto se asocia, principalmente, a una supervisión ineficiente de parte de los padres de la integración del niño/a al ámbito escolar, a la historia que presentan estos niños/as de cambios de tuición (incluso cambios de domicilio) y los consecuentes cambios de establecimientos educacionales, y a la tendencia a la vagancia que manifiestan los niños/as expuestos a esta problemática.
- **Incidencia en el desempeño laboral:** Como ya se ha mencionado, los sujetos que se ven afectados por una situación de Maltrato al interior de la familia, ya sea como agresores/as o como testigos, por una parte, ven dañada su capacidad adaptativa básica (aumento de tensión, irritabilidad, angustia, etc.), y por otra, deben resolver circunstancias conflictivas concretas (asistencia al hospital después de una crisis, recuperación de los daños físicos visibles, citaciones judiciales, etc.), aspectos que inciden negativamente en su desempeño laboral. Debido a esto, son frecuentes las inasistencias al trabajo, los retrasos y las bajas en el rendimiento y desempeño laboral.
- **Gasto de recursos en atenciones médicas, policiales y judiciales:** Si bien no existen estudios que puedan determinar el monto exacto del gasto para el estado que implica una familia que vive violencia, es posible vislumbrar que dicha

cantidad de recursos es significativa. Cada situación de crisis de violencia implica atenciones y controles médicos, además de acciones policiales y citaciones judiciales si se ha dado curso a la denuncia. Si se considera que el caso así lo amerita, se adicionan instancias de protección y atención psicosocial infantil, e incluso, instituciones de protección e internación de niños/as y jóvenes, las cuales probablemente serán utilizadas por periodos de tiempo prolongado. La mayoría de estas instancias se sustentan con recursos provenientes del estado, por lo tanto, implican un impacto directo en la cantidad de gasto social que este realiza.

Adaptado de la propuesta para normativas del sector salud en el tema de violencia domestica, comisión de violencia domestica, área de salud mental, ministerio de salud.

❖ **Violencia escolar³⁶**

- **Maltrato/acoso escolar.**

El término bullying se utiliza para agrupar el conjunto de actos violentos o la violencia ejercida por un escolar o grupo de escolares sobre otros.

Numerosas investigaciones que estudian la frecuencia con las que estos actos se dan coinciden, casi de manera total, en que:

- Las conductas agresivas entre los propios escolares se han dado siempre en las escuelas con mayor o menor intensidad, sin embargo, hoy existe un incremento cuantitativo de las mismas en toda la comunidad escolar, al igual que una acentuación de la fiereza y complejidad en sus manifestaciones.
- La frecuencia e intensidad es mayor en poblaciones deprimidas en las que sus valores culturales y morales son diferentes a lo que trasmite la escuela. El acoso de tipo racista está emergiendo con fuerza en muchos centros escolares.

- **Mecanismos y características del bullying.**

Los mecanismos personales y sociales que desencadenan hostigamiento, abuso o maltrato entre compañeros/ compañeras, constituyen un abanico tan amplio, que va desde la violencia suave de hostigamiento para importunar y divertirse hasta las agresiones físicas y psíquicas que tratan de hacer daño al otro, aislarlo socialmente e incluso destruirlo.

Ocurre lo mismo con los factores desencadenantes de la misma. Se encuentran desde incidentes sin razón alguna hasta las redes de acciones violentas

³⁶Merino Fernández José. "La violencia escolar análisis y propuestas de intervención socioeducativas", Arrayan Editores.2006

con una intencionalidad determinada, pasando por otros sucesos que se originan por imitación de modelos sociales violentos de la propia realidad o virtuales.

Los hechos violentos suelen realizarse de forma clandestina. El agresor trata de que sus fechorías permanezcan ocultas para evitar el conocimiento de los adultos. Los compañeros/compañeras lo conocen y en general callan. La persona agredida también calla, porque si habla incrementara el problema, ya que el grupo por general le da la razón al agresor. Los profesores también permanecen ajenos porque suelen no enterarse, y si se dan cuenta de ello, suelen dar la razón al agresor engañado por la información del grupo. A los padres no les dice nada por vergüenza o porque teme que el problema empeorara si sus padres van al colegio.

La cadena de agresiones va de menos o más. Suele iniciarse con pequeñas acciones de hostigamiento, bromas pesadas, intimidaciones verbales, que aumentan en intensidad y frecuencia a medida que el agresor percibe que la víctima está indefensa, sola y atemorizada, y él apoyado por el grupo.

- **Efectos del Bullying**

Los estudios coinciden en que este es un fenómeno muy complejo en el que confluyen numerosos elementos culturales, relacionales, institucionales, familiares, contextuales y personales, donde los factores personales inherentes al agresor o a la víctima encontrarán un caldo de cultivo propicio.

Con relación al agresor, existe una coincidencia en el sentido de afirmar que le conducen a una situación de las denominadas "menor en riesgo", tanto por sus características personales de carencia de habilidades sociales para dialogar, falta de empatía y otros déficits, que trata de disimular su papel de agresor, como porque esta vivencia le ha proporcionado beneficios de reconocimiento, popularidad y de sentirse líder, prepotencia y superioridad para ejercer un poder que atemoriza.

En relación con la víctima, está en una situación de indefensión, sumisión o inferioridad, basada en una relación asimétrica de poder. El daño causado puede ser físico, psicológico o verbal; se ejerce en forma repetida y no se ajusta al patrón de amistad en igualdad de condiciones, ya que el agresor tiene intención de agredir.

Como efectos indirectos en la víctima, derivados de la situación de acoso, están su progresivo aislamiento en el grupo, fracaso en los estudios, estrés emocional, depresión, e incluso enfermedades de tipo más biológico, sentimiento de culpa, dificultades en el aprendizaje, percepción negativa de sí mismo, entre otros.

- **Agentes**

Los agentes del bullying son **el agresor** que suele ser un compañero o compañera o un grupo; **la víctima** o persona agredida que sufre las acciones de violencia, y **el grupo** de compañeros que arropan, endiosan y encubren al agresor. Los agresores no siempre forman un grupo, sino que el agresor es uno y los demás y los demás forman, generalmente por temor, una comitiva en torno al mismo. También se consideran **agentes observadores** a los adultos del centro y a los padres que conocen el problema y por despreocupación o por considerarlo como cosa de niños sin importancia no hacen nada y lo dejan correr.

62

- **Características del agresor**

Los estudios sobre el agresor se multiplican y son bastante paralelos con los del agredido en el mobbing. Van **desde considerar como una persona insegura que busca autoafirmación a través de la agresión y del abuso de poder, hasta lo que subrayan que suele ser una persona fuerte, mala y astuta que goza de gran popularidad entre los compañeros**. No existe oposición entre estos dos polos.

En ambos casos se activa un mecanismo similar, en el **primero** para compensar su baja autoestima o su carencia de habilidades sociales, en el **segundo** para mantener la idea de superman y la **paranoia de matón o de líder ficticio** que se va generando y engrosando a través del proceso de *bullying*. En este último polo del agresor suele ser fuerte físicamente, con alta autoestima, provocador, manipulador y belicoso.

- **Características de la víctima**

La **víctima no tiene por qué responder a unas características concretas**. El abanico va desde casos en los que no se aprecia motivo conocido ni previsto hasta aquellos otros entran en el mapa de rasgos que suelen darse en las personas agredidas o víctimas. También se habla de **"víctima provocativa"** para referirse a aquella en la que ella misma participa activamente en el ciclo de agresiones por afán de protagonismo y para llamar la atención de sus compañeros y de los propios profesores. En relación con esta última, es difícil a veces saber si la víctima es víctima o agresor.

Desde la **perspectiva social**, exceptuando la víctima provocativa, suele ser un escolar poco aceptado entre los compañeros de clase o del centro y que, por lo tanto, no solo tendrá dificultades de encontrar ayuda para defenderse del acoso, sino que su popularidad bajará progresivamente y su aislamiento se incrementará a medida que el acoso avance. Los niños marginados por pobreza o por pertenecer a una minoría étnica o cultural suelen hoy ser objeto directo de acoso. En cualquier caso, los estudios realizados y la propia experiencia nos permiten afirmar que la popularidad de la víctima es menor que la del agresor o agresora.

Desde el punto de vista de su **perfil personal**, las descripciones sobre la víctima presentan también una casuística bastante amplia. Destacan por su repetición: es un menor con baja autoestima, físicamente suele tener algún rasgo diferencial (lentes, gordura, problemas físicos, prendas de vestir distintas...), falta de simpatía, carente de habilidades sociales para comunicarse o defenderse, débil a la presión del grupo, nervioso, hiperactivo, depresivo y tendente a culpabilizarse a sí mismo, etc.

- **Características del grupo acompañante**

No existen unas características del grupo agresor. Si el acoso proviene de un grupo, entramos en una dinámica distinta, ya que suele asociarse con **bandas y grupos juveniles** (los estudios realizados en **Estados Unidos de América** van en esta línea). Los grupos étnicos, culturales, sociales existentes en muchos centros y aulas de los países que acogen emigrantes se aglutinan asimismo, bien para atacar a otros grupos o personas distintas a su etnia o grupo cultural, nacional, o bien para defenderse, dándose una **modalidad de "violencia escolar" o de "violencia social que utiliza la escuela como campo de batalla"** y que adquiere matices distintos a la considerada tradicionalmente en el bullying.

Esta situación cambia hoy la dinámica general del acoso entre iguales o bullying, se iniciaba generalmente en un agresor. Incluso, cuando aparecía como grupo, los compañeros casi siempre consideraban que el agresor no era el grupo, sino un alumno o alumna. En este último caso, más que hablar de grupo, en mi opinión, se trata, como hemos apuntado antes, de una comparsa de individuos que acompañan al agresor, observan la agresión, la consienten y aplauden, aunque algunos casos se convierten también en agresores. No obstante, se constata que la mayoría de las veces no forman grupo, sino corte que acompaña y se arrima al palo más seguro, como mecanismo de defensa para no ser objeto de acoso o maltrato. Sin embargo, en el caso de las agresiones grupales que la inmigración ha desencadenado parecen responder a la dinámica grupal de banda o pandilla.

2.3 PARTICIPACIÓN INFANTO- ADOLESCENTE

❖ Enfoques Teóricos de la Participación.

En la bibliografía existente sobre participación infantil, es posible encontrar varias definiciones de ésta, ninguna es concluyente al respecto, es por esto, que las definiciones pudieren ser complementarias entre sí, de acuerdo a la información que entrega cada una. A continuación podemos mencionar cinco enfoques teóricos para definir la participación infantil, según señala Cussiánovich y Márquez (2001)³⁷.

64

❖ Participación según:

✓ “Convención Internacional de los Derechos del Niño” (1989)

Aquí se puede ver que dentro del espíritu de la convención es declarado el derecho a la participación dentro de los artículos 12, 13, 14, 15, 17, no siendo esto dado de forma explícita, lo cual implica que dentro de la convención no hay una definición de participación infantil. Es posible encontrar diferencias de opiniones en torno al lugar que ocupa la participación dentro de la CDN. Pues si bien en el caso de UNICEF este derecho es reconocido y declarado en ésta, e incluso es una parte de las subdivisiones que se pueden hacer de la CDN, se encuentra con barreras que obstaculizarían la posibilidad de ser realmente ejercidos, por una parte esta la actitud de los adultos frente a este hecho donde es posible ver que hay una gran resistencia por parte de ellos(as) a escuchar a los(as) niños(as) y adolescentes y también de la sociedad en general³⁸. Otro documento creado por “Asociación Chilena pro Naciones Unidas” (ACHNU) declara la tensión presente aún entre una perspectiva proteccionista y la participación, pues si bien se reconoce este “derecho”, también se declara su carácter de progresivo, debido a la madurez y desarrollo del (la) niño(a) y adolescente, donde nuevamente vemos el ejercicio de este derecho supeditado a la decisión arbitraria de los adultos. Otra interpretación es la que da Erika Alfageme³⁹ en su texto donde dice que si bien el derecho a la participación no es declarado como tal, este es la base para que los otros derechos sean ejercidos y respetados.

³⁷ Espinar A. con la participación de Marcela Mendoza: asistente de investigación Marcos Pachterres y Shelly Sertzen: investigadores de campo. “Enfoque Teórico de la Participación Infantil”. Tomado del: Estudio Para La Elaboración de Indicadores e Instrumentos para Analizar el Componente de Participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales, “El Ejercicio del Poder Compartido”. Escuela para el Desarrollo. Lima, Perú, 2002

³⁸ Op. Cit. 18

³⁹ Erika Alfageme, Raquel Cantos, Marta Martínez. “De la participación al protagonismo infantil Propuestas para la acción”. Plataforma de organizaciones de infancia, España, 2003.

✓ **Rogert Hart (1992)**

Este autor define la participación infantil como: "el proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias"⁴⁰

Este autor establece tres formas de abordar el tema que van a marcar el alcance de la participación infantil. El que se mantiene dentro del ámbito de la CDN, entonces se enfatiza el derecho a la opinión; el que va más allá de la protección infantil y habla del (la) niño(a) como protagonista de sus propios derechos; el que infravalora o tiene un bajo reconocimiento de las potencialidades de los(as) niños y niñas⁴¹. Este autor realiza una tipificación de la participación a través de una escalera, en la cual establece ocho peldaños que enuncian los tipos de participación, siendo solamente considerados como verdadera participación a partir de cuarto peldaño. Esta escalera es un buen referente de análisis a la hora de evaluar que tipo de participación se genera, de esta forma es posible ver si en realidad se está concibiendo participación o solo se están dando instancias donde no se permite llevarla a cabo como tal.

Figura n° 5: Escalera de la participación⁴²



Los escalones tienen el siguiente significado según Hart:

1. **Manipulación:** se da cuando los(as) niños(as) y adolescentes son utilizados(as) para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos.

⁴⁰ Op. Cit 39

⁴¹ Op.Cit.39

⁴² Adriana Apud. Participación infantil. Enredate con la UNICEF", formación para el profesorado. 2003.

2. **Decoración:** se incorpora a los(as) niños(as) y adolescentes sólo como un accesorio, es decir, para "decorar" o "animar" determinada actividad.
3. **Política de forma sin contenido:** se realizan acciones donde la participación de los(as) niños(as) y adolescentes es sólo aparente, pues si bien son parte de esta no entienden el significado de lo que están realizando.
4. **Asignados, pero informados:** se dispone de los(as) niños(as) y adolescentes para que participen en una determinada actividad, sin embargo se le informa en qué consiste la misma. Es un tipo de participación todavía limitada, pero es el primer nivel de participación real.
5. **Participación con información y consulta:** Es el segundo nivel de participación real. En él, los(as) agentes externos de desarrollo (adultos) informan y consultan a los(as) niños(as) y adolescentes sobre su probable participación. Sobre la base de ello, éstos(as) deciden.
6. **Decisión inicial de los adultos, compartida con los(as) niños, niñas y los adolescentes:** La acción es pensada por agentes externos de desarrollo (adultos), pero es compartida con los(as) niños(as) y adolescentes. Supone que ellos(as) se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar.
7. **Decisión inicial y dirección de los(as) niños(as) y adolescentes:** La acción se gesta en los(as) propios niños(as) y adolescentes y es ejecutada por ellos(as). No hay relación con agentes externos de desarrollo (adultos).
8. **Decisión inicial de los(as) niños(as) y adolescentes y compartida con los adultos:** La acción es pensada por los(as) niños(as) y adolescentes, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo (adultos).

✓ **Teoría de la pre-ciudadanía de la infancia de García y Mico (1997).**

En el caso de este autor, tiene una concepción de participación desde el punto de vista del ejercicio de la ciudadanía por parte de los(as) niños(as) y adolescentes, pues la participación y el ejercicio de la ciudadanía es el primer paso para crear una democracia como tal.

La teoría del pre-ciudadano argumenta que los(as) niños(as) y adolescentes son en potencia ciudadanos por las siguientes razones⁴³:

- a) Existencia de un tiempo previo para la habilitación de los derechos cívicos y políticos (*justificación política*).
- b) Socialización política deficiente de los(as) niños(as) y adolescentes, no prepara a éstos(as) para la democracia (*justificación psicológico-social*)

⁴³ Op. Cit. 37

- c) Carencia de políticas públicas que reconozcan en los(as) niños(as) y adolescentes la calidad de ciudadanos sociales y sujetos de derechos socioeconómicos (*justificación social*).
- d) La condición potencial de los(as) niños(as) y adolescentes para adquirir virtudes éticas (*justificación filosófica*).
- e) El carácter evolutivo de la formación moral de los(as) niños(as) y adolescentes (*justificación moral*).
- f) El tránsito de la heteronomía a la autonomía personal (*justificación jurídica*).

67

✓ **Peter Crowley (1998).**

Inscrita en el marco de la Convención, quien concibe la participación como un derecho civil y político, definiendo la participación infantil como: *"un principio director clave, un derecho 'facilitador', es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. No es solamente un medio para lograr un fin, ni tampoco simplemente un 'proceso': es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo"*⁴⁴ en este sentido concuerda con la opinión de la UNICEF que considera que la participación es un derecho facilitador de todos los otros derechos. Además Crowley enfatiza que el derecho a participar debe ser transversal a todos los asuntos que puedan tener alguna repercusión en los(as) niños(as) y adolescentes, y no sólo los declarados por la Convención.

Otro aspecto importante a tener en cuenta según el autor es que la participación es un derecho y no un deber, dando alcance al tema judicial donde a veces los(as) niños(as) y adolescentes son obligados a declarar aún contra su voluntad.

Crowley⁴⁵ en el marco de lo antes señalado hace una categorización de los ámbitos de participación de los(as) niños(as) y adolescentes, donde se encuentran la familia, la escuela y la comunidad; no considera la organización infantil, aunque según otros autores esta puede estar considerada dentro de la participación comunitaria.

- a) **La familia** es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso, radica en la forma de potenciar en la infancia y la adolescencia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social, aunque por otra parte, el ámbito de la familia es un lugar al cual resulta complejo llegar de forma directa.

⁴⁴ Op. Cit. 37

⁴⁵ Op. Cit.37

b) **La escuela** es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los(as) niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, a pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real. Los objetivos formativos de las instituciones educativas, principales agentes socializadores del Estado, se centran fundamentalmente entorno a unos valores de estabilidad y defensa de la democracia. Además, en el ámbito escolar se puede decir que el desarrollo de experiencias prácticas de participación infantil no sólo cuestionan los miedos a un sistema educativo sin reglas ni control, sino que resulta determinante en el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivas. En este sentido destaca el que la participación infantil muchas veces se ve coartada debido a temores de la autoridad educacional a la opiniones vertidas por los(as) alumnos(as) y más importante aún es considerar el discurso de los(as) profesores(as) en general al momento de querer instaurar instancias de participación a través de los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes, donde ellos suelen decir " *mucho se habla de sus derechos, pero que hay con los deberes*".

c) **El nivel local o municipal** es el tercer campo para la participación infantil. El municipio es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia, más importante en el proceso de consolidación de una democracia. El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva, y donde ésta se articula con la de los demás. En este sentido, la solución al problema de la falta de participación infantil, exige más acciones efectivas en los contextos locales.

✓ **Cussianovich (2001) y otros autores⁴⁶**

Quienes conciben la participación desde el paradigma de la promoción del protagonismo integral de la infancia. Donde define " *el protagonismo permite retomar la condición de sujeto y actor del niño, de su derecho a la opinión, a tener voz, a participar en todo aquello que le concierne*".

El debate sobre el protagonismo infantil se inicia en América Latina en la década de los 60, muy vinculado a la corriente de la educación popular y se extiende al contexto de la infancia en los años 70, con el surgimiento de los movimientos sociales de niños(as) y adolescentes trabajadores en diferentes países de la región.

Dos formas erróneas de ver el protagonismo infantil son, por un lado pensar que los(as) niños(as) y adolescentes pueden hacer todo lo que quieren sin

⁴⁶ Op. Cit. 37

interferencia de adultos; o que la participación de los(as) niños(as) esta supeditada a los espacios dados por los adultos⁴⁷.

Otra definición más completa dada por Gaytán donde "*el protagonismo infantil es el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto social de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc.*"⁴⁸.

69

El concepto de participación de este enfoque tiene las siguientes características: es un derecho, un fin instrumental para la consecución de otros derechos; es el ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad; es un principio, una práctica y un proceso que apunta no sólo a la concientización del individuo sino a la construcción de actores sociales; está vinculado al ejercicio de la ciudadanía y el ejercicio del poder⁴⁹.

Para concluir esta presentación de los enfoques teóricos, es importante remarcar que no son excluyentes, más bien están relacionados o comparten elementos comunes, lo cual hace que estos enfoques sean complementarios entre sí. Si bien es cierto que la CDN no constituye un enfoque propiamente dicho, sí destaca como marco jurídico y axiológico desde el cual se entiende la participación infantil. En los otros enfoques se presentan concepciones de la participación, y en algunos hasta cierto nivel de operativización de ésta. La tarea pendiente es construir una propuesta teórica y práctica de la participación infantil.

Como conclusión se puede indicar que la participación implica como mínimo tres puntos: recibir, tomar parte de algo y compartir⁵⁰.

La **participación infantil supone "colaborar, aportar y cooperar para el progreso común", así como generar en los(as) niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa**. Además, la participación infantil ubica a los(as) niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general.

De igual forma, la participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de los(as) niños(as) y adolescentes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada

⁴⁷ Op. Cit. 37

⁴⁸ Op.Cit. 37

⁴⁹ Op.Cit. 37

⁵⁰ Op. Cit.44

como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para niños(as) y adolescentes como para los adultos.

Al mismo tiempo, es importante subrayar que la participación social es un derecho humano esencial de toda persona, y una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan.

La participación es uno de los componentes más importantes de la construcción la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos, es por esto que se ve como un agente facilitador⁵¹.

Cuadro n° 6: Tipos de participación infantil⁵²

TIPO DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN	PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS
Participación familiar	Referida a la participación de los niños y las niñas a través de sus opiniones, las cuales son tomadas en cuenta en la búsqueda de bienestar y la realización del proyecto familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos sobre normas de crianza. • Interacciones cotidianas en el núcleo familiar. • Opiniones y decisiones sobre el bienestar común.
Participación recreativa	Es la participación de los niños y niñas relacionada con actividades de carácter lúdico-recreativo, promovidos por ellos mismos o por los adultos, y cuyas expresiones contribuyen al desarrollo personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos deportivos o clubes infantiles. • Grupos culturales dedicados a la danza y el teatro. • Grupos de música y baile.
Participación social o comunitaria	Es la participación de los niños y niñas relacionada con el derecho que tienen a contribuir en la mejora de las condiciones sociales en las que viven, a través de diversas expresiones de solidaridad con otros y de servicio en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones organizadas de ayuda mutua. • Corresponsales escolares. • Acciones comunitarias o proyectos que involucran a los niños en temas de salud, medio ambiente, etc.
Participación ciudadana	Es la participación de los niños y niñas en los asuntos públicos en los que ejercen sus derechos a través de la deliberación y representación, construyendo con otros espacios de convivencia democrática.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios escolares. • Consejos Estudiantiles. • Propuestas en foros públicos. • Manifestaciones públicas a favor de la infancia.
Participación política	La participación política se entiende como el conjunto de acciones que realizan los niños y niñas de forma organizada para conseguir metas políticas, ejerciendo influencia en los procesos de adoptar decisiones políticas que afectan a la infancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones y movimientos dirigidos por niños: Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú (MNNATSOP) y (MANTHOC), Mochinats en Chile, Onats en Paraguay, Unatsbo en Bolivia. • Acciones de incidencia política. • Propuestas en foros de alcance local, nacional e internacional.

La participación según los(as) niños(as) y adolescentes, es el derecho a la palabra. Es poder decir lo que se piensa, así como a ser escuchado, considerado y respetado en la familia, en la escuela y la comunidad. Es el derecho a contar con la información suficiente para tener la capacidad de decidir. Es el derecho a que todos participen en los destinos de la comunidad, sin diferencia por raza, sexo, edad, nivel socioeconómico y habilidades o discapacidades⁵³.

⁵¹ Op. Cit. 37

⁵² Dr. Morales Castro Jorge, Dr. Valencia Corominas Jorge, Dr. Tejada Repalda Luis, Prof. Cussiánovich Alejandro. " Estudio: participación de niños, Niñas y adolescentes a los quince años de la convención, sobre los derechos del niño." Save the Children Suecia, Programa Regional para América Latina y El Caribe. 2005.

⁵³ Nombra, Blanca; Solari, Gina "Estudio: participación de niños, Niñas y adolescentes a los quince años de la convención, sobre los derechos del niño". Save the Children Suecia, Programa Regional para América Latina y El Caribe. 2005.

⁵³ Política Nacional de Infancia 2001 – 2010. Gobierno de Chile. 2000.

❖ Participación y Políticas de Infancia.

La política de infancia generada durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), considera dentro de una de sus Líneas Estratégicas "*la promoción y fomento de la participación infantil*" considerada como base para poder ejercer sus derechos, pero a la vez con una mirada bastante proteccionista en el tema ya que, este derecho está supeditado a los espacios dados por los adultos, ya sea a través de su propia familia o en los establecimientos educacionales. No se realiza mayor referencia a lo que concierne al papel del Estado como facilitador y garante de espacios de participación de la infancia, pero sí reconoce que esta es la base para la democracia y la creación de ciudadanía.

71

Junto a esto se considera la participación como uno de los desafíos que debe sobrellevar dicha política puesto que declara que "*Se requiere involucrar la mayor diversidad posible de actores sociales, tanto públicos como privados, en el diseño, implementación y evaluación de las acciones que se emprenden a favor de la infancia y la adolescencia*"⁵⁴.

Otro aspecto importante a considerar, es que si bien en Chile hay una política nacional de infancia, y durante el presente gobierno se creó un Consejo Asesor Presidencial para la reforma ésta, en ellos no es considerada la participación infantil como un factor clave para la generación de políticas sociales que los involucren (lo cual sería un ideal a la hora de realizar esta labor), pues si bien hay representantes de los(as) niños, niñas y adolescentes, son adultos los que trabajan con el tema infancia y no los propios involucrados directamente, por lo cual las políticas son dirigidas a la protección y la promoción queda un poco desplazada ante la urgencia que tiene el proteger a éstos.

Ahora bien al retomar lo mencionado a través de los diversos enfoques de la participación como conclusión se puede decir que, no es posible generar políticas totalmente representativas y/o adecuadas si no cuentan con la participación de los(as) niños(as) y adolescentes y en general de los actores involucrados en ella.

Como es posible ver a través de la mayoría de los enfoques teóricos sobre participación presentados anteriormente, todos llevan a una idea en común que es *generar ciudadanía activa en los(as) niños, niñas y adolescentes*, siendo el primer paso para realizar esto, es que dichos actores tomen un papel activo en la sociedad en la cual están insertos.

⁵⁴ Op. Cit. 53

2.4 REDES Y DIFUSIÓN

❖ Redes Sociales⁵⁵

Las redes son un espacio de diálogo y coordinación a través del cual se vinculan organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas en función de un objetivo común y sobre la base de normas y valores compartidos.

72

Las redes pueden ser definidas también como un conjunto de personas que representan a organizaciones e instituciones que establecen relaciones y producen intercambios de manera continua, con el fin de alcanzar metas comunes en forma efectiva y eficiente.

La dinámica de las “redes sociales” se instituye por el “contexto” al que pertenece cada una.

Entendemos por “contexto al marco en el cual la conducta y los mensajes verbales y no verbales se hacen significativos”. Así como el significado de la oración tiene que ser considerado dentro del texto donde esta incluida, la conducta y por ende la dinámica, en este caso de cada red, debe comprenderse dentro de su contexto.

De acuerdo a este marco las redes sociales⁵⁶ se clasifican en:

- Primarias
- Secundarias
- Institucionales

Tomando como parámetro la familia, como unidad básica a partir de la cual se expanden los otros conjuntos humanos que forman la “red”, se define como “Red Primaria” al mapa mínimo que incluye a todos los individuos con los que interactúa una persona dada.

Las redes primarias se expanden hacia los campos sociales mediatos, en un entrecruzamiento de “relaciones” que se definen desde la mayor cercanía, hacia una distancia creciente; desde el contacto directo, podríamos decir “cara a cara”, hasta un contacto menos personal.

Las “Redes Secundarias” son aquellas que tienen lugar en un “contexto” más lejano a este grupo primario y que se rigen por una menor proximidad, cuya “operacionalidad es más borrosa”. Están situadas en el mundo externo de la familia.

⁵⁵ Capturado en www.fundacionpobreza.cl. Mayo 2008

⁵⁶ Chadi Mónica. “Redes Sociales en el Trabajo Social”. Espacio Editorial, Buenos Aires, 2000.

Por último, se encuentran las **"Redes Institucionales"** que integran también las redes secundarias, ya que se hallan en una disposición exógena. Su distancia en cuanto al criterio de la relación, es mayor y el trato con las mismas es indirecto.

La Red es un sistema de vínculos entre nodos orientado hacia el intercambio de apoyo social.

73

Hay cinco componentes en esta definición:

- a) Nodos:** Son los componentes entre los cuales se establecen los vínculos. Los nodos pueden ser personas, actores sociales, grupos u organizaciones (institucionales y comunitarias)
- b) Vínculo:** Es la relación o lazo que se establece entre los nodos. Un vínculo es un episodio de una relación social.
- c) Sistema de vínculos:** Lo central de la red es el conjunto de vínculos entre los nodos. La red entonces, no es un conjunto de nodos, sino más bien un sistema de vínculos. Por ejemplo, si queremos describir una red social personal, no nos debemos centrar en las características específicas de cada uno de los individuos que la componen (nodos), sino en las características de las relaciones que se establecen entre ellos (vínculos)
- d) Intercambio:** En la relación entre nodos se produce un intercambio. Este intercambio recíproco puede darse en plano afectivo/emocional, material, financiero, social, simbólico, etc.
- e) Apoyo Social:** Como resultado de este proceso de intercambio se produce apoyo social para los nodos. La red social proporciona así el marco indispensable para que el apoyo social sea accesible entre nodos.

Las dimensiones del apoyo social incluyen apoyo emocional o afectivo; ayuda material y financiera; asistencia física; información y contactos sociales positivos.

❖ Red Social Abierta

La **Red Social Abierta (RSA)**, o red "socio-céntrica", no se estructura en torno a un sujeto/foco preciso como lo hace la red social focal, posee en cambio un sujeto/foco social difuso. Constituye un sistema de conversación/acción más amplio y flexible de articulaciones multidimensionales entre organizaciones, instituciones, asociaciones, grupos y actores individuales.

Lo que circula en la RSA, es el apoyo social. Pero en la RSA nos interesa la circulación socio céntrica del apoyo y no la circulación focal del mismo. Interesa el intercambio recíproco. La RSA tiene una focalización temática y un sujeto/foco específico: se articula e intercambia recursos en torno a un tema (prevención del consumo de drogas, salud mental, ecología, etc.)

La RSA integra activamente a las personas con el mundo público, abriendo canales con las estructuras comunitarias e institucionales de su sociedad. Estos canales posibilitan, por un lado, la obtención de los recursos fundamentales para su existencia como ciudadano, y por otro, la participación activa, en función a sus valores y modelos de sociedad, en toma de decisiones que conciernen la calidad de su existencia social.

La RSA es un sistema abierto a nuevos temas, a nuevos actores (nodos), a nuevos procesos de acumulación de capital simbólico y social, a nuevos discursos, a nuevos campos de intervención.

Las RSA son:

- a) **Un sistema de comunicación:** La red social abierta constituye un sistema más y flexible de conversaciones y articulaciones multidimensionales entre organizaciones, instituciones, asociaciones, grupos y actores individuales. En rigor, una RSA no es un sistema que posea una positividad social distinta de las redes focales. Su diferencia está más bien construida por el observador (científico, interventor) que práctica una distinción basada en intereses teóricos e interventivos diferentes.
- b) **Un sistema de apoyo:** es cómo un conjunto de entidades sociales se articulan e intercambian información y recursos en relación a un objetivo común determinado. Interesa el intercambio recíproco lo que se articula e intercambia, recursos en torno a un tema, en otros términos, es esta red de focalización.
- c) **Un sistema de participación social:** este tipo de red puede constituirse fuera de las instituciones establecidas (ejemplo: asociaciones ecológicas que proponen modelos alternativos a las políticas oficiales), o incorporando esta institucionalidad (ejemplo: sistemas comunales de prevención que articulan organizaciones comunitarias e institucionales, con el municipio como centro estratégico) según sea el caso. Se conforman cuando las personas se organizan para cambiar algo en conjunto y de manera no burocrática. Su fuerza radica en la aceptación global de parte de las personas que la componen de sistemas de recompensa mutua y de solidaridad que refuerzan la cohesión. Sin sistemas de recompensa, sin el placer compartido de participar a una causa común, la red se desagrega y desaparece. Su cohesión interna nace del consenso, del compartir los

componentes puede ser a su vez “nodo” y “vínculo”, no hay funciones especializadas, sino roles múltiples. En una red social abierta la información es compartida y el poder distribuido (Bassinnet, 1988)

- **Ámbitos de Articulación**

Una red social abierta puede producir por lo menos tres tipos de articulaciones entre nodos:

75

- a) **Una articulación intracomunitaria:** En este caso la red vincula nodos pertenecientes al ámbito comunitario. Entendemos aquí por ámbito comunitario el espacio de vida de las personas⁵⁷.
- b) **Una articulación intrainstitucional:** En este caso la red vincula nodos pertenecientes al ámbito institucional, es decir, el espacio de las organizaciones formales, tanto públicas como privadas: ministerios, servicios estatales, municipios, hospitales, consultorios, iglesias, ONGs, corporaciones, fundaciones, etc.
- c) **Una articulación institucional/ comunitaria:** Como su nombre lo dice, en este caso la red vincula organizaciones institucionales con organizaciones comunitarias.

Estos tres tipos de articulación pueden darse en forma separada (redes intersectoriales, redes comunitarias, etc.) o en forma simultánea y combinada.

❖ **Estrategia de Intervención en RSA: La Práctica de Red.**

Concepto

La práctica de red es una secuencia programada de conversación/acción que tiene lugar entre un equipo profesional y un conjunto de actores sociales (institucionales o comunitarios o ambos) con el propósito de:

1. Detectar las redes sociales ya existentes en un territorio determinado (por ejemplo una comuna) y en relación a una temática específicas (ejemplo: prevención del consumo de drogas, del maltrato infantil, de la violencia intrafamiliar, etc.).
2. Fortalecer y optimizar el funcionamiento de las redes sociales existentes.
3. Crear contextos favorables a la emergencia de nuevas redes sociales abiertas.

La principal herramienta de la práctica de red es la conversación, lo que implica relación directa, cara a cara, con los correspondientes.

⁵⁷ Martínez V. " La Comunidad: una dimensión básica de lo humano. Cuaderno de estudio n° 1". Área Comunitaria. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Psicología. Universidad Central. Agosto 1998.

El concepto fue acuñado por Mony Elkaim y Jacques Pluymaekers en Bélgica (M. Elkaim, 1987) para designar la acción contextual de una red profesional (red de redes) que:

- Facilita el funcionamiento de las redes sociales,
- Moviliza sus recursos,
- Genera contextos para la integración y aparición de nuevas redes de apoyo a las familias vulnerables.

76

❖ La Gestión de Red

La gestión de red es un caso específico de la práctica de red y consiste en una secuencia programada de conversaciones con los actores pertenecientes al sistema formal tanto institucional como comunitario. Los intendentes, los gobernadores, los alcaldes, las autoridades del sistema de salud y educación, los coordinadores regionales del programa Puente, son ejemplos de este tipo de actores en el plano institucional.

En el plano comunitario lo mismo es válido para los dirigentes de las uniones comunales y de las juntas de vecinos.

La secuencia de conversaciones de la gestión de red, que tiene como objetivo informar y obtener las autorizaciones, aperturas, apoyos y legitimaciones necesarias para operar, debe respetar exactamente las estructuras formales existentes en el espacio institucional y comunitario.

Todo programa o proyecto que utilice la estrategia de redes iniciar su intervención con la gestión de red, pues estos actores formales son piezas claves en el sistema de poder de los territorios que ellos controlan y son vitales para el éxito o fracaso de una intervención.

❖ La construcción de un discurso compartido

Uno de los componentes básicos en la conformación de una red social abierta es la construcción de un discurso compartido a través de una práctica conversacional. A su vez, este discurso compartido debe ser lo suficientemente eficaz para el despliegue de una práctica social que opere bajo las reglas de reciprocidad entre los actores (nodos) y de redistribución de sus recursos. La práctica de red opera en dos sentidos:

1. Identificar, reforzar y construir **convergencia discursiva** (consensos).
2. Identificar, valorar y respetar la **divergencia discursiva** (disensos).

La **convergencia discursiva** constituye uno de los pilares sobre los que se edifica la red. Pero la **divergencia** es tan importante y necesaria como lo es la

convergencia, pues expresan identidades locales (institucionales, comunitarias y personales) y puntos de vista situacionales asociados a diferentes puntos posicionales en un campo social determinado.

Para que un actor principal participe activa y constructivamente en una red tiene que, por un lado, percibir que comparte visiones comunes sobre el tema (consensos) con el conjunto de actores de la red, y por otro, percibir que su propia visión específica, es decir, su identidad, es respetada y valorada (disensos).

77

Las identidades locales expresadas en los disensos (la diversidad) deben ser tratadas como recursos imprescindibles de la red. Es importante tomar en consideración que mientras mayor sea la diversidad de una red mayor será su creatividad.

El trabajo en red debe velar entonces que exista un adecuado equilibrio entre el manejo de los consensos (uniformidad) y los disensos (diversidad) al interior de la red.

La práctica de red proporciona reglas para conversar, para formar objetos discursivos, para distinguir temas, para estructurar el habla del nuevo sistema (red social abierta) que se va construyendo entre un equipo interventor y los actores sociales.

Las principales reglas generales de construcción son:

1. Se construye a partir de temas que se van hilvanando.
2. Para co-construir un tema, para hacerlo emerger significativamente en una conversación, es importante tener en cuenta la noción de resonancia (Elkaim, 1989). Con la elección de los temas hay que operar una distinción permanente en el sentido de que, por un lado, sea un tema que resuene para todos los participantes de la comunicación, y por otro, que sea compatible con los objetivos centrales de la intervención que se esté realizando.
3. Una vez que hacemos emerger una cierta cantidad de temas, es necesario asociarlos, darles una coherencia a través de un meta-discurso. El tema resonante es importante para los actores de una red social abierta, asociado a sus necesidades y deseos, a emociones significativas, a su identidad basal; en el caso de las instituciones, a su imagen corporativa ya su visión y misión social. En la resonancia no hay equivalencia punto a punto, hay acoplamiento, hay polisemia cercana, hay encuentro feliz de dos o más auto referencia, de dispositivos íntimos de significado.
4. La asociación de temas genera un discurso grupal que va a constituir el material con el que se construye o edifica la identidad del nuevo sistema

que se va desarrollando. La metodología está basada en la conversación dentro del marco de un diseño abierto, similar a la técnica de los grupos de discusión, con la diferencia de que aquí lo esencial es la construcción de un discurso grupal que plasme una práctica social de apoyo y no la reconstrucción de un discurso social para fines de estudio.

❖ La construcción de una red social abierta.

La práctica de red debe articular en forma creativa todos los recursos existentes en función de los siguientes propósitos operacionales:

1. Conformar la **estructura** de la red social abierta.
2. Conformar y fortalecer las **dimensiones básicas** de la red social abierta.

1. Estructura de la red.

En la conformación de una red social se debe tomar en consideración los siguientes factores:

- a) **Articulación de niveles:** La red debe establecer conexiones entre organizaciones del nivel central (de alcance nacional como por ejemplo Programa Puente), del nivel regional, de nivel provincial y de nivel comunal.
- b) **Articulación intersectorial:** La red también debe conectar organizaciones del sector salud, educación, organizaciones sociales, juventud, género, etc.
- c) **Articulación de ámbitos:** La red conectar organizaciones y actores del ámbito institucional con organizaciones y actores provenientes de ámbito comunitario.
- d) **Centro estratégico:** Para que una red social abierta tenga estabilidad y coherencia que le permita operar con eficacia y eficiencia, debe poseer de preferencia un centro organizacional que actúe como un ente dinamizador y regulador de los nodos, sin que por ello la red pierda flexibilidad y horizontalidad.
- e) **Conglomerados:** La red social abierta debe conformarse por conglomerados. Los conglomerados son redes locales (o subredes) instaladas en aquellas áreas geográficas residenciales (sectores, barrios, villas, etc.) que poseen una clara visibilidad social en la estructura de los espacios de vida de la gente.

2. Criterios básicos en la construcción de la RSA.

En la conformación de una red social abierta se deben trabajar los siguientes criterios:

- a) **Densidad:** Lograr que el máximo de actores se conozca entre sí, es decir, que cada uno de ellos desarrolle una percepción individualizada de los otros.
- b) **Frecuencia de contacto:** Diseñar actividades que incrementan la frecuencia de los contactos entre los actores.
- c) **Tipo de contacto:** Favorecer el contacto cara a cara, directo.
- d) **Apoyo social:** Esta dimensión está relacionada con la funcionalidad de la red. Para que una red sea operativa tiene que generar conversaciones para el intercambio de recursos entre los actores.
- e) **Multiplicidad:** Mientras más variadas y diversos sean los recursos disponibles en una red, más operativa y eficaz será esta. Los recursos pueden ser de orden instrumental (apoyo material, financiera, informacional, contactos sociales, etc.) y de orden expresivo (apoyo emocional, afectivo, motivacional, de identidad, de pertenencia, de acompañamiento, etc.).
- f) **Naturaleza de la relación:** Para que sea una red operativa, entre los actores deben predominar las relaciones de tipo cooperativo antes que las de tipo competitivo o conflictivo.
- g) **Accesibilidad:** Para que una red sea operante los actores deben tener un acceso fácil y expedito a ella.
- h) **Reciprocidad:** Favorecer la reciprocidad de los intercambios al interior de la red, es decir, que exista un adecuado equilibrio entre lo que los actores solicitan a la red y lo que aporta como recurso.
- i) **Redistribución:** Los recursos de la red deben reorientarse operativa y oportunamente en función del mapa situacional de necesidades existentes en el campo social en que se desenvuelve.
- j) **Territorialidad:** Todas las dimensiones anteriores deben trabajarse en estrecha relación con el territorio de pertenencia de los actores y las organizaciones, favoreciendo prioritariamente la densidad, la frecuencia del contacto, el intercambio de recursos y la accesibilidad a nivel de conglomerados de la red.
- k) **Identidad:** La red, tanto a nivel global como de conglomerados, debe ir desarrollando paulatinamente una identidad propia.
- l) **Sentimiento de vínculo:** Uno de los criterios psicológicos importantes del funcionamiento de una red es el sentimiento de los actores de sentirse vinculado a ella.
- m) **Satisfacción:** Otro criterio psicológico importante es el nivel de satisfacción de los actores con el funcionamiento de la red.
- n) **Visibilidad:** La red conformada sobre la base de todas las dimensiones anteriores debe paralelamente desarrollar su visibilidad comunal. Este aspecto es sumamente importante pues a la vez que establece la existencia social de la red la conecta con sus potenciales usuarios.

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1.- SISTEMATIZACIÓN

La sistematización es una actividad de producción de conocimiento sobre la práctica (Santibáñez, 1995). Permite visualizar, ordenar, entender, comunicar la práctica profesional, con el objeto de generar una reflexión que permita reorientarla. Asimismo, hace posible el comprender su estructura y dinámica, permitiendo visualizar y valorar el ejercicio profesional cotidiano, como una fuente de vinculación entre la práctica y la teoría. En base a lo anterior, la sistematización puede definirse como *“un proceso a través del cual los sujetos saben de su experiencia para poder comprenderla, interpretarla y comunicarla para lograr un nuevo tipo de conocimiento”* (Santibáñez, 1995:1). Esta metodología busca ofrecer un espacio en el que cada participante de la sistematización pueda opinar y expresarse abiertamente, señalando lo más significativo de la experiencia y dejando en evidencia los sentimientos, intereses y motivaciones que estuvieron presentes en la práctica, en su percepción y aproximación a ella.

81

3.2. ORGANIZACIÓN METODOLÓGICA DEL PROCESO DE SEMINARIO DE TÍTULO

3.2.1 Delimitación del Proceso de Sistematización

En el marco de la formulación del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Quillota, gestionado por la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna, se han declarado las siguientes etapas en la formulación del Plan:

Cuadro 8: Etapas de Elaboración Plan Local de Infancia y Adolescencia

ETAPA	PLAZOS
ETAPA 1: Conformación de Comisión Plan Local de Infancia y Adolescencia	Marzo 2008
ETAPA 2: Análisis situacional según diagnóstico	Abril 2008
ETAPA 3: Priorización de temáticas a abordar	Abril 2008
ETAPA 4: Trabajo de subcomisiones	Mayo – Septiembre 2008
ETAPA 5: Diseño del Plan Local de Infancia y Adolescencia	Noviembre 2008
ETAPA 6: Presentación Plan Local de Infancia y Adolescencia	Enero 2009

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista

Desde esta propuesta, y en atención a las fechas comprometidas, la presente sistematización se enmarca dentro del desarrollo de las etapas 4 y 5.

3.2.2 Objetivos de Sistematización

a. Objetivo General

Sistematizar el proceso de formulación del Plan de Infancia y Adolescencia de Quillota, en sus etapas referidas a Trabajo de Subcomisiones y Diseño del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota.

b. Objetivos Específicos

- ✓ Caracterizar y analizar el proceso de trabajo en las subcomisiones: Trabajo Infantil; Participación; Violencia y Redes y Difusión.
- ✓ Caracterizar y analizar el proceso de Diseño del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

3.2.3 Colectivo

El colectivo de sistematización se encuentra conformado por los siguientes equipos profesionales y comunitarios:

- ✓ Equipos profesionales de las instituciones SENAME constituyentes de la Comisión de Plan de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota.
- ✓ Consejo Comunal de Infancia.
- ✓ Departamentos y Proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Administración y Educación; y el Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota.
- ✓ Gobernación Provincial de Quillota.
- ✓ Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

3.2.4 Estrategias de recolección de información de las situaciones profesionales definidas para sistematizar.

❖ Análisis Documental

La documentación constituye un sistema de elementos interconectados que buscan como fin proporcionar información seleccionada y sistematizada. El análisis documental en esta experiencia, estará conformado por la revisión y estudio de:

- ✓ Plan Estratégico Red de Infancia y Adolescencia comuna de Quillota 2007- 2009.
- ✓ Diagnostico de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota año 2007.
- ✓ Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Los Andes 2008- 2010.
- ✓ Convención de los Derechos de la Infancia.

❖ Observación Participante

Técnica en sentido etnográfico⁵⁸ que provee de información directa sobre los fenómenos, donde el investigador se involucra con la comunidad con la que trabaja y asume algunos roles dentro de ella, además de la investigación que se realiza, se hace testigo de los hechos desde adentro.

3.2.5 Plan de Análisis

- Categorías de Análisis:
 - ✓ Categorías teórico conceptuales aportadas por el marco de referencia y que otorgan respaldo técnico a la experiencia
 - ✓ Categorías inferidas directamente desde la experiencia, aportadas desde los procesos de sistematización analizados.

3.2.6 Validación de los Resultados de la Sistematización

Para la validación de la información se utiliza la consulta o juicio de expertos, realizada en modalidad de entrevistas a Asistentes Sociales pertenecientes al colectivo profesional participante de la experiencia.

⁵⁸ Garretón Manuel y Mellas Orlando, "Dimensiones actuales en Sociología", I Edición 1995.

4.1.1 PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia.
Actividad N°	1

1.-Datos Generales

Fecha	06 de marzo 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	Red de Infancia y Adolescencia Comuna de Quillota.

2.- Síntesis de la Actividad.

Establecer criterios para invitar a participar a las instituciones vinculadas a la infancia y Adolescencia en la elaboración del PLIA.

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia.
Actividad N°	2

1.-Datos Generales

Fecha	1 de abril 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	Auditorio Municipal
Participantes	Red de Infancia y Adolescencia Comuna de Quillota.

2.- Síntesis de la Actividad

Presentar el diagnóstico comunal de Infancia y adolescencia.
 Se presentaron los principales resultados del diagnóstico y lineamientos generales para la elaboración del Plan Comunal de Infancia y Adolescencia.
 Se contó con la participación de 36 representantes de instituciones de la comuna y 4 representantes del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia
Actividad N°	3

1.-Datos Generales

Fecha	21 de abril 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	OPD Quillota
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. CDR 3. Hogar Enrique Callejas 4. DAM 5. DIDECO 6. UNCO 7. CECOF 8. Gobernación Provincial

2.- Síntesis de la Actividad

Diseñar y revisar el modelo para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia
Actividad N°	4

1.-Datos Generales

Fecha	5 de mayo 2008
Hora	9:00 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. CDR 3. Hogar Enrique Callejas 4. DAM 5. DIDECO 6. CECOF 7. Gobernación Provincial

2.- Síntesis de la Actividad

Análisis situacional del PLIA

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia
Actividad N°	5

1.-Datos Generales

Fecha	19 de mayo 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. CDR 3. Hogar Enrique Callejas 4. DAM 5. CECOF

2.- Síntesis de la Actividad

Definir las temáticas que abordara el plan local de infancia y adolescencia.
 División en Sub-Comisiones de Trabajo
 Participación
 Violencia
 Redes y difusión.
 Trabajo Infanto Adolescente.

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia
Actividad N°	6

1.-Datos Generales

Fecha	23 de junio 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	OPD Quillota
Instituciones Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD (3 representantes.) 2. DAEM 3. PIE EKUN 4. CDR 5. CECOF 6. Centro RUCALAF 7. DAM 8. JUNJI 9. Gobernación (Protección Social) 10. CCIA (4 representantes.) 11. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Visualizar los avances logrados por parte de las sub-comisiones del Plan Local de Infancia y Adolescencia.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Se inicio a la reunión con la intervención de la Encargada gestión comunitaria de la OPD.</p> <p>Comienza la exposición la sub-comisión de trabajo infantil, tomando la palabra Roberto Halim, quien informa acerca del curso de acción que ha seguido la comisión que conforma. Han concluido que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario erradicar el trabajo de los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años. • Se deben mejorar y regular las condiciones laborales de los adolescentes mayores de 15 años. • Es preciso sensibilizar respecto de las implicancias del trabajo infanto-adolescente en tres instancias: empresas, inspección del trabajo y escuela. <p>Por parte del resto de los presentes se concuerda con lo expuesto por el representante de la sub-comisión de trabajo infantil. Se da la palabra a los niños representantes del CCIA presentes en la comisión, quienes relatan su propia experiencia de trabajo y señalan la importancia de que ellos sean incluidos en la reuniones de las comisiones.</p> <p>Posteriormente expuso la representante de la sub-comisión de violencia. Quien leyó los avances del grupo, explico el árbol de problemas, objetivos y propuestas de intervención.</p> <p>Luego fue el turno de la sub-comisión de participación, quienes concluyeron que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se espera de los jóvenes una participación adultizada, respondiendo a instancias formales. • Sólo en el discurso se apoya la participación activa de los jóvenes, en la práctica se esperan participantes dóciles. • Falta apoyo a grupos informales (skater, grafiteros, etc.). • No existen instituciones que aborden la participación territorial

- Niños y adolescentes participan escasamente de las decisiones familiares.

Se generó un grado de discusión respecto a esta temática, ya que otros miembros de la comisión ampliada sostenían que los niños se están preparando para el mundo adulto, por lo tanto deben aprender ciertas prácticas adultas.

Finalmente expuso la **sub-comisión de redes y difusión**, dieron a conocer que se está llevando a cabo un catastro institucional por parte de las alumnas en práctica de la OPD. Por otro lado informaron que tras sus reuniones habían concluido que existía una baja responsabilización de las instituciones que conforman la red.

Con la exposición de esta comisión se dio por finalizada la reunión dando como tarea para cada comisión profundizar y se fijó la próxima reunión ampliada.

Curso de acción

- Cada comisión deberá profundizar la reflexión y análisis respecto a su temática.
- La sub-comisión de trabajo infantil incluirá en una de sus reuniones a una asistente social de un supermercado local.
- La sub-comisión de violencia debe trabajar en su árbol de problemas.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal

Plan Local de Infancia y Adolescencia

La fase en la que se encuentra la comisión ampliada PLIA es la fase 3, encontrándose los productos concretos de esta etapa: conformación de subcomisiones, calendarización de reuniones definiendo su periodicidad, lugar y hora; y metodología de análisis y formulación de acciones.

Análisis general ejes conceptuales complementarios

Problemáticas

- **Trabajo Infante Adolescente**

Las conclusiones presentadas por la sub comisión se encuadran en el marco legal respecto al tema tanto a nivel nacional como internacional, ya que en el código laboral chileno se establece como edad mínima para la admisión el empleo 15 años, y que los adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años, necesitan de expresa autorización de un adulto responsable, cumplir con la escolaridad obligatoria y que la actividad laboral permita continuar estudios o acceder a capacitación. También hace referencia respecto a las condiciones, explicita que el trabajo que desempeñen adolescentes no debe ser nocivo o perjudicial.

Por lo tanto es necesario que las acciones a emprender apunten a socializar la ley existente, informando a los actores involucrados, y a la población en general.

Por otro lado, con respecto a lo expuesto por los adolescentes en cuanto al trabajo de empaque en supermercados, se concluye que es necesario regular la relación existente entre estas entidades y los adolescentes que trabajan para ellos; ya que a pesar que tanto los supermercados como los dirección del trabajo no consideran que existan una relación laboral, es evidente que esta existe puesto que los adolescentes deben cumplir con un horario de trabajo, obedecen ordenes de un superior y deben usar uniforme de trabajo.

- **Violencia**

El árbol de problemas presentado por la sub comisión, se enfoca en la violencia como forma válida para relacionarse en la sociedad en general, sin especificar

que las situaciones de violencia con mayor frecuencia a las que se ven expuestos niños, niñas y adolescentes, son la violencia intrafamiliar y la violencia en la escuela. Si bien estas son consecuencia de lo explicitado por la subcomisión, se ha invisibilizado las causas y consecuencias de esos fenómenos en particular, lo que dificultara la propuesta de estrategias que apunten a estas.

Participación Infanto- Adolescente

Lo presentado por la sub comisión se relaciona con lo expuesto por Cussianovich y otros: la participación infanto adolescente es entendida erróneamente por los adultos, ya que esperan que estos participen supeditados a los espacios otorgados por los adultos, coartando que desempeñen un papel principal en su propio desarrollo y de su comunidad.

En cuanto a La Escalera de Participación (Hart) de los niños, niñas y adolescentes de la comuna califica como Manipulación, que se da cuando estos son utilizados para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos. Las estrategias preliminares propuestas por la sub comisión apuntan a avanzar hacia una participación donde las acciones sean gestadas por niños, niñas y adolescentes, pero compartidas por adultos.

Redes y Difusión

Lo expuesto por la sub comisión hace referencia a los esfuerzos que se están realizando para re articular la red de Infancia Adolescencia de la comuna, tanto a nivel intra-institucional como a nivel institucional/comunitario, ya que el actual estado de la red disminuye la calidad de servicio entregada a los usuarios y le proporciona escaso respaldo a la implementación del PLIA.

4.- Juicio Profesional.

La comisión PLIA se encuentra en una fase donde es muy importante el análisis crítico, respecto a la situación actual de la comuna respecto a las temáticas incluidas en el PLIA, lo cual se está logrando, ya que todos los integrantes de la comisión tienen una visión crítica de su quehacer en sus instituciones y del funcionamiento de la red de infancia y adolescencia.

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia
Actividad N°	7

1.-Datos Generales

Fecha	28 de julio 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	OPD Quillota
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD (4 representantes) 2. DAM 3. JUNJI 4. Gobernación (Protección Social) 5. UNCO 6. RUCALAF 7. Hogar Enrique Callejas 8. Alumnas Seminaristas Trabajo Social U.V.

2.- Desarrollo de la Actividad

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Visualizar los avances logrados por parte de las sub-comisiones del Plan Local de Infancia y Adolescencia.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Se realizo una introducción al tema debido a que asisten nuevos participantes (UNCO).</p> <p>En un primer momento expuso la sub-comisión de participación, quienes presentaron su árbol de problemas, el cual consignaba en términos generales que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificaba como problema central la concepción tradicional de la participación de niños, niñas y adolescente. • Recursos disponibles solo para agrupaciones que funcionan en la lógica formal. • Existen instancias de participación que tienden a la segregación de niños, niñas y adolescentes, según su estrato socioeconómico. <p>La discusión en general se centro en la concepción tradicional de participación por parten de la red de infancia de la Comuna de Quillota.</p> <p>Luego presentaron un árbol de soluciones preliminar, el cual se centraba en abrir espacios de reflexión critica sobre los modelos imperantes de participación al interior de las instituciones de la comuna, con objetivo de reformular los objetivos institucionales en torno a la participación, que se transformaran de "generar espacios de participación" a "apoyar", "acompañar", "potenciar" espacios de participación infanto juvenil, y contribuir a gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir en relación entre los colectivos infanto juveniles y las instituciones sociales, a fin de validar la posición del otro en el conflicto.</p> <p>Se abre el espacio para que opine el resto de los presentes, tomando la palabra, el representante de la Gobernación, quien reafirmó lo expuesto por la sub comisión de participación, al igual que el resto de los participantes.</p> <p>En general se genero consenso respecto a la visión de la sub comisión de participación.</p> <p>Posteriormente expuso la sub comisión de trabajo infantil, quienes explicaron el próximo paso a seguir: la creación de una mesa técnica permanente de trabajo infantil, la cual este conformado por actores claves en torno la tema (inspección</p>

del trabajo, OMIL, OPD, representantes a nivel comunal de los microempresarios agrícolas). Consultaron si es que la comisión ampliada estaba de acuerdo con la decisión de formalización, frente a lo cual el resto de los presentes confirmo la necesidad de hacerlo, debido al alcance de esta problemática en la comuna.

A continuación presentó el avance de su árbol de problemas la **sub comisión de violencia**, reafirmando como problema central "La Violencia como sistema valido para relacionarse", además agregaron como efectos:

- Relaciones desiguales de poder derivan en abuso sexual y explotación sexual.
- Poca claridad entre limites entre los miembros de la familia, derivando en parentalización de los hijos, negligencia en los cuidados y trastornos del apego.
- Deficientes modelos de comunicación lo cual disminuye los tiempos familiares.
- Limitadas habilidades interpersonales para la resolución no violenta de conflictos, lo cual influye en mantener relaciones violentas en la familia y en el colegio.

Respecto a las causas se agregaron las siguientes:

- Adulto centrismo
- Modelo patriarcal predominante
- Cultura del consumo (sobrecarga laboral, altos niveles de competencia, frustraciones)

Se genero discusión entre los presentes, con respecto al rol de la mujer en las situaciones de violencia.

Finalmente, la **sub comisión de Redes y Difusión** menciona que aún está en construcción el Catastro de la Red de Infancia y Adolescencia, también se comento sobre próximos encuentros que se realizará con la red para afianzar su compromiso de lo que significa trabajar en Red.

Por parte de los asistentes se genero acuerdo en tanto que la red de infancia y adolescencia debe articularse, de tal forma que el Plan Local de Infancia y Adolescencia sea factible de implementar.

Por último, tomaron la palabra las alumnas seminaristas para referirse al formato que tendría el documento final del PLIA, recomendándoles que siguiesen utilizando elementos del modelo de planificación Marco lógico, a fin de que tal documento no pierda la coherencia considerando que el trabajo previo se ha realizado utilizando tal modelo. Por esta razón surgió la necesidad de capacitar a los miembros de la Comisión PLIA, en el modelo antes mencionado debido a que no todos los integrantes tienen manejo en Marco Lógico.

Se acordó realizar la Capacitación el día 18 de agosto de 2008, a su vez se complementará con una charla expositiva respecto a Enfoque de Derecho.

Curso de acción

Respecto al curso de acción de la actividad anterior:

- La sub-comisión de Trabajo Infantil no pudo reunirse con Asistente Social de supermercado local.

En esta actividad se acordó:

- Representante Gobernación gestionara el uso del salón de Indap Regional para la capacitación de Enfoque de Derechos y Marco Lógico.

Alumnas seminaristas recordarán, vía mail, a los miembros de la Comisión Ampliada la fecha de Capacitación.

3.- Análisis de la Actividad.

Análisis específico en torno al eje conceptual principal:
Plan Local de Infancia
<p>Se hizo referencia a la elaboración del documento de Plan Local de Infancia y Adolescencia, se decidió que se basaría en el modelo de planificación Marco Lógico.</p> <p>Respecto a las fases aún se encuentran en la fase 3, la cual implica la continuidad del trabajo de las sub comisiones, no obstante este trabajo debe enfocarse desde ahora hacia la fase 4 de trabajo, la cual implica el diseño de las acciones para enfrentar los problemáticas identificadas en el árbol de problemas y a los factores que inciden en estas.</p>
Análisis ejes conceptuales complementarios
Problemáticas
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Infantil <p>Lo propuesta planteado por la sub comisión apunta hacia el establecimiento de una mesa de trabajo permanente en torno a la temática, debido a la complejidad y a la gran cantidad de actores que deben trabajar en torno a esta y aún no han sido parte del trabajo de la subcomisión. Esta propuesta se vislumbra como pertinente, ya que el mejoramiento de las condiciones de trabajo para adolescentes mayores de 14 años y la eliminación del trabajo de niños y niñas más pequeños, implica la participación de todas las áreas involucradas, a fin de crear estrategias que tengan un real impacto en la problemática, puesto que es preciso involucrar tanto a los actores que pueden actuar como factores protectores (familia, educación, etc.) como aquellos que contribuyen a la perpetuación del fenómeno en la comuna (empleadores: supermercados, área agrícola, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia <p>La sub comisión logro profundizar su análisis, agregando causas y efectos al árbol de problemas. Han logrado centrarse en la violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes, sin embargo, esto se disipo en la presente reunión, ya que se distrae la atención hacia la violencia hacia la mujer, y a su rol pasivo o activo en las situaciones de violencia. A pesar de aquello se reconoce que la violencia hacia las mujeres, en la familia o otros ámbitos, afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes, ya que también es una forma de violencia hacia ellos y ellas, presenciar actos de violencia; además si la madre es violentada, es muy probable que también sean víctimas de violencia por parte del agresor o por parte de la misma madre o adulta significativa.</p>
Participación Infanto- Adolescente
<p>Lo expuesto por la sub comisión respecto a las soluciones al árbol de problemas, se enfocan a la revisión de las prácticas institucionales de la Red de Infancia y Adolescencia en relación a su concepción de participación. Dicha revisión debe contribuir a la ascensión en la escalera de la participación (Roger Hart) desde una participación basada en la manipulación, decoración, de forma y sin contenido; hacia niveles más altos de participación real de niños, niñas y adolescentes, donde estos sean capaces de gestar y ejecutar acciones en conjunto con los adultos.</p>
Redes y Difusión
<p>Durante la reunión se visibilizó la necesidad de articulación de la Red de Infancia y Adolescencia, para la consecución de la planificación y ejecución del PLIA. El actual estado de la RIA, no permitiría esto, ya que existe un escaso compromiso institucional y personal, respecto a la práctica y gestión en red, no existe un discurso compartido ni un lenguaje común entre los miembros de la RIA, lo que</p>

dificulta dicha articulación. Es necesario para ello tener un tema resonante, que en este caso podría ser el PLIA, ya que contribuye a la construcción de identidad de la red.

4.- Juicio Profesional.

Los avances de las subcomisiones son disímiles, sin embargo, todas presentan avances significativos, respecto a la reunión anterior. Estos avances se enmarcan en lo esperado para esta etapa del proceso, lo que entrevé un buen pronóstico para el desarrollo del PLIA.

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia
Actividad N°	8

1.-Datos Generales

Fecha	18 de agosto 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	INDAP Regional
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD (5 representantes) 2. DAM 3. CDR 4. PIB 5. PIE Ekún 6. ACHNU (2 representantes) 7. Alumnas Seminaristas Trabajo Social U.V.

2.- Desarrollo de la Actividad

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Capacitar a los miembros de la Comisión Ampliada de PLIA, respecto a Enfoque de Derechos y Planificación en Marco Lógico.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>La actividad se inicia a las 10:30 hrs. debido a la escasa asistencia de los miembros de la Comisión PLIA.</p> <p>Se explica a los presentes que sólo se efectuará la primera parte que contempla: Charla expositiva, Reflexión sobre Participación infanto-adolescente en la confección del PLIA.</p> <p>Comienza a exponer un representante de ACHNU, respecto al Enfoque de Derecho.</p> <p>Posteriormente se dio inicio a la reflexión respecto al tema expuesto y de la Participación infanto- adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se concluyó que en las instituciones presentes el Enfoque de Derechos está arraigado, ya que son programas de SENAME, por otro lado a nivel comunal se han dado señales de lo mismo considerando la votación infantil para elegir los juegos que se instalarán en la plaza y en la votación de Presupuestos Participativos votaron niños y niñas desde los 14 años. <p>Con respecto a la Participación:</p> <p>Factores que influyen en la baja participación de los niños, niñas y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque educacional en la conformación del CCIA. Convocatoria a nivel escolar no territorial. • Debido a lo anterior la asistencia a los encuentros del CCIA está condicionada por la autorización de los directores de los establecimientos educacionales. Los cuales tienden a objetar la participación de los alumnos, ya sea por desconocimiento de los objetivos del CCIA, o por miedo a los resultados de su participación en esta instancia. • Los directores cautelán la participación sólo de alumnos y alumnas destacados por excelencia académica y/o conducta, en desmedro de "líderes negativos". • Todo lo mencionado anteriormente responde en gran medida al horario de reuniones del CCIA, que se realizan en horarios de clases. • Falencias en las estrategias de promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes de la comuna. Invisibilización de grupos informales (skaters, graffiteros, etc.) <p>A continuación, se informó a los asistentes sobre en Encuentro Regional de</p>

Comunas que implementan PLIAS organizado por ACHNU, a realizarse el día viernes 29 de agosto en el Club Alemán de Valparaíso. A solicitud de los representantes de ACHNU, se realizó un listado de quienes asistirían al encuentro, considerando un total de 15 personas incluyendo 2 niños, niñas y adolescentes.

Se dio por terminada la actividad alrededor de las 12:00 hrs.

Curso de acción

- Representante ACHNU enviará invitaciones para Encuentro Regional
- Próxima reunión Comisión Ampliada PLIA lunes 25 de agosto, para definir qué y quiénes expondrán la experiencia de la Comisión.

3.- Análisis de la Actividad.

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Plan Local de Infancia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Análisis ejes conceptuales complementarios
Problemáticas
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Infantil <p>No se hizo referencia a este tema durante la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia <p>No se hizo referencia a este tema durante la actividad.</p>
Participación Infanto- Adolescente
<p>La discusión de la comisión ampliada se basó en la participación infanto juvenil en la comuna de Quillota, y particularmente en el CCIA.</p> <p>Respecto a la participación a nivel comunal, concluyeron que se han dan señales positivas desde el municipio al respecto, ya que se realizó una votación infantil para elegir los juegos de plaza y la participación de adolescentes desde los 14 años en la votación de presupuestos participativos. El nivel local o municipal se considera el tercer campo de participación infanto-juvenil (Crowley), es el ámbito donde las personas desarrollan gran parte de su vida social, y donde esta se articula con la de los demás. Es por eso que es de gran importancia que por parte del municipio se hayan logrado acciones concretas de inclusión de niños, niñas y adolescentes, en experiencias que definan realidades en el contexto local.</p> <p>Por otro lado se hizo referencia al enfoque educacional que se le da al CCIA, lo que limita la acción del mismo, ya que se depende de la voluntad de los establecimientos educacionales para la participación de niños, niñas y adolescentes en el CCIA, ya que a pesar que la escuela es un espacio fundamental para potenciar la participación, muchas veces se oponen a que se desarrollen algunas experiencias, debido a los temores de las autoridades educacionales y profesorado de los establecimientos. Este temor se debe principalmente al aprendizaje de derechos, a las opiniones que pueden adquirir los alumnos.</p>
Redes y Difusión
No se hizo referencia a la temática durante la actividad

4.- Juicio Profesional.

El nivel de análisis dado en el desarrollo de actividad, alcanzo un buen nivel.

Sin embargo, debido a la baja asistencia de las instituciones de la Red de Infancia y Adolescencia que fueron invitadas, no se lograron realizar las totalidad de las actividades planificadas, la que incluía capacitación en marco lógico, metodología que se utilizará para la construcción del PLIA, esto afectara el futuro desarrollo del PLIA, debido al escaso conocimiento de los miembros de la Red de Infancia y Adolescencia de dicha metodología.

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia
Actividad N°	9

1.-Datos Generales

Fecha	25 de agosto 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD (2 representantes) 2. DAM 3. Hogar Enrique Callejas 4. PIE Ekún 5. Alumnas Seminaristas Trabajo Social U.V.

2.- Desarrollo de la Actividad

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Definir líneas de acción en el próximo Encuentro Regional PLIA.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>La actividad se inicia a las 10:15 hrs.</p> <p>En un primer momento se realizó una discusión respecto al compromiso de las instituciones de la red con el PLIA, se concluyó que la escasa asistencia se debe a dos motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente sensibilización con respecto al tema. • La Red de Infancia y Adolescencia supone que los responsables del PLIA es sólo la OPD. <p>También se discutió la escasa participación del área de educación, lo que podría dificultar la próxima ejecución del plan, ya que es un área que transversal en la cotidianidad de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Posteriormente la discusión se desvió hacia el complejo escenario que viven por estos días las instituciones de infancia y adolescencia, con listas de espera lo que ha mermado la calidad de atención que se brinda en los diferentes programas SENAME.</p> <p>A continuación se habló sobre el curso a seguir en la reuniones ampliadas del PLIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se convocará a representantes del CCIA, para que visualizar la viabilidad de las líneas estratégicas consignadas en la comisión respecto de los 4 temas a tratar. • Instalar la discusión sobre el compromiso de la Red en el PLIA. <p>Durante la próxima semana se realizará en Valparaíso, un encuentro regional de comunas que están implementando Planes Locales de Infancia y Adolescencia. Por lo tanto, una representante de la OPD expondría en el Encuentro sobre la experiencia de trabajo, poniendo énfasis en que la temática está instalada desde el año 2006:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de la Red de Infancia y Adolescencia • Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia • Plan Local de Infancia y Adolescencia. <p>Estaban disponibles 10 cupos y producto de esto se determino a los asistentes, los que serian: OPD, Centro Rucalaf, Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.</p>
<p>Curso de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Próxima reunión jueves 25 de septiembre a las 16:00 hrs • Cada Sub- comisión deberá traer: árbol de problemas, líneas estratégicas.

3.- Análisis de la Actividad.

Análisis específico en torno al eje conceptual principal:
Plan Local de Infancia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Análisis ejes conceptuales complementarios
Problemáticas
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Infantil <p>No se hizo referencia a este tema durante la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia <p>No se hizo referencia a este tema durante la actividad.</p>
Participación Infanto- Adolescente
De acuerdo a los enfoques teóricos existentes en ésta temática, la participación que ejercen niños, niñas y adolescentes del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia respecto del PLIA se enmarca de acuerdo a Hart y los peldaños de participación, en el quinto peldaño "Participación con información y consulta", puesto que los profesionales que forman parte de la Comisión Ampliada informan a los niños, niñas y adolescentes sobre los temas que se están tratando y les consultan sobre la relevancia de los mismos y las acciones que se pretenden emprender para abordarlos.
Redes y Difusión
<p>Durante el desarrollo de la actividad se hizo referencia principalmente a ésta temática, considerando por una parte la baja asistencia a la actividad precedente y a ésta; y la saturación que existe en la red en cuanto a la derivación de casos.</p> <p>Históricamente, la red de infancia y adolescencia ha sido liderada por la OPD, encargándose de tratar de articular la Red. Por lo cual, las demás instituciones toman un papel secundario y pasivo.</p> <p>Lo anterior, atenta contra la implementación del Plan Local, ya que sí en esta fase de análisis de prioridades respecto de la situación de la infancia y adolescencia en la comuna, no existe el compromiso por parte de la Red, el panorama no se visualiza como positivo, para el futuro que requiere mayor responsabilidad, ya que se deben realizar acciones concretas a favor de la infancia y adolescencia, en la que cada institución debe aportar a partir de su visión específica en torno a la temática y complementarse con las visiones de las demás instituciones.</p>

4.- Juicio Profesional.

<p>La comisión ampliada PLIA, se encuentra en un punto en el que es de suma importancia que la Red se responsabilice de las acciones que se van a emprender en cuanto al Plan Local de Infancia y Adolescencia.</p> <p>En cuanto al tema de participación infanto- adolescente, el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, se encuentra informado a cerca de los pasos que se han seguido durante estos meses y a su vez, participan de las decisiones que toma la comisión.</p>
--

Comisión	Plan Local de Infancia y Adolescencia
Actividad N°	10

1.-Datos Generales

Fecha	25 de septiembre 2008
Hora	16:00 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD (3 representantes) 2. DAM 3. Hogar Enrique Callejas 4. PIE Ekún 5. Centro Panul 6. Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez 7. Centro Rucalaf 8. Gobernación Provincial 9. Programa Puente 10. Unión Comunal 11. Consejo Comunal Infancia y Adolescencia 12. Departamento Salud Mental Hospital San Martín de Quillota 13. Comuna Segura 14. Departamento de Administración Educación Municipal 15. Previene 16. Programa de Intervención Breve 17. Residencia Transitoria 18. Asociación Chilena pro Naciones Unidas (ACHNU) 19. Estudiantes en práctica Trabajo Social PUCV 20. Alumnas Seminaristas Trabajo Social U.V.

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Presentación de árboles de problemas y líneas de acción respecto a la problemáticas abordadas.
Descripción de la Actividad
<p>La actividad se inicia a las 16:15 hrs.</p> <p>Se da la bienvenida a los presentes y especialmente a los que asisten por primera vez.</p> <p>Luego, se explica en qué consiste la elaboración de Planes Locales de Infancia y Adolescencia, sus principales características entre ellas: transversalidad, inclusividad, participación sustantiva y efectiva, etc. Por otro lado, se ahonda en la fases que han transcurrido desde que comenzó este proceso, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización del Trabajo • Análisis Situacional • Establecimiento de Prioridades <p>Para la segunda etapa corresponde realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Plan Local de Infancia • Elaboración Documento Final • Monitoreo y Evaluación <p>Las alumnas seminaristas de Trabajo Social UV, contextualizaron las acciones que se han realizado desde el año 2006 a la fecha a favor de la Infancia y Adolescencia</p>

de la comuna, como lo es:

- Plan Estratégico Red Comunal de Infancia y Adolescencia
- Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia
- Conformación Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia
- Plan Local de Infancia y Adolescencia y todas las acciones que se han realizado durante el año 2008 y que se enmarcan dentro de este contexto.

A continuación, se da paso a las sub-comisiones para que presenten sus avances.

Comienza la **Sub- comisión de Trabajo Infantil**, con la exposición del árbol de problemas, se distingue como *problema*: **Presencia de situaciones que constituyen Vulneraciones de derecho de niños, niñas y adolescentes, asociadas al trabajo infantil en la comuna de Quillota.**

Con respecto a las *causas*:

- Invisibilización de la temática por parte de la sociedad en general (familia, comunidad y las instituciones).
- Validación del trabajo infantil en condiciones inadecuadas y/o ilegales por desconocimiento o por trasmisión y validación de la cultura local.
- Existencia de oferta laboral para niños, niñas y adolescentes validada como forma de subsistencia familiar.

Entre los *efectos* se distinguen:

- Consecuencias asociadas a situaciones de riesgo (salud física, exposición a sustancias, riesgo social, etc.) que afecte a niños, niñas y adolescentes en el ámbito proteccional.
- Se afecta el desarrollo normal, deserción escolar, conflictos familiares y cumplimiento de roles parentales.

Las *Estrategias* para abordar la problemática son:

- Sensibilizar a actores claves involucrados en la problemática del trabajo infanto- adolescente: educación (DAEM), OMIL, Inspección del Trabajo, Salud (Autoridad Sanitaria).
- Convocar a una Mesa de trabajo permanente en torno a la problemática abordada, donde estén presentes los actores antes mencionados.
- Realizar una campaña de sensibilización, tanto para las instituciones que trabajan con infancia como con las familias, escuelas y comunidad en general. Focalizada en sectores rurales.
- Generar un sistema de registro en el sistema educacional, respecto a la deserción escolar por trabajo infantil.

La Comisión Ampliada PLIA, estuvo de acuerdo en lo detectado por la sub-comisión y consideraron pertinentes las estrategias para abordar la problemática del trabajo infantil, sin embargo, con respecto al *Sistema de registro educacional* los representantes del DAEM expusieron su opinión considerándolo necesario y en la actualidad se está trabajando en eso. También consideraron que un niño que se encuentre ejerciendo actividades laborales y asiste al colegio, de cierta manera se encuentra protegido.

Luego, fue el turno de la **Sub- comisión de Participación** quienes expusieron su árbol de problemas, el cual no se habían generado cambios, ya que había acuerdo con la Comisión Ampliada PLIA respecto de lo detectado.

En cuanto a las *Estrategias* se distinguen dos:

- Diálogos institucionales que permitan apoyar, acompañar, potenciar espacios e iniciativas espontáneas de participación infanto-adolescente; y contribuir a mediar en los conflictos de intereses que pueden surgir en la relación entre los colectivos infanto- adolescentes y las instituciones sociales, en el sentido de validar la posición del otro en el conflicto.
- Catastro de grupos "no formales" a interior de la comuna.

Los presentes estuvieron de acuerdo, y se recalzó la importancia de la presencia de los representantes del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, pero a su vez hubo miembros de la Comisión PLIA que cuestionaron la presencia de ellos ya que el lenguaje que se emplea en las reuniones es propio de los profesionales y lo

extensas que se vuelven las reuniones.

Posteriormente, fue el turno de la **Sub-comisión de Violencia**, quienes presentaron su árbol de problemas y estrategias. Con respecto al árbol de problemas, se detectó como *problema*: **Violencia como sistema válido para relacionarse**.

Entre las *Causas* se distinguen:

- Trasmisión de modelos violentos
- Adultocentrismo
- Modelo patriarcal predominante
- Cultura de consumo (sobrecarga laboral, altos niveles de competencia, frustraciones económicas)

Entre los *Efectos*:

- Limitadas habilidades interpersonales para la resolución no violenta de conflictos, lo que se traduce en relaciones violentas en la familia y en el colegio.
- Deficientes modelos de comunicación, debido a la disminución de tiempos familiares.
- Poca claridad en límites entre los miembros de la familia, parentalización de los hijos, negligencia en los cuidados otorgados, trastornos del apego.
- Relaciones desiguales de poder, o que se traduce en ocasiones en abuso sexual y/o explotación sexual.

Las *Estrategias* para abordar la problemática:

- Talleres rotativos en escuelas y juntas vecinales de Quillota, dirigidos a niños, niñas y adolescentes, familias y profesores en torno a las temáticas abordadas: resolución no violenta de conflicto, comunicación efectiva, construcción y respeto de límites e identificación de indicadores de maltrato.
- Campaña de difusión en torno al circuito de denuncia y derivación en casos de violencia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Creación de un Boletín orientado a abordar temáticas de infancia y adolescencia, incorporando información correspondiente de las redes existentes en la comuna.

Al igual que con el resto de los temas tratados, existe consenso entre los participantes con respecto a los hallazgos de la Sub-comisión violencia.

Finalmente fue el turno de la **Sub-comisión de Redes y Difusión**, quienes comentaron el trabajo que se ha realizado:

- Rueda de entrevistas a todas las instituciones que conforman la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota, lo que permitió realizar un *Catastro de la Red* y diagnosticar el actual estado de la misma.

Lo anterior con el fin de realizar *Diálogos Institucionales*, para generar un proceso de reflexión a la luz de los datos obtenidos en el diagnóstico de la Red de Infancia y Adolescencia, estos se realizarán el día 23 de octubre.

Finalmente, se decidió enviar vía correo electrónico a cada una de las instituciones presentes el formato que adquiriría el Plan Local de Infancia y Adolescencia, a fin de ser sometido a revisión y retroalimentación.

Por otro lado, tomo la palabra el representante de ACHNU para dar a conocer a los presentes, que durante la próxima semana se realizará un encuentro regional de comunas que están elaborando planes locales de infancia y también un encuentro nacional, los días 2 y 3 de octubre respectivamente, en los cuales se abordará la participación ciudadana e infantil en los Planes Locales de Infancia. Se inscribieron algunos representantes de la Comisión Ampliada PLIA, para asistir a los respectivos encuentros.

Se da por terminada la reunión.

Curso de acción

- La próxima reunión se agendará para la semana del 12 al 16 de octubre de 2008.
- Se enviarán las invitaciones para los diálogos institucionales que se realizarán el día 23 de octubre de 2008

3.- Análisis de la Actividad.

Análisis específico en torno al eje conceptual principal

Plan Local de Infancia

De acuerdo a lo que contempla la realización de planes locales de infancia, se distinguen 6 fases de trabajo, la Comisión Ampliada PLIA ha pasado desde mayo a septiembre por las siguientes fases:

- **Fase 1:** Se convocó a las instituciones y organizaciones que se estimaba conveniente su participación. Sin embargo, no se establecieron los roles y funciones de cada una de las instituciones
- **Fase 2:** A la luz de los datos proporcionados del Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia, se priorizaron las situaciones más urgentes de enfrentar. También se tomó en consideración las opiniones y experiencias de niños, niñas y adolescentes, respecto de las temáticas a abordar. No obstante, no se establecieron los garantes de las acciones que se pretenden emprender.
- **Fase 3:** Se conformaron 4 grupos de trabajo, que son las sub-comisiones, estableciéndose como metodología de trabajo Marco Lógico, comenzando con el análisis situacional, árbol de problemas, árbol de objetivos y árbol de soluciones. Pero no se calendarizaron con anterioridad las reuniones, ni se definió su periodicidad.

Las fases pendientes son:

- Fase 4, 5 y 6: a partir de esta reunión se establecieron los pasos a seguir en cuanto al Diseño, Documento final y Monitoreo y evaluación. Puesto que se enviaría a cada una de las instituciones presentes el formato del documento para que fuese revisado e hicieran las devoluciones respecto de la pertinencia del formato en cuanto a forma y contenidos.

Análisis ejes conceptuales complementarios

Problemáticas

- **Trabajo Infantil**

En cuanto a ésta temática se distingue como negativo las condiciones en las cuales se desarrolla el trabajo infanto- adolescente, ya que en ocasiones es nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

El nivel de instrucción de los padres y madres repercute directamente en el trabajo infantil, puesto que ellos tuvieron que trabajar a corta edad y el trabajo reviste un paso natural a la vida adulta, que reemplaza la educación y en ocasiones la recreación, puesto que piensan que el trabajo a corta edad les permitirá encontrar un oficio para desarrollar en el futuro, pero muchas veces no se distingue entre las actividades laborales que constituyen una enseñanza y las que son nocivas para los infantes y adolescentes.

El trabajo infantil impide que niños, niñas y adolescentes asistan al colegio, con lo que se perpetúa el círculo de la pobreza, ya que si bien en un primer momento reciben dinero suficiente para cubrir sus necesidades posteriormente al llegar a la vida adulta no pueden acceder a trabajos bien remunerados.

- **Violencia**

Respecto a ésta temática, se destacan las estrategias presentadas por la subcomisión, las cuales apuntan a la sensibilizar a la comuna en cuanto a sistemas de relaciones no violentos, de manera general. Dichas estrategias no son específicas para la situación de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Participación Infanto- Adolescente

La subcomisión ha constantemente recalcado la importancia de la inclusión de niños, niñas y adolescentes en el trabajo realizado por las subcomisiones, sin embargo, algunos miembros de la comisión ampliada han cuestionado dicha participación. La objetan, porque consideran que es una participación forzada, en la que niños, niñas y adolescentes, son parte de discusiones que no entienden, debido al lenguaje técnico que se utiliza o bien a las temáticas tratadas; por lo tanto no se trata de un nivel real de participación.

Redes y Difusión

Las principales acciones que está realizando la subcomisión de redes y difusión están pensadas para dejar en buen pie la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna para el próximo año, puesto que será la primera etapa de implementación de las acciones del Plan Local de Infancia y Adolescencia. En este marco, durante el mes de octubre se desarrollara una jornada de reflexión en torno a actual estado de la red de infancia y adolescencia.

Para que la Red de Infancia y Adolescencia logre realizar un trabajo que pase de la participación voluntaria a una de carácter formal, se necesita efectuar una gestión de red que consiste en un conjunto de conversaciones que tiene como objetivo obtener todo tipo de autorizaciones del ámbito institucional y comunitario para proceder, considerando que los actores de cada uno de los espacios antes mencionados son piezas claves en el sistema de poder y vitales para el éxito o fracaso de una intervención.

4.- Juicio Profesional.

La comisión ampliada PLIA, ha avanzado hacia la fase 4 del proceso de elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia, en donde deben diseñar de forma definitiva las acciones, curativas y preventivas, que incluirá. Sin embargo, las subcomisiones no han logrado definir los recursos, tanto humanos como financieros, que se utilizaran para realizar dichas acciones.

4.1.2 PROBLEMÁTICAS INFANTO ADOLESCENTES

A.- TRABAJO INFANTIL

Sub comisión: Trabajo Infantil

N°	Fecha	Hora	Lugar	Participantes	Síntesis
1	26 de mayo de 2008	10:00 hrs.	OPD	1. OPD 2. PIE Ekún 3. Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> Definición del Problema
2	9 de junio 2008	10:00 hrs.	OPD	1. OPD 2. PIE Ekún 3. Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> Crear estrategias para abordar la problemática

Sub-Comisión	Trabajo Infantil
Actividad N°	3

1.-Datos Generales

Fecha	20 de junio 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	Gobernación Provincial
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección del Trabajo. 2. OPD 3. Protección Social Gobernación 4. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Visualizar el rol de la Inspección del Trabajo en el trabajo infanto-adolescente
Descripción de la Actividad
<p>Se da inicio a la reunión contextualizando el trabajo que se está realizando en cuanto al Plan Local de Infancia y Adolescencia y los ejes que éste plan pretende abarcar.</p> <p>Posteriormente, se realizan preguntas al Sr. Carlos Montero, en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de la Inspección del Trabajo cuando encuentra niños, niñas o adolescentes ejerciendo prácticas laborales. El rol principal de la Inspección del Trabajo en la actividad laboral de adolescentes, es cuando no tienen algún adulto que les pueda otorgar permiso para trabajar, el inspector del trabajo es quién otorga ese permiso y se remite una copia del mismo al Juzgado de Familia • ¿Qué sucede luego de cada fiscalización? Los niños quedan registrados, sólo eso. • ¿Cuál es la estadística que se maneja respecto al tema? En el último periodo, no se han encontrado niños trabajando. • ¿Cuáles son los lugares en que se encuentran niños, niñas o adolescentes trabajando? Trabajan en supermercados como empaquetadores, en packing y en ferias, pero como Inspección del Trabajo no podemos hacer nada, ya que no existe relación laboral entre los niños y adolescentes y el supermercado. • ¿Se han detectado peores formas de trabajo infantil en la comuna? No. <p>La fiscalización que se realiza en los lugares, se ve afectada por las actitudes que toman los empleadores, puesto que “esconden” a niños que se encuentran trabajando. Otro punto que atenta contra la fiscalización esta la escases de inspectores del trabajo, existen tres para toda la provincia que comprende 5 comunas.</p> <p>Se dio el espacio para establecer una relación de cooperación entre la Inspección del Trabajo y la OPD, puesto que si se encontraba a un niño, niña o adolescente trabajando se remitan los datos del niño, niña o adolescente a la OPD.</p> <p>Finalmente, se llegó a la conclusión que en la comuna la actividad laboral que se realiza en mayor medida es el trabajo de adolescentes mayores de 15 años en</p>

supermercados como empaquetadores, coincidiendo todos los presentes en mejorar las condiciones de trabajo. También, considerando los sectores rurales de la comuna y de acuerdo al Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia hay un nicho en el sector agrícola, que ofrece trabajo a niños y niñas.

Curso de acción

- Se citará a representantes de supermercados de la comuna para visualizar su postura frente al trabajo adolescente.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Trabajo Infantil
<p>Si bien, existe un ámbito de acción por parte de la Inspección del Trabajo en el ejercicio laboral de los mayores de 15 años, como lo consigna el Código laboral chileno entrando en acción cuando éstos no poseen padre, madre o adulto significativo que les conceda el permiso para trabajar.</p> <p>Sin embargo, los trabajos que realizan niños y niñas en los sectores rurales de la comuna y que se convierten en los más vulneradores, puesto que se enmarcan dentro de las peores formas de trabajo infantil, dentro de la categoría de trabajo peligroso por sus condiciones, debido a la manipulación de pesticidas, entre otros. La inspección del trabajo, no puede actuar ya que sólo puede hacerlo cuando existe relación laboral.</p> <p>Por lo tanto no existe una instancia real que se preocupe de esto.</p>
Análisis general ejes conceptuales complementarios
Plan Local de Infancia y Adolescencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Participación Infanto- Adolescente
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Violencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Redes y Difusión
Producto de la desarticulación existente en la comuna de la Red de Infancia y adolescencia, no se han generado espacios de cooperación entre instituciones sociales, como lo sería un sistema de cooperación entre la Inspección del Trabajo y la Oficina de Protección de Derechos y demás instituciones que trabajen con la infancia y adolescencia, tanto en la denuncia de lugares que recluten a niños, niñas y adolescentes, como en ofrecer atención para que éstas prácticas no se repitan en el tiempo.

4.- Juicio Profesional.

Es necesario articular la Red de Infancia y Adolescencia, para que así se genere un discurso único y compartido sobre las problemáticas que se están manifestando en la comuna. Sólo de esta manera, el PLIA puede tener un sustento en el tiempo.

Sub-Comisión	Trabajo Infantil
Actividad N°	4

1.-Datos Generales

Fecha	7 de julio 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	OPD Quillota
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. Protección Social Gobernación. 3. PIE Ekún 4. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Definir el tipo de estrategia para abordar el trabajo infanto- adolescente.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Se inicia la actividad haciendo referencia a las líneas de acción que se propondrá realizar la sub-comisión en el abordaje del Trabajo infanto- adolescente, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones del trabajo adolescente (mayores de 15 años) • Erradicar el trabajo infantil • Campaña de difusión para promover las condiciones que se deben cumplir respecto al tema. <p>Lo anterior debe tener un sustento, un compromiso por parte de las autoridades municipales y actores del mundo privado (empresas). En este momento no existen las garantías para realizar este trabajo, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente compromiso por parte de la Red de Infancia, para la realización de actividades a favor de la infancia y la adolescencia. Trabajo liderado por la OPD. • Red de Infancia voluntaria, es una amenaza para el PLIA • Necesidad de mantener una instancia destinada a abordar el tema a mediano o largo plazo. <p>Finalmente se concluye, que es preciso realizar propuestas que involucren a todos los actores, para otorgarle un rumbo a las intervenciones en trabajo infantil. Surgiendo la idea de una Mesa de Trabajo Infantil, que considere actores como: Educación, Inspección del Trabajo, Empresas, Sename y Municipio.</p>
<p>Curso de acción</p> <p>Con respecto al curso de acción de la actividad precedente, no se pudo concretar la reunión con representantes de supermercados de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la Mesa de Trabajo Infantil Permanente • Escenario actual del trabajo infantil • Generar propuesta de trabajo

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Trabajo Infantil
Las estrategias propuestas por parte de la sub-comisión de trabajo infantil, están al alero de lo que se establece en la legislación vigente respecto al tema. Ya que, se prohíbe el trabajo a los menores de 15 años y a los mayores de 15 años y menores de 18, se les permite celebrar contratos previa acreditación de haber culminado la educación media o encontrarse cursando ésta o la educación básica, junto con autorización legal de padres, madres o abuelos, a falta de los anteriores la inspección del trabajo.
Análisis general ejes conceptuales complementarios
Plan Local de Infancia y Adolescencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Participación Infanto- Adolescente
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Violencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Redes y Difusión
Este es un tema central en la concreción de las estrategias propuestas por parte de la sub-comisión, ya que entre los nodos que componen la Red de Infancia y Adolescencia no se está generando apoyo social que es ayuda material y financiera (información y contactos sociales positivos), para que las acciones se sustenten en el tiempo y se generen relaciones de cooperación real entre los miembros de la red. Se debe realizar una Gestión de Red que permita generar una secuencia de conversaciones, que tengan por objetivo obtener apoyo, autorizaciones y legitimaciones para operar.

4.- Juicio Profesional.

Los principales obstáculos que se presentan al momento de proponer estrategias, están dados por el actual estado de la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna, ya que no existe cooperación en lo que se refiere al Trabajo en Red, tan necesario para implementar un Plan Local de Infancia y Adolescencia. Puesto que de acuerdo a la temática que aborda ésta sub-comisión, existe consenso entre los integrantes respecto de las acciones que es necesario implementar para avanzar hacia la erradicación de éste flagelo.

Sub-Comisión	Trabajo Infantil
Actividad N°	5

1.- Datos Generales

Fecha	18 de julio 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	OPD Quillota
Participantes	1. OPD 2. PIE Ekún 3. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Acciones a seguir para la elaboración de la propuesta
Descripción de la Actividad
Se retomó la discusión de la reunión precedente, con respecto a la Mesa de Trabajo Infanto- Adolescente debe constar con al menos 6 a 7 integrantes, su fin en una primera instancia será difundir y sensibilizar respecto al trabajo infanto-adolescente y sus consecuencias en niños, niñas y adolescentes. Lo principal es generar una instancia para abordar a temática.
Curso de acción
<ul style="list-style-type: none"> Llevar un listado sobre qué instituciones pueden integrarse a la mesa de trabajo infanto- adolescente.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Trabajo Infantil
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Análisis general ejes conceptuales complementarios
Plan Local de Infancia y Adolescencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Participación Infanto- Adolescente
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Violencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Redes y Difusión
La mesa de trabajo infantil, tiene por objetivo principal generar un discurso sobre

la temática y éste debe ser lo suficientemente eficaz para que se generen prácticas sociales.

Estas prácticas sociales operan en dos sentidos: convergencia y divergencia discursiva. Es decir, considerar las visiones propias de cada institución y congregarlas con los puntos de vista compartidos con el resto de los organismos.

4.- Juicio Profesional.

Por parte de la subcomisión existe la inquietud de llevar la constitución de la mesa de trabajo a un nivel formal, donde exista un discurso único y compartido que incorpore las posturas de sus integrantes en torno a la temática.

Sub-Comisión	Trabajo Infantil
Actividad N°	6

1.-Datos Generales

Fecha	24 de julio 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	OPD Quillota
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. Protección Social Gobernación 3. PIE Ekun 4. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Acciones a seguir para la elaboración de la propuesta
Descripción de la Actividad
<p>En esta actividad se discute en torno a la Mesa de Trabajo Infanto- Adolescente, propuesta para enfrentar ésta problemática infanto-adolescente, se requiere que se incorpore a diversos actores como: Inspección del trabajo, Departamento Educación Municipal, Oficina de Intermediación Laboral, Empresarios área agrícola, SENAME.</p> <p>Lo que permitiría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr un discurso claro y compartido en torno a la problemática • Se realicen convenios de cooperación • Protocolo de trabajo infantil en el abordaje de esta problemática
Curso de acción
<ul style="list-style-type: none"> • La subcomisión se volverá a reunir el día viernes 01 de agosto

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Trabajo Infantil
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Análisis general ejes conceptuales complementarios
Plan Local de Infancia y Adolescencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Participación Infanto- Adolescente
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Violencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.

Redes y Difusión

Uno de los componentes básicos en una red social abierta como lo es la Red de Infancia de la comuna de Quillota es la construcción de un discurso compartido, que debe ser eficaz para que se genere un despliegue de prácticas sociales, en este caso en relación al tema del trabajo infantil. Lo importante es cada institución que participe debe compartir las visiones de las demás instituciones respecto al tema y a su vez incorporar las visiones propias de su institución.

4.- Juicio Profesional.

El trabajo realizado por la sub-comisión está encaminado hacia realizar esfuerzos para que la Red de Infancia y Adolescencia de respuestas a lo que actualmente afecta a la comuna de Quillota en el tema infanto- adolescente, que se aprovechen los recursos disponibles en cuanto a profesionales en el área y la oferta programática de la red.

Sub-Comisión	Trabajo Infantil
Actividad N°	7

1.- Datos Generales

Fecha	01 de agosto 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	OPD Quillota
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. Gobernación (Protección Social) 3. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Acciones a seguir para la elaboración de la propuesta
Descripción de la Actividad
<p>Esta reunión se baso en las acciones que es necesario realizar para que la Mesa de Trabajo Infanto Adolescente se constituya.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contactarse con Alcalde • Pasos para que se dicte un decreto municipal, para lograr que los actores dependientes del municipio puedan participar, consignando un espacio para reunirse mensualmente.
Curso de acción
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las gestiones pertinentes para que lo anterior se concrete.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Trabajo Infantil
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Análisis general ejes conceptuales complementarios
Plan Local de Infancia y Adolescencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Participación Infanto- Adolescente
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Violencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Redes y Difusión
Para que la Mesa de Trabajo Infantil se constituya como tal, es necesario obtener

las legitimaciones necesarias para comenzar el trabajo, de esta manera se consideran las estructuras formales del espacio institucional y comunitario.

4.- Juicio Profesional.

Es menester, que se realice a la brevedad las gestiones que le otorguen legitimidad a la mesa de trabajo infanto- adolescente para así contar con la participación formal de actores claves dependientes del Municipio como Educación, departamentos DIDECO, entre otros. Puesto que, la asistencia a estas actividades está supeditada al compromiso personal.

Sub-Comisión	Trabajo Infantil
Actividad N°	8

1.-Datos Generales

Fecha	12 de septiembre 2008
Hora	10:00 hrs
Lugar	OPD Quillota
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. Gobernación Protección Social 3. PIE Ekun 4. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Elaboración árbol de problemas y líneas estratégicas
Descripción de la Actividad
<p>Se comenzó la reunión con las tareas pendientes de la sub-comisión con miras a la reunión de la Comisión Ampliada PLIA, ya que se deben presentar árbol de problemas y estrategias definitivas.</p> <p>Se comienza discutiendo el tipo de intervención social que se desarrolla a favor de la infancia y la adolescencia, y sus familias.</p> <p>También se hace referencia a la incapacidad de los municipios de implementar las políticas sociales, esto se puede deber a dos causas: incapacidad profesional o escasas de recursos.</p> <p>Posteriormente, se da paso al tema que los convoca que es la construcción del árbol de problemas y estrategias.</p> <p>Se distingue como <i>problema</i>: Presencia de condiciones vulneradoras asociadas al trabajo infantil.</p> <p>Como <i>causas</i> se reconocen tres ámbitos: familiar, comunitario e institucional. En el ámbito familiar: nivel educacional (valoración de la educación, problemas de aprendizaje, deserción escolar), ingresos económicos bajos.</p> <p>Con respecto a los <i>efectos</i> se ve en el nivel educacional, la ambivalencia de ser causa y efecto, ya que un niño puede trabajar y dejar asistir al colegio o dejar de asistir a clases para trabajar.</p> <p>Por otro lado, se discute sobre la responsabilización del Trabajo en Red.</p>
Curso de acción
<p>Con respecto al curso de acción de la actividad anterior, no se realizaron las gestiones pertinentes para que se genere un decreto municipal para la conformación de la Mesa de Trabajo Infanto- adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará una nueva reunión el día lunes 22 de septiembre a las 16:30 hrs. en dependencias de la OPD Quillota.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Trabajo Infantil
<p>Uno de los aspectos determinantes en la ocurrencia del Trabajo infanto-adolescente, radica en el nivel educacional de padres y madres, ya que probablemente el trabajo a corta edad reviste una situación natural de paso hacia la adultez.</p> <p>Existe una naturalización del trabajo infanto- adolescente, en ocasiones no se distingue entre labores que pueden significar una enseñanza y las que presentan condiciones vulneradoras.</p>
Análisis general ejes conceptuales complementarios
Plan Local de Infancia y Adolescencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Participación Infanto- Adolescente
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Violencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Redes y Difusión
<p>Con respecto a esta temática se necesita que se generen una secuencia de conversaciones para que se pueda operar en el espacio comunitario e institucional con las respectivas autorizaciones, apoyo y legitimaciones. Puesto que los actores que conformen la mesa de trabajo son piezas claves en el sistema de poder de los espacios que ellos dirigen y son vitales para el éxito o fracaso de una intervención.</p>

4.- Juicio Profesional.

La subcomisión de trabajo infantil, si bien tiene las ideas claras respecto a las estrategias que se deben llevar a cabo para enfrentar la problemática, por otro lado no han efectuado las gestiones que son pertinentes de realizar para que se conforme la mesa de trabajo infanto adolescente, sólo se han estancado en el discurso.

Sub-Comisión	Trabajo Infantil
Actividad N°	9

1.- Datos Generales

Fecha	22 de septiembre 2008
Hora	17:15 hrs
Lugar	OPD Quillota
Participantes	1. OPD 2. PIE Ekún 3. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Elaboración árbol de problemas y líneas estratégicas
Descripción de la Actividad
<p>Se inicia la reunión resumiendo lo que se trabajó en la sesión pasada.</p> <p>La discusión se dirige a la composición de la Mesa de Trabajo y lo preciso de su formalización a nivel municipal, para que exista un compromiso formal que garantice la participación de estos actores y por otro lado, se suscriban convenios de cooperación con las instituciones estatales. Ésta Mesa sería a nivel comunal la postura oficial entorno a la problemática del Trabajo Infanto- Adolescente y un ente consultivo en esta materia de las demás instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Las Estrategias deben focalizarse en los sectores rurales que son preferentemente aquellos donde se emplea a niños, niñas y adolescentes en labores agrícolas, lugares como San Pedro, La Palma, Boco, Rautén y Manzanar.</p> <p>Finalmente, los integrantes de la Sub- Comisión seguirán trabajando en línea hasta la reunión ampliada, agendada para el día jueves 25 del presente mes.</p>
Curso de acción
<ul style="list-style-type: none"> Se enviarán vía correo electrónico los avances obtenidos hasta el momento y a partir de aquello se construirán el árbol de problemas y líneas estratégicas.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Trabajo Infantil
<p>Dada la ruralidad que presenta la comuna, las labores infanto- adolescentes remuneradas se realizan preferentemente en estas localidades (San Pedro, La Palma, Boco, entre otras), éstas actividades implican el uso de pesticidas, contacto con animales, carga manual, etc., lo que se convierte altamente vulnerador puesto que se inscriben dentro de las peores formas de trabajo infantil.</p>
Análisis general ejes conceptuales complementarios

Plan Local de Infancia y Adolescencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Participación Infanto- Adolescente
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Violencia
No se hizo referencia a este tema durante la actividad.
Redes y Difusión
La finalidad principal de la Mesa de Trabajo Infanto- Adolescente es que se genere a partir de las instituciones que la conformen un discurso compartido que sea la voz oficial de la temática en la comuna, considerando las posturas propias de cada institución respondiendo a su oferta programática y teniendo en cuenta lo que las demás entidades plantean respecto al tema.

4.- Juicio Profesional.

<p>Se tiene claridad respecto de las localidades en las que sería más significativo intervenir, puesto que son en las que se da con mayor frecuencia el trabajo infanto- adolescente debido a que existe la legitimación de estas prácticas.</p> <p>Con respecto a redes y difusión no se han realizado las gestiones que permitirían su funcionamiento.</p>
--

B.- VIOLENCIA

Sub comisión: Violencia

N. o	Fecha	Hora	Lugar	Participantes	Síntesis
1	9 de junio 2008	09:30 hrs.	OPD	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. Centro Rucalaf 3. CECOF 4. CDR 	Definición de violencia
2	16 de junio 2008	10:00 hrs.		<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. PIB 	Definición del problema

Sub-Comisión	Violencia
Actividad N°	3

1.-Datos Generales

Fecha	19 de junio 2008
Hora	09:30 hrs.
Lugar	OPD Quillota
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. Centro Rucalaf 3. CECOF 4. DAM 5. CDR 6. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Construcción de árbol de problemas.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Para comenzar la sesión se presento por parte de la profesional OPD a las alumnas seminaristas quienes sistematizaran el trabajo de las comisiones. Posteriormente se hizo referencia a lo acordado las reuniones anteriores a fin de contextualizarlas. Se señalo que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • problema: <i>violencia como sistema válido para relacionarse.</i> • causas: transmisión de modelos violentos de conducta y violencia social. • efectos: violencia intrafamiliar, violencia en el pololeo, bullying, maltrato infantil. <p>A partir de estos planteamientos comenzó la discusión en torno al problema y se definió que los efectos anteriormente planteados estaban relacionados con :</p> <ul style="list-style-type: none"> • limitadas habilidades interpersonales para la resolución de conflictos. • deficientes modelos de comunicación entre las personas. • poca claridad de límites entre los miembros de la familia. • relaciones asimétricas en las familias. <p>Los cuales quedaron como los efectos en el árbol de problemas y los anteriormente designados (vif, bullying, etc.), serian manifestaciones transversales de dichas causas y efectos.</p> <p>Luego se discutió respecto al modelo utilizado (árbol de problemas), ya que no todas las presentes manejaban dicho modelo de planificación, por lo que se reviso bibliografía a fin de comprender los pasos a seguir.</p> <p>Posteriormente se plantearon los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el desarrollo de habilidades interpersonales para la resolución no violenta de conflictos. • Promover modelos de comunicación efectiva. • Potenciar la construcción de límites claros entre los miembros de la familia. <p>Para concretar dichos objetivos se discutió que debían ser ejecutados a través de la promoción y difusión, en medios de comunicación, escuelas, etc.</p> <p>Se propusieron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres Rotativos en Escuelas de Quillota para niños, niñas y adolescentes, familias y profesores en torno a las temáticas abordadas en los objetivos generales: resolución no violenta de conflictos, comunicación efectiva y

<p>construcción y respeto de límites.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de difusión a nivel Comunal en torno al Buen Trato. • Creación de un boletín orientado a abordar temáticas de infancia y adolescencia, incorporando elementos de resolución no violenta de conflictos, comunicación efectiva y construcción y respeto de límites, así como también información acerca de las redes existentes en la comuna que abordan estas temáticas. <p>Finalmente se dio por finalizada la reunión. Acordando quienes asistirían a la reunión ampliada del Plan Comunal de Infancia y Adolescencia.</p>
<p>Curso de acción</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Representante OPD enviaría por mail el árbol de problemas.

3.- Análisis de la Actividad

<p>Análisis específico en torno al eje conceptual principal</p>
<p>Violencia</p> <p>La reflexión de la sub comisión no se centro específicamente los tipos de violencia de los cuales son víctimas niños, niñas y adolescentes, sino más bien en la violencia como forma de relacionarse en general en la sociedad actual, lo cual genera como consecuencia fenómenos como el maltrato infantil y el bullying. Se dejo fuera de la discusión consecuencias de estos fenómenos en el desarrollo biopsicosocial de niños, niñas y adolescentes, lo que limita la reflexión respecto a la temática y como consecuencia las posibles estrategias para abordar el problema.</p>
<p>Análisis general en torno a ejes conceptuales complementarios</p>
<p>Plan Local de Infancia y Adolescencia</p> <p>Las propuestas de la subcomisión se enfocan a desarrollar acciones prácticas concretas para enfrentar el problema planteado.</p>
<p>Participación Infanto- Adolescente</p> <p>No se hizo referencia a la temática durante la reunión</p>
<p>Trabajo Infanto- Adolescente</p> <p>No se hizo referencia a la temática durante la reunión.</p>
<p>Redes y Difusión</p> <p>Se hizo referencia a la temática respecto a las estrategias y actividades propuestas para el PLIA. Se considero que para la adecuada ejecución de estas, la red debe articularse, especialmente el área educación, ya que todas las estrategias propuestas la incluyen. Sin embargo la baja participación de esta área en el trabajo de las subcomisiones del PLIA, obstaculiza la planificación de acciones, ya que si no participan en este proceso, difícilmente lo harán durante la ejecución.</p>

4.- Juicio Profesional.

La subcomisión violencia, a pesar de estar en una etapa temprana del proceso, ha logrado definir ya las estrategias a proponer para el PLIA, sin embargo el nivel de análisis no ha alcanzado niveles óptimos, por lo que dichas propuestas podrían ser no suficientes para resolver los problemas definidos.

Sub-Comisión	Violencia
Actividad N°	4

1.-Datos Generales

Fecha	7 de julio 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	DAM
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. CDR 2. DAM 3. CECOF 4. Centro RUCALAF 5. OPD 6. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Profundizar las causas y efectos del árbol de problemas.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Para comenzar la sesión se hizo referencia por parte de varias de las presentes a una reunión que habían asistido la semana anterior de seguridad pública, explicaron que en ella habían participado miembros de carabineros e investigaciones. En dicha reunión se habló de la violencia intrafamiliar en la comuna, se dijo que han aumentado las denuncias por víf (164 año 2007, 210 año 2008), a raíz de este dato se dio inicio a la reflexión en torno a la temática, se concluyó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • existe poca sensibilización respecto al tema por parte de carabineros, ya que no se incluye en su formación. • algunos miembros de carabineros justifican la violencia hacia la mujer. justifican la falta de sensibilización por la falta de carabineras en las unidades de Quillota. • arguyen que la ley de violencia intrafamiliar no les da muchas facultades para actuar sobre estos casos. • hay pocos cupos institucionales para abordar la temática • no se consideran las denuncias cuando son hechas por niños, niñas y/o adolescentes. <p>Debido a la anterior el bullying y la violencia en el pololeo están aún más invisibilizados por las instituciones.</p> <p>Posteriormente se reflexiono respecto a las causas del bullying:</p> <ul style="list-style-type: none"> • escasos canales de comunicación con los adultos. • jornada escolar completa, ya que esta trastoca los tiempos de familias y no cumple sus funciones. • adolescentes están a la defensiva • sobrecarga laboral de los padres limita el tiempo en familia <p>y sobre las causas de la violencia en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • familias sin redes. • bajo nivel socioeconómico de las familias. <p>Finalmente se tomaron acuerdos para las próximas reuniones.</p>

Curso de acción

El curso de acción definido la reunión anterior se cumplió.

- Próxima reunión 14 de julio CECOF 10:00 hrs.
- Profundizar árbol de problemas.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal:

Violencia

La reflexión de la subcomisión, se ha centrado en la violencia intrafamiliar y el bullying. Según lo discutido por la subcomisión, uno de los agravantes de la VIF, es la invisibilización de la problemática por parte de instituciones que deben atenderla, ya que la violencia intrafamiliar afecta a niños, niñas y adolescentes no sólo como víctimas directas de esta, sino que también cuando son testigos de situaciones de violencia entre los padres, hacia la madre o hacia otros miembros de la familia, por lo que si dichas instituciones no se encuentran sensibilizadas respecto a este tema, consideran aún menos a fenómenos como el bullying y la violencia en el pololeo, lo que contribuye a la perpetuación de la violencia como medio válido para comunicarse.

Análisis general en torno a ejes conceptuales complementarios

Plan Local de Infancia y Adolescencia

No se hizo referencia a la temática durante la reunión.

Participación Infanto- Adolescente

No se hizo referencia a la temática durante la reunión.

Trabajo Infanto- Adolescente

No se hizo referencia a la temática durante la reunión.

Redes y Difusión

La discusión dada en la subcomisión da cuenta de las distintas visiones que tiene las instituciones de la red y las instituciones policiales de la comuna respecto a la violencia intrafamiliar, lo que dificulta la resolución de este problema dentro de las familias afectadas, ya que estas reciben un doble discurso acerca de lo que deben hacer si se enfrentan a una situación de este tipo.

4.- Juicio Profesional.

La sub comisión ha centrado la discusión en torno a violencia intrafamiliar, especialmente hacia a la mujer, condicionado en una parte composición institucional de la subcomisión (Rucalaf), y por otra parte por la contingencia noticiosa nacional, respecto al maltrato hacia la mujer y el femicidio; lo que ha invisibilizado en la discusión la violencia o maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes y el bullying, como problemáticas que deberían ser centrales en la discusión, a fin de proyectar estrategias que apunten específicamente a estas.

Sub-Comisión	Violencia
Actividad N°	5

1.-Datos Generales

Fecha	14 de julio 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	CECOF
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. CDR 2. OPD 3. CECOF 4. Centro Rucalaf 5. PANUL 6. Consultorio Cardenal Silva Henríquez 7. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Profundizar las causas y efectos del árbol de problemas
Descripción de la Actividad
<p>Para introducir la sesión se recordó lo visto las reuniones anteriores.</p> <p>Posteriormente se hizo referencia al aumento de las denuncias por violencia intrafamiliar en la comuna (164 año 2007, 210 año 2008), por lo que las presentes hicieron referencia a las estadísticas que se manejan en sus instituciones respecto a VIF, en el caso del consultorio cardenal silva de 600 ingresos 15 presentan a VIF, en cambio en el CECOF de 54 ingresos 2 presentan VIF; las profesionales reflexionaron en torno a estas cifras, expresando que muchas veces la mujeres no revelan en las primeros acercamientos con los profesionales de las instituciones si son victimas o no de violencia, por lo general se da sólo en casos muy graves o donde se logrado un gran nivel de confianza entre el usuario y el profesional. La representante de rucalaf agrego que son escasos los casos en dicha institución por demanda espontánea, lo cual lo explican por la dependencia económica de la mujer hacia su agresor.</p> <p>Luego se introdujo a la discusión la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes; tanto como abuso como explotación sexual. Se hizo referencia con especial énfasis a lo complicado del tratamiento de casos de este tipo, ya que han aumentado tanto en número como en complejidad, ya que, por ejemplo, se dan casos en que adolescentes o niños y niñas de mayor edad abusan de niños y niñas más pequeños.</p> <p>A continuación se discutieron algunas de las estrategias que contribuirían a la solución del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener más espacios públicos de esparcimiento (plaza) • Asociar las estrategias a lo educacional, crear propuestas desde la comisión hacia el área educacional.
Curso de acción
<p>El curso de acción definido la reunión anterior se cumplió.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada institución mandara por mail las estadísticas que manejen respecto a la violencia. • Representante CECOF enviara por mail los avances del árbol de problemas.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Violencia
Se incorporo a la reflexión de la subcomisión la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, como el abuso sexual y la explotación sexual infantil la cual ha aumentado en la comuna en cuanto a cantidad y complejidad, ya que no sólo se dan casos de adultos abusando de niños y niñas, sino que de adolescentes que abusan de niñas y niños. En ambos casos el tratamiento de los niños, niñas y adolescentes, víctimas y victimarios, se complejiza, por una parte por los escasos cupos en las instituciones, y por otro lado por la complejidad del fenómeno, el cual continúa siendo un tema tabú dentro de las familias, las escuelas y la comunidad en general, lo que dificulta la identificación del abuso.
En relación a ejes conceptuales complementarios
Plan Local de Infancia
Respecto a los avances para el documento PLIA, la subcomisión logró visualizar dos nuevas estrategias, las que apuntan a la prevención del problema.
Participación Infante- Adolescente
No se hizo referencia a la temática durante la reunión.
Trabajo Infante- Adolescente
No se hizo referencia a la temática durante la reunión.
Redes y Difusión
Se hace referencia a la red en cuanto a proponer estrategias por parte de la subcomisión hacia el área de educación, a fin de que exista un sistema de apoyo y retroalimentación en esta. De esta manera se fortalecería la red de infancia, ya que dos criterios básicos del trabajo en red son el apoyo social y las relaciones de tipo cooperativo.

4.- Juicio Profesional.

El trabajo de la subcomisión ha presentado un mayor nivel de reflexión debido a la inclusión de nuevos miembros expertos en el tema (PANUL), lo que contribuye a incluir nuevos elementos a la discusión, profundizándola.
--

Sub-Comisión	Violencia
Actividad N°	6

1.-Datos Generales

Fecha	14 de julio 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. CDR 2. OPD 3. CECOF 4. Centro Rucalaf 5. PANUL 6. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Profundizar las causas y efectos del árbol de problemas
Descripción de la Actividad
<p>La tarea a realizar en esta actividad, era profundizar en la construcción del árbol de problemas. Se fueron generando posturas en torno al tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La violencia es un fenómeno inherente al ser humano, que se presenta en la vida cotidiana de las personas y estas no tienen las herramientas para enfrentar la problemática. • Cuando se establecen relaciones violentas están ligadas en la mayoría de los casos en el abuso de poder. • Una de las principales causas de la violencia es la existencia de modelos sociales y económicos violentos, con este descontento las personas se desahogan en el entorno más cercano repercutiendo esto en cada familia • La violencia en el colegio se da tanto entre los pares como desde el profesor hacia los estudiantes. • Muchas veces se cree que los abusos sexuales se provocan por que niños, niñas y adolescentes provocan a los adultos, desligando de sus responsabilidades a estos. • Sería necesario que se tuvieran en cuenta días claves de conmemoración de hechos relacionados con niños, niñas y adolescentes, para la planificación de las estrategias en torno a la problemática. <p>Para finalizar, propusieron trabajar en red para completar el árbol de problemas y presentarlo en la comisión ampliada.</p>
Curso de acción
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajarán en línea para completar árbol de problemas.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Violencia
<p>La subcomisión ha profundizado su análisis en torno a la problemática. Definiendo en primer lugar que la violencia es un fenómeno inherente al ser humano y que las personas no poseen las herramientas necesarias para enfrentarla en ninguno de sus ámbitos. En relación a la violencia intrafamiliar, consideran que las relaciones violentas están dadas por dos fenómenos: a los modelos económicos y sociales</p>

violentos (exitismo profesional, consumismo, largas jornadas de trabajo, sueldos bajos, etc.) y al abuso de poder; en cuanto a este último podemos afirmar que el poder da origen a una estructura vertical, lo cual sumado a una variable de género y edad; mujeres, niños, niñas y adolescentes; se encuentran en una posición inferior, lo que los hace más vulnerables a ser víctimas de violencia intrafamiliar.

Por otra parte refirieron que la violencia en la escuela, no está dada sólo entre pares, sino que también se da desde los profesores hacia los niños, niñas y adolescentes y viceversa. Sin embargo han tenido mayor repercusión la violencia entre pares, ya que existe un aumento cuantitativo y una acentuación de la violencia en sus manifestaciones.

Análisis general en torno a ejes conceptuales complementarios

Plan Local de Infancia

Se hizo referencia al Plan Local de Infancia, en cuanto a tener en consideración la conmemoración de fechas relacionados con niños, niñas y adolescentes; y en relación a la temática violencia, a fin de planificar acciones concretas para conmemorarlas, lo cual permitiría generar apoyo social a favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes entre los medios de comunicación locales, la comunidad y la familia.

Participación Infanto- Adolescente

No se hizo referencia a la temática durante la sesión.

Trabajo Infanto- Adolescente

No se hizo referencia a la temática durante la sesión.

Redes y Difusión

No se hizo referencia a la temática durante la sesión.

4.- Juicio Profesional.

La subcomisión ha logrado profundizar el análisis de su temática principal, centrandolo su análisis en la violencia que es ejercida hacia niños, niñas y adolescentes, lo que les permitirá planificar estrategias más adecuadas para el PLIA.

4.1.3 PARTICIPACIÓN

Sub comisión: Participación

N°	Fecha	Hora	Lugar	Participantes	Síntesis
1	6 de junio 2008	10:00 hrs.	OPD	4. PIB 5. OPD 6. DAEM	Análisis situacional en torno a la temática.
2	9 de junio 2008	10:00 hrs.	PIB	1. PIB 2. OPD 3. DAEM	La discusión giro en torno a : <ul style="list-style-type: none"> • Problematización la temática de "participación" • Diagnosticar problemáticas en torno a la participación • Lograr hacer participar a los jóvenes del CCIA para retroalimentar las líneas en torno a la participación • Intentar una participación infanto juvenil tanto en grupo formales como informales. • Fomentar una campaña de difusión con el objetivo de lograr visibilizar lo real que tenemos en el ámbito de la participación. • conseguir recursos para logara un participación sin tener que caer en la formalidad
3	16 de junio 2008	10:00 hrs.	OPD	1. PIB 2. OPD 3. DAEM	Confeccionar árbol de problemas

Sub-Comisión	Participación
Actividad N°	4

1.-Datos Generales

Fecha	25 de julio 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD (2 representantes) 2. PIB 3. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV 4.

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
<p>Profundizar el árbol de problemas. Visualizar árbol de soluciones.</p>
Descripción de la Actividad
<p>En un primer momento se reviso lo concluido en una actividad realizada por la ACHNU y OPD, para los niños y niñas del CCIA, de reflexión respecto a las causas de la baja participación de niños, niñas y adolescentes; y respecto al funcionamiento del CCIA.</p> <p>Se repaso las percepciones de los niños respecto a la percepción de los directores, autoridades municipales y de otros niños, niñas y adolescentes respecto a la participación infanto juvenil y al CCIA.</p> <p>Posteriormente se revisaron las causas y efectos que las niñas, niños, y adolescentes, participantes de la actividad consignaron respecto a la baja participación infanto juvenil.</p> <p>Se concluyó que :</p> <ul style="list-style-type: none"> • debe realizarse una reflexión institucional respecto a la temática, a fin de revisar las prácticas institucionales. • incluir lógica territorial en la planificación de actividades tendientes a fomentar la participación infanto juvenil. • realizar un catastro de los grupos informales de niños, niñas y jóvenes; a fin de visibilizarlos. •
Curso de acción
<ul style="list-style-type: none"> • Representante OPD enviara por mail referencias bibliográficas respecto a participación. • Representante OPD enviara por mail árbol de problemas y de soluciones. • Todos asistirán a la reunión de comisión ampliada.

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Participación
<p>La reflexión dada en el trabajo de la subcomisión da cuenta de una visión contraria, o más bien crítica, de la visión tradicional que tienen las instituciones, y la comunidad en general, respecto a la participación de niños, niñas y</p>

adolescentes. La comisión señala que desde el mundo adulto (instituciones, padres, etc.), la participación infanto adolescente se visualiza como una imitación a las prácticas de participación adultas, sin considerar que la participación, si bien no es un derecho consagrado literalmente en la CDN, es considerado un "principio director clave", un derecho facilitador; no sólo porque su cumplimiento contribuya al cumplimiento de los demás derechos, sino porque es un derecho civil y político para todos los niños, niñas y adolescentes (Peter Crowley). Asimismo la comisión ha discutido que es preciso visualizar aquellas formas de participación no formales que se dan dentro de la comuna, las cuales no han surgido desde el mundo adulto, sino que de la propia necesidad de niños, niñas y adolescentes de gestar y ejecutar acciones que lo satisfagan; sin ignorar aquellas formas de participación que responden a convocatorias realizadas desde instituciones y organizaciones, constituidas desde los adultos.

Análisis general en torno a ejes conceptuales complementarios

Plan Local de Infancia y Adolescencia

La sub comisión ha logrado incluir la verdadera opinión de niños, niñas y adolescentes respecto a la baja participación infanto juvenil, ya que el análisis se realizó a partir de las reflexiones concluidas de una jornada de capacitación y reflexión de La CCIA.

Problemáticas

- **Trabajo Infanto Adolescente**

No se hizo referencia a la temática durante la reunión.

- **Violencia**

No se hizo referencia a la temática durante la reunión.

Red Infancia Quillota

La discusión de la sub comisión en torno a esta temática, apuntan a que las instituciones participantes de la Red de Infancia de la comuna, deben realizar un proceso de reflexión y revisión de sus prácticas institucionales en torno no sólo a su concepción de la participación infanto juvenil, sino que también respecto a cómo esta es incluida en su planificación.

La idea es que a través de esta revisión se logre cambiar la concepción tradicional de la participación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la parte baja de la "Escala de Participación" (Roger Hart), es decir, niños, niñas y adolescentes son manipulados para participar, son utilizados como mera decoración o bien participan sin entender lo que están realizando; hacia una participación real de estos, que les permita ser parte de las decisiones que afectan su vida y entorno.

4.- Juicio Profesional.

El trabajo de la sub comisión se ha destacado por su nivel de reflexión en torno a la temática central de esta, no solo en la discusión sino que también han realizado revisión bibliográfica del tema, además también han incluido a la discusión temática de otras subcomisiones. Además si bien no conoce cabalmente el modelo de planificación marco lógico, han logrado ajustar sus avances al modelo propuesto.

Sub-Comisión	Participación
Actividad N°	5

1.- Datos Generales

Fecha	12 de septiembre 2008
Hora	12:00 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. OPF 3. Alumnas seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

Objetivo de la Actividad
Definir estrategias de la sub comisión para el PLIA
Descripción de la Actividad
<p>Se realizó una revisión de árbol de problemas y de las estrategias definidas en las reuniones anteriores, se concluyó que era imposible de realizar un documento antes de fin de año, a fin de sensibilizar al resto de las instituciones parte de la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna, respecto a la problemática central detectada por la subcomisión. Por lo que se consensuó que sería más factible de realizar una jornada de diálogos institucionales, durante el año 2009, a fin de reflexionar en torno a las concepciones imperantes de participación en las instituciones de la comuna. Posteriormente se recalco la necesidad de contar con un catastro de organizaciones no formales de la comuna, y que para ello la mesa de infancia debía proponerse en un primer momento contactarse con actores claves de los distintos sectores de la comuna.</p> <p>Finalmente se aludió a lo significativo que sería incluir en las próximas reuniones de comisión ampliada a grupos formales e informales de niños, niñas y jóvenes, además de representantes de establecimientos educacionales, ya que de esa manera se lograría enriquecer la discusión en torno a lo planteado por cada sub comisión.</p>
Curso de acción
<p>Respecto al curso de acción definido la reunión anterior se cumplieron los acuerdos. No se definió curso de acción para las semanas siguientes.</p>

3.- Análisis de la Actividad

Análisis específico en torno al eje conceptual principal
Participación
<p>Respecto al eje central de la discusión de la sub comisión, se mantienen los acuerdos logrados reuniones pasadas. La sub comisión aún sostiene que el principal problema en torno a la participación infanto adolescente en la comuna es la concepción tradicional de esta desde el mundo adulto. Se alude permanentemente a la necesidad de visibilizar a los grupos "no formales" de la comuna, como espacios válidos de participación, surgidos desde los propios niños, niñas y adolescente.</p>

Análisis general en torno a ejes conceptuales complementarios
Plan Local de Infancia y Adolescencia
La inclusión de niños, niñas y adolescentes, es una constante preocupación de la sub comisión, por lo que propone que estos participen en las reuniones de comisión ampliada y de las otras subcomisiones a fin de rescatar la opinión de los niños, niñas y adolescentes frente a los avances del plan.
Problemáticas
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Infante Adolescente <p>No se hizo referencia a la temática durante la reunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia <p>No se hizo referencia a la temática durante la reunión.</p>
Redes y Difusión
Respecto a la Red de Infancia y Adolescencia se visualiza la necesidad por parte la sub comisión, que las instituciones que la conforman logren tener como objetivo común la visibilización de los grupos informales de la comuna, a fin de lograr trabajar conjuntamente con ellos.

4.- Juicio Profesional.

El trabajo de la sub comisión ha logrado mantenerse constante, ya que a pesar de que se han reunido pocas veces, las reuniones se enfocan exclusivamente a las temáticas que los convocan. Sin embargo, respecto a las estrategias propuestas, se habrían logrado formular mejores ideas, si asistieran miembros de otras instituciones a fin enriquecer la discusión en torno a los temas, lo cual no es posible debido al escaso compromiso de otras instituciones en la elaboración del PLIA, lo cual relega la mayor responsabilidad a miembros de la OPD.

4.1.4 REDES Y DIFUSIÓN

Sub-Comisión	Redes y Difusión
Actividad N°	1

1.-Datos Generales

Fecha	4 de Julio de 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. Estudiantes Trabajo Social PUCV 3. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Visualizar el estado de la Red de Infancia y Adolescencia</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>El trabajo de la sub-comisión está basado fundamentalmente en las acciones ejecutadas por los estudiantes de Trabajo Social PUCV:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catastro de las instituciones que conforman la red de infancia y adolescencia de la comuna • Diagnóstico del estado de la red de infancia • Diálogos institucionales <p>Se explican los avances que han tenido los estudiantes de Trabajo Social PUCV, respecto al catastro de las instituciones que conforman la red comunal de infancia y adolescencia. Junto a la recopilación de información para la realización del catastro, se está realizando una rueda de entrevistas respecto al tipo de vinculaciones existentes entre la red y el impacto que genera esto en el PLIA.</p> <p>De acuerdo a la información recabada hasta el momento, se visualiza la escasa responsabilización de la red de infancia y adolescencia en las acciones que se realizan a favor de la infancia y adolescencia.</p> <p>Se pretende terminar con el catastro y las conclusiones originadas de las entrevistas en el mes de septiembre, con lo cual se estaría en condiciones de plantear líneas estratégicas que propicien un adecuado trabajo y/o intervención en red.</p>
<p>Curso de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mes de septiembre presentación resultados del estudio sobre el estado de la Red de Infancia y Adolescencia.

3.- Análisis de la Actividad

<p>Análisis específico en torno al eje conceptual principal: Redes y Difusión</p> <p>Uno de los principales problemas por los cuales atraviesa la red es el escaso apoyo social existente entre los nodos (institucionales y comunitarios), las características de sus relaciones se caracterizan principalmente por la derivación de casos y no en lo que reviste el trabajo en red.</p> <p>Con el transcurso de los años, la OPD ha sido la que ha liderado los principales hitos de la red, lo que origina la escasa responsabilización de los demás miembros de la Red.</p> <p>La falencia principal, es que el sistema de apoyo no se está articulando e intercambiando la información y recursos necesarios para funcionar.</p>
<p>Análisis general en torno a ejes conceptuales complementarios</p>
<p>Plan Local de Infancia y Adolescencia</p> <p>No se hizo referencia a la temática durante la reunión.</p>
<p>Participación Infanto- Adolescente</p> <p>No se hizo referencia a la temática durante la reunión.</p>
<p>Problemáticas Infanto- Adolescente</p>
<p>Trabajo Infanto Adolescente</p> <p>No se hizo referencia a la temática durante la reunión.</p>
<p>Violencia</p> <p>No se hizo referencia a la temática durante la reunión.</p>

4.- Juicio Profesional.

<p>Se están realizando las acciones antes mencionadas con el fin de obtener información respecto a las posturas de cada institución con respecto a la Red de Infancia y Adolescencia; y así generar reflexiones en los Diálogos Institucionales, que permitan enfrentar con mejores herramientas el periodo que contempla la ejecución del PLIA.</p>
--

Sub-Comisión	Redes y Difusión
Actividad N°	2

1.- Datos Generales

Fecha	9 de Septiembre de 2008
Hora	9:30 hrs.
Lugar	OPD
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPD 2. Estudiantes Trabajo Social PUCV 3. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV

2.- Desarrollo de la Actividad

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Presentar los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción usuaria y catastro de red de infancia y adolescencia comuna de Quillota.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>La exposición se dividió en dos partes:</p> <p>En una primera instancia se presentaron los resultados derivados de las encuestas de satisfacción usuaria realizadas durante los meses de mayo a agosto del presente año a casos del año 2006, las cuales revelaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformidad por parte de los usuarios respecto de la atención recibida en la OPD. • Población atendida corresponde a los sectores periféricos de la ciudad. • Otras. <p>Se realizaron sugerencias para la atención de niños, niñas y adolescentes, en cuanto a la disposición estructural de la oficina, ya que estaba adecuada para niños y niñas y no para adolescentes.</p> <p>La segunda parte contempló, la presentación del Diagnostico de la Red de Infancia y Adolescencia, y las principales impresiones de los miembros de la red acerca de la misma y del trabajo que se realiza en forma conjunta.</p> <p>Para finalizar, se recuerda que se realizarán Diálogos Institucionales: "Red de infancia un compromiso de todos", para reflexionar en torno a los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas con anterioridad. Esta actividad se realizará el día 16 de octubre en dependencias de la Universidad de Los Lagos de Quillota.</p> <p>Posteriormente, en el mes de diciembre se hará el lanzamiento del Catastro de la Red de Infancia y Adolescencia.</p>
<p>Curso de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar la jornada de participación. • Enviar invitaciones a cada una de las instituciones entrevistadas.

3.- Análisis de la Actividad

<p>Análisis específico en torno al eje conceptual principal: Redes y Difusión</p> <p>Con el transcurso de los años el trabajo de la Red de Infancia y Adolescencia, ha sido liderado por la OPD, que ha actuado como centro estratégico dinamizando y regulando los nodos, sin embargo ha perdido horizontalidad lo que en alguna</p>
--

medida impacta en las demás instituciones restándose de las actividades de la red.
Análisis general ejes conceptuales complementarios
Plan Local de Infancia y Adolescencia
No se hizo referencia a la temática durante la reunión.
Participación Infanto- Adolescente
No se hizo referencia a la temática durante la reunión.
Problemáticas Infanto- Adolescente
Trabajo Infanto- Adolescente
No se hizo referencia a la temática durante la reunión.
Violencia
No se hizo referencia a la temática durante la reunión.

4.- Juicio Profesional.

A la luz de los datos obtenidos en el periodo de entrevistas a 45 instituciones de la comuna que trabajan con Infancia y Adolescencia, se concluye que estos sólo se relacionan a partir de la derivación de casos, dejando de lado el objetivo principal que es "realizar acciones a favor de la infancia y la adolescencia".

4.1.5 OTRAS ACTIVIDADES

Actividad N°	1
--------------	---

1.-Datos Generales

Fecha	23 de abril 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	Salón Universidad de Los Lagos
Instituciones Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. CCIA 2. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV 3. Escuela Boco 4. Escuela Juan Pablo II 5. Escuela México 6. Liceo Agrícola 7. Colegio San Pedro Nolasco 8. Colegio Simón Bolívar 9. Escuela Ramón Freire 10. Escuela Nuestro Mundo 11. Escuela Arauco 12. Colegio Diego Echeverría 13. Liceo Santiago Escutti Orrego 14. Colegio Tierra del Fuego 15. Escuela Los Lúcumos 16. Escuela de Niñas Canadá 17. Colegio Siglo XXI 18. Escuela Abraham Linconl 19. Liceo Comercial Particular 20. Colegio San Luis 21. Liceo Comercial de Quillota 22. Colegio Precursor Francisco de Miranda 23. Liceo Ciudad de Quillota 24. Escuela Cristina Durán

2.- Síntesis de la Actividad.

Objetivo de la Actividad
<p>Recoger la opinión de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna respecto de los aspectos importantes de incluir en al Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Quillota</p>
Descripción de la Actividad
<p>Asisten 57 niños, niñas y adolescentes de establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Posteriormente el Coordinador de la OPD dio de la bienvenida a los presentes, mencionando las acciones realizadas por la CCIA.</p> <p>Luego tomaron la palabra, la directiva del CCIA, contando su experiencia de participación en el mismo y extendiendo la invitación a integrarse a los niños, niñas y adolescentes presentes.</p> <p>A continuación se realiza un trabajo con Grupos focales, en los se abordaron cuatro temáticas importantes de incluir en el PLIA, las que corresponden a: Trabajo Infantil, Participación, Salud y Educación, luego en el plenario, representantes de cada grupo expusieron los resultados del tema tratado. Las conclusiones fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación • Plazas (eventos infantiles y juveniles)

- Parques (lugares e recreación)
- Encuentros musicales y culturales
- Espacio físico que estuviese limpio
- Parque de entretenimientos (juegos)
- Eventos culturales (fiestas)
- Una radio para jóvenes

Trabajo infantil

- Fiscalización de trabajos infantiles
- Que exista un contrato legal
- Que la mínima edad sea de 15 años
- Que sea por voluntad propia
- Con un horario de trabajo adecuado
- Que no se requiera excesiva fuerza física para el desarrollo de este
- Que los establecimientos educacionales conozcan la realidad socio-económica de cada uno de sus alumnos

Educación

- Fomentar y crear espacios para el deporte y recreación
- Más diálogos entre jóvenes
- Eventos masivos
- Convenciones escolares
- Facilitar espacios para actividades masivas
- Fiscalizar la estructura de horarios de clases, principalmente de la JEC

Salud

- Tener un sistema de prioridades, separando las urgencias de infantil y de adulto
- Personales más capacitados y mejor implementación
- Mejorar antiguos proyectos que invertir en nuevas ideas
- Ordenamiento de horarios de controles
- Ventilación en las salas de esperas
- Más compromiso de los doctores
- Que no exista diferencia social (pobres y ricos)

Lo que dio lugar al diálogo ampliado en cada uno de los puntos tratados.

Para finalizar se realizó una dinámica grupal, para luego reiterar la invitación a niños, niñas y adolescentes presentes a integrarse al CCIA.

Actividad N°	2
--------------	---

1.-Datos Generales

Fecha	05 de julio 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	OPD Quillota
Instituciones Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. 13 niños, niñas y adolescentes miembros del CCIA 2. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV 3. OPD (1 representante) 4. ACHNU (2 representantes)

2.- Síntesis de la Actividad.

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Capacitar con respecto a los conceptos de participación y ciudadanía infantil adolescente.</p> <p>Promover la reflexión con respecto al enfoque y forma de trabajo del CCIA.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>En este encuentro se abordó en profundidad los espacios de participación para niños, niñas y adolescentes en la comuna de Quillota. A la vez se analizó el rol que cumple y el que debiera cumplir el CCIA en la generación de estrategias que permitan la visibilización de ellos y ellas como sujetos de derecho; además de generar y/o ocupar los espacios necesarios para que su opinión sea considerada en la elaboración de Políticas Locales. Las conclusiones que se lograron a partir de la reflexión fueron:</p> <p>Percepción de los directores hacia los niños: Miedo, temor a que se reúnan. Miedo a las cosas nuevas (plan de infancia) incertidumbre de los resultados. No tienen interés de cómo funciona el CCIA</p> <p>Percepción de los niños hacia las autoridades municipales: No le interesan los jóvenes porque no votan. No ven a los jóvenes como entes activos en el mejoramiento de la comuna. Solo apoyan cuando tiene intereses. No hacen nada respecto a las problemáticas que escuchan, prometen cosas y luego no cumplen. Aparecen sólo en actividades públicas.</p> <p>Percepción de las autoridades hacia los niños y adolescentes. Creen que pierden el tiempo. Creen que no tienen claridad en sus objetivos. Creen que no tiene cultura cívica. No hablan de los derechos e instancias de participación. No conocen la red. Sienten curiosidad por actividades del consejo.</p> <p>Elementos que estimularían la participación: Mayor información. Que existan comodidades en las instancias de participación. Que existan beneficios que motiven la participación.</p> <p>¿Cómo debería ser un líder? Debería utilizar estrategias para motivar a las personas, por ejemplo mostrar los beneficios. Debería acercarse personalmente a las personas o grupos a fin de lograr resultados</p>

a largo y mediano plazo.
No debe discriminar, porque todos pueden aportar ideas.
Debe buscar intereses comunes entre las personas.

Tareas pendientes CCIA

Motivar a alumnos de colegios particulares a participar para tener mayor fuerza como Consejo.
Buscar intereses comunes.
Incentivar a más gente para que se incorpore.

Actividad N°	3
--------------	---

1.-Datos Generales

Fecha	08 de julio 2008
Hora	11:00 hrs.
Lugar	OPD Los Andes
Instituciones Participantes	1. Alumnas Seminaristas Trabajo Social UV 2. OPD Los Andes (2 representantes)

2.- Síntesis de la Actividad.

Objetivo de la Actividad
Conocer el proceso de elaboración del PLIA Los Andes.
Descripción de la Actividad
<p>Previo a la ejecución de la entrevista, las alumnas habían realizado contactos telefónicos a fin de planificarla.</p> <p>En un primer momento la encargada del PLIA Los Andes contextualizo en cuanto a las acciones en años anteriores: diagnóstico comunal de infancia y adolescencia.</p> <p>Luego explica que el trabajo se organizo en torno a cuatro mesas de trabajo: embarazo adolescente, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, obesidad. Cada mesa realizo un diagnostico de la problemática, donde se realizo una definición del problema, estadísticas a nivel mundial, nacional, regional y local.</p> <p>Manifestó la importancia de ciertas estrategias para la consecución del PLIA: sensibilización de las problemáticas a las autoridades e instituciones, compromiso político, firma de protocolos, compromiso público por parte de las instituciones participantes; además de que en cada mesa una exista un profesional de la OPD a fin de coordinar el trabajo realizado y que los profesionales sean siempre los mismos, ya que si existe rotación el trabajo de cada semana se disipa.</p> <p>Finalmente declararon la importancia de que exista un presupuesto aparte, a nivel municipal para la realización del PLIA, ya que un proyecto de esta magnitud requiere de recursos humanos, financieros y materiales, los cuales no pueden proceder sólo de la OPD.</p>

Actividad N°	4
--------------	---

1.-Datos Generales

Fecha	29 de agosto 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	Club Alemán Valparaíso
Comunas Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valparaíso 2. Los Andes 3. San Antonio 4. Quillota 5. La Ligua Petorca 6. Villa Alemana 7. Quilpué

2.- Síntesis de la Actividad.

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Lograr que los asistentes al Encuentro Regional adquieran conocimientos teóricos respecto de las políticas públicas y los Sistemas Locales de Protección de Derechos, así como también intercambien experiencias respecto del diseño y ejecución de las iniciativas de participación ciudadanas</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Se da inicio a la jornada, con la inscripción de los participantes.</p> <p>Para empezar se dirige a los presentes el Director Regional de SENAME Sr. Carlos Wendt. Luego toma la palabra Francis Valverde como representante de Achnu.</p> <p>Posteriormente realiza una charla expositiva Soledad Larrain, psicóloga de la Unicef, respecto a Enfoque de Derecho en la Políticas Sociales. Se realiza una rueda de preguntas y para finalizar la primera parte de la jornada se realiza una firma de convenios entre Achnu-SENAME y representantes de las comunas que están ejecutando PLIAS.</p> <p>Para iniciar la segunda parte de la jornada cada comuna realizó una exposición de los avances logrados en cuanto la participación de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Posteriormente se realizó una actividad grupal, a fin de recoger la experiencia de participación de los niños, niñas y adolescentes en sus comunas.</p> <p>Finalmente se realizó el plenario, con respecto a lo explicitado en cuanto a participación. Despedida.</p>

Actividad N°	5
--------------	---

1.-Datos Generales

Fecha	2 de octubre 2008
Hora	11:00 hrs.
Lugar	Salón IPA, Valparaíso
Comunas Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Andes (2 representantes) 2. San Antonio 3. La Ligua - Petorca 4. Quillota

2.- Síntesis de la Actividad.

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Capacitar a representantes de las comunas, de la región de Valparaíso, que ejecutan PLIAS, en torno a la participación ciudadana e infantil, como parte de un proceso de trabajo coordinado en red en su comuna, para lograr mayores herramientas en torno al trabajo con niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Se inicia la actividad con la inscripción de los participantes. La bienvenida es realizada por Angélica Gachón, Coordinadora Regional de Planes Locales de Infancia. Se da inicio a la clase magistral dictada por Dr. René Bendit, respecto a "Implementación de Políticas Infanto Juveniles con enfoque de Derechos". En un primer momento contextualizo la situación de la infancia y adolescencia en el mundo globalizado, específicamente de latinoamérica y parte de Europa; luego se refirió a la participación y ciudadanía infanto adolescente, señalando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • actualmente niños, niñas y adolescentes dan menos crédito a instituciones formales-tradicionales. • prácticas religiosas y deportivas contemplan mayores niveles de asociatividad. • adquieren importancia nuevas modalidades asociativas informales. • nuevos temas sensibilizan a los jóvenes como: derechos humanos, paz, ecología, etc. <p>Posteriormente se refirió a los enfoques de políticas sociales, definió la participación infanto juvenil y declaró que esta no es considerada una problemática por las autoridades, por lo tanto se invisibilizan sus problemáticas en vez de incluirlas en las políticas públicas. Finalmente se refirió en particular la experiencia alemana en cuanto a las formas de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • consejo municipal de juventud el cual reúne a organizaciones juveniles a través de representantes; dicho consejo cuenta con recursos financieros exclusivos para su funcionamiento. • Parlamento infanto juveniles. • Organizaciones barriales. <p>Una vez finalizada la clase se procedió a realizar un trabajo en grupo a fin de analizar las experiencias que se han dado a nivel local y revisar los avances del PLIA por comuna. Los representantes de la comuna de Quillota concluyeron que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principales logros: inclusión de niños, niñas y adolescentes a la discusión del PLIA, reactivación de la Red de Infancia y Adolescencia, instalación de la temática de participación, dialogo y reflexión en torno al diagnósticos. • Principales debilidades: convocatoria instituciones que no pertenecen a la red intrasname (especialmente educación), sistematización, dependencia de la buena voluntad a participar, insuficientes recursos económicos (provienen principalmente de OPD) y recursos técnicos, ya que no se

visualiza un apoyo efectivo por parte de Achnu.

- Dificultades para la implementación: asignar responsables para las estrategias propuestas.

Luego se hizo una presentación en plenario de lo concluido por cada comuna. Para finalizar el Dr. Bendit explicó una matriz de planificación para simplificar el proceso para la comisiones de PLIA.

Finalmente se realizó la entrega de diplomas y cierre por parte de representantes de Achnu y Sename.

Actividad N°	6
--------------	---

1.-Datos Generales

Fecha	03 de octubre de 2008
Hora	10:00 hrs.
Lugar	Hotel Galerías Santiago
Regiones y Comunas Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Región de Valparaíso Cabildo- Petorca La Ligua Los Andes Quillota San Antonio Valparaíso 2. Región Metropolitana San Miguel Quinta Normal Maipú Cerro Navia La Granja La Pintana Pudahuel Lo Prado San Bernardo Quilicura 3. Región del Bio- Bio San Carlos Talcahuano Cañete Lota Concepción Coronel <p>Asistieron tanto profesionales como niños, niñas y adolescentes.</p>

2.- Síntesis de la Actividad.

<p>Objetivo de la Actividad</p> <p>Capacitar a representantes de las regiones, que ejecutan PLIAS, en torno a la participación ciudadana e infantil, como parte de un proceso de trabajo coordinado en red en su comuna, para lograr mayores herramientas en torno al trabajo con niños, niñas y adolescentes</p>
<p>Descripción de la Actividad</p> <p>La actividad comenzó a las 10:30 hrs. con el saludo de ACHNU.</p> <p>Posteriormente se dirigió a los presentes el Director Nacional de Sename, relevando la participación infanto- adolescente en el marco de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia.</p> <p>También se dirigieron a los asistentes representantes de la Unión Europea y la Agencia de Cooperación Internacional.</p> <p>A continuación, hubo una Mesa de niños, niñas y adolescentes sobre experiencias de participación en sus comunas, expusieron las comunas de La Pintana, San Antonio y San Carlos.</p> <p>Luego, se dirigió a los presentes Carlos Arellano, Presidente Comisión Infancia de la</p>

Asociación Chilena de Municipalidades y alcalde de la comuna de Rancagua, para relatar la experiencia de participación infanto- adolescente en su ciudad y los logros que se han obtenido.

Se presentaron también iniciativas de participación de las ciudades de La Pintana, Quinta Normal, San Antonio y Talcahuano. Dichas iniciativas respondían principalmente a actividades puntuales como campeonatos deportivos, capacitaciones en diferentes temas, entre otras.

A continuación se observó un video que contenía las impresiones de niños, niñas y adolescentes, recogidas en los respectivos Encuentros Regionales realizados en los meses precedentes.

El Sr. René Bendit se dirigió a los presentes enunciando las principales conclusiones surgidas de los encuentros regionales en torno a las fortalezas y debilidades del proceso de confección de planes locales de infancia y adolescencia.

A las 15:30 hrs. comenzó la Clase Magistral de René Bendit, Experto Internacional, en la que se abordaron temas como los cambios que está enfrentando el mundo en la actualidad, como el fenómeno de la globalización y el efecto que produce en las relaciones sociales que se establecen entre las personas.

Durante el transcurso de la clase magistral niños, niñas y adolescentes asistieron al Sename Nacional para que trabajaran en las conclusiones con respecto a la jornada.

Alrededor de las 16:30 hrs. los representantes de la comuna de Quillota se retiraron de la actividad debido a razones de fuerza mayor.

4.2 APRENDIZAJES DE LA EXPERIENCIA

A partir de la experiencia desarrollada en la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD) de Quillota, es posible establecer los siguientes aprendizajes:

4.2.1 PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

❖ Construcción de Políticas Sociales desde las Bases.

Los Planes Locales de Infancia y Adolescencia permiten rescatar particularidades del lugar donde serán implementados. De ésta manera las estrategias a realizar son más pertinentes, ya que quienes están a cargo de elaborarlo conocen el contexto económico, social, cultural y geográfico, lo que facilita la identificación de las problemáticas que los afectan y la implementación de las líneas estratégicas para abordarlas. A diferencia de las políticas sociales realizadas en niveles superiores las cuales, no rescatan las características específicas de cada comuna dificultando la implementación.

“...es importante que las políticas sociales se generen a partir de las bases...ya que en las políticas sociales construidas desde los niveles directivos...al ser aplicado en la realidad local no dan resultado...”

Psicólogo, Pie Ekún.

En el caso de la comuna de Quillota, los elementos que jugaron a favor de la elaboración del Plan Local son: antigüedad de la Red de Infancia y Adolescencia, puesto que estos otorgaron antecedentes de lo que acontece en la comuna en materia de Infancia y Adolescencia; y contar con un Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia realizado el año 2007, el cual otorgo una imagen del estado actual de niños, niñas y adolescentes.

Respecto a las fases de trabajo podemos establecer:

<p>Fase 1: Organización del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones y organizaciones participantes, definiendo si es necesario convocar a alguna más. - Responsabilidades compartidas, acordar roles y funciones que tendrá cada participante. 	<p>Durante ésta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza la convocatoria, durante el mes de abril 2008, a todas las instituciones que trabajan con infancia y adolescencia. A pesar de que asistieron una gran cantidad de representantes institucionales, sólo una minoría participa activamente de manera permanente en la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia. - No se determinaron las responsabilidades, roles y funciones de las instituciones participantes, lo que influyó negativamente en el proceso, ya que la responsabilidad de convocar y organizar recaía sólo en la OPD. - No se establecieron de antemano
--	--

<ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias. 	<p>las fechas de reuniones que se llevarían a cabo durante el año, lo que dificultó la participación de los representantes institucionales debido a que priorizaban el trabajo de su institución o programa.</p>
<p>Fase 2: Análisis Situacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar la situación de los derechos del niño, niña y adolescente. Analizar la información diagnóstica existente, conociendo sus aspectos deficitarios y los problemas que enfrentan, a fin de priorizar las situaciones más urgentes de enfrentar y definir acciones con mayor precisión. - Los obstáculos y las causas subyacentes inmediatas incluidas las actitudes y las prácticas culturales. - Las opiniones y experiencias de las niñas, niños y adolescentes. 	<p>Durante ésta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó el análisis documental del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, y de otros estudios e investigaciones realizados a nivel comunal referentes a temática de infancia y adolescencia. - Se identificó como obstáculo el componente cultural, puesto que se invisibilizan algunas prácticas vulneradoras dentro de la comuna. - Las opiniones y experiencias emanaron en su mayoría de niños, niñas y adolescentes estudiantes de la comuna, especialmente los miembros del CCI.
<p>Fase 3: Establecimiento prioridades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gravedad y frecuencia de la vulneración. - Disponibilidad de actores para la implementación. - Apoyo autoridades políticas comunales, provinciales y regionales. - El papel complementario de otros actores. - La opinión de niños, niñas y 	<p>En ésta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se logró establecer a la luz del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, y otros estudios e investigaciones realizados a nivel comunal, las temáticas a abordar. - Producto de la escasa participación de instituciones se sobrecargan de responsabilidades las instituciones que participan activamente, disminuyendo la posibilidad de implementar acciones más integrales, que contarán con la participación de actores claves. - Si bien la autoridad local firmó los convenios para llevar a cabo el Plan Local de Infancia y Adolescencia, dicho apoyo no se materializó en acciones más concretas en torno a ésta. - Se logró contar con la participación de actores de organizaciones territoriales y funcionales. - En el mes de abril del presente año, se realizó una actividad con centros

<p>adolescentes en el establecimiento de prioridades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metodología y formulación de acciones. 	<p>de alumnos de la comuna, con el objetivo de recoger las opiniones de niños, niñas y adolescentes respecto a las temáticas abordadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se estableció como metodología de trabajo el modelo de marco lógico.
<p>Fase 4: Diseño Plan Comunal de Infancia y Adolescencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de acciones prácticas para enfrentar directamente las vulneraciones y las brechas existentes. - Fortalecimiento de la "infraestructura" para superar las limitaciones, garantizar la responsabilidad y monitorear el progreso en el respeto y ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. - Generación de un consenso de apoyo social a favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes entre el gobierno, profesionales, medios de comunicación, sector privado, sociedad, comunidad y familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han planificado acciones que apuntan a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, con énfasis al cese de la vulneración de éstos. - Debido a la escasa participación de actores claves (salud y educación), se dificulta dicho fortalecimiento. - Producto de que no participa la totalidad de las instituciones que conforma la red de infancia y adolescencia, es poco probable que se logre generar "apoyo social" entre los nodos que componen la red.
<p>Fase 5: Documento final.</p> <p>Fase 6: Monitoreo y Evaluación</p>	<p>Debido a los tiempos comprometidos no es factible el análisis de estas fases, y cabe considerar que aún no se realizan.</p> <p>Sin embargo podemos mencionar que el Plan Local de Infancia y Adolescencia será incluido en el Plan de Desarrollo Comunal de Quillota. (PLADECO)</p>

Finalmente, es importante mencionar que una de las principales características de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia, es que supone la participación de niños, niñas y adolescentes. En este sentido esto se logro sólo parcialmente, puesto que se contaba con la participación de representantes del Concejo Comunal de Infancia y Adolescencia impidiendo la participación de representantes de otros colectivos infanto- adolescentes.

4.2.3 PROBLEMATICAS INFANTO- ADOLESCENTES

TRABAJO INFANTO- ADOLESCENTE

❖ **Naturalización del fenómeno trabajo infanto- adolescente**

En nuestro país de acuerdo a la primera Encuesta Nacional sobre actividades de niños, niñas y adolescentes (OIT, INE y Ministerio del Trabajo, 2003) hay 238.000 personas entre 5 y 17 años que trabajan. Muchos de ellos se desempeñan en trabajos que afectan de manera severa su desarrollo físico, psicológico y moral.

Según la discusión generada en la subcomisión, uno de los aspectos más difíciles de abordar es el trabajo infanto- adolescente que se da en las zonas rurales de la comuna. Debido a que éste tiene su base en la trasmisión de la cultura, ya que las familias intentan mantener tradiciones y costumbres propias de ellas a través de éste.

En la comuna de Quillota, infantes y adolescentes en el ámbito rural se



Fotografía capturada en Internet.

desempeñan tanto en predios familiares como en predios particulares que demandan sus servicios, siendo frecuente que no exista remuneración, puesto que en ocasiones asisten a trabajar con sus padres y/o madres contribuyendo a la remuneración de éstos.

Dichas prácticas están también relacionadas con el aprendizaje de un oficio, que en futuro les abra las puertas del mundo laboral, esto se convierte en un problema cuando no

existe un límite entre las labores que representan un aprendizaje y las que son perjudiciales para niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, la subcomisión detectó que en la comuna prevalecen otras formas de trabajo infanto- adolescente que han sido naturalizadas como por ejemplo: trabajo en ferias, comercio



Fotografías capturada en Internet

callejero y empaque de supermercado. Dichas actividades al igual que el trabajo infanto- adolescente agrícola implican consecuencias a nivel físico y psicológico que afectan su desarrollo integral, debido a las condiciones vulneradoras que presentan.

Estas condiciones tienen que ver con el empleo de fuerza física excesiva, malos tratos por parte de los empleadores, contacto con sustancias químicas (plaguicidas), escaso tiempo para desarrollar actividades acordes a su etapa de desarrollo como: educacionales y recreativas.

A pesar de que se han firmado numerosos convenios internacionales respecto a la erradicación de este flagelo, a nivel local las instituciones a cargo de la fiscalización no realizan las acciones pertinentes para detener estas prácticas. Ya que de cierta forma probablemente han naturalizado el ejercicio laboral de niños, niñas y adolescentes.

"... en el último período no se han encontrado niños trabajando..."

"... como Inspección del Trabajo no podemos hacer nada, ya que no existe relación laboral entre los niños y el supermercado..."

Director, Inspección del Trabajo

❖ Educación y Trabajo Infante- Adolescente

La relación existente entre trabajo infante- adolescente y educación se da en dos sentidos. Primero, podemos señalar que el nivel educacional de padres y madres afecta el ejercer o no actividades de esta índole, ya que si estos no poseen una valoración positiva de la educación no inculcarán ésta en sus hijos e hijas; esto sumado a las escasas oportunidades de acceso a educación de calidad que implique la no permanencia de niños y niñas en el sistema escolar, aumenta las posibilidades de que éstos terminen desempeñando actividades laborales. Segundo, hay una estrecha relación entre deserción escolar y trabajo infante-adolescente: la realización de actividades laborales repercute en la deserción escolar, puesto que disminuye el rendimiento escolar, asistencia a clases y motivación. Esta relación también se da de manera opuesta, ya que problemas en el aprendizaje o fracaso escolar, pueden acercar a niños y niñas a una experiencia



Fotoqrafía capturada en Internet

temprana de trabajo. Independientemente en qué orden se de esta relación, al experimentar el fracaso escolar el interés por aprender se debilita. Muchas veces niños, niñas y adolescentes se cautivan con los beneficios económicos ligados al trabajo, los cuales en un primer momento logran satisfacer sus necesidades, sin embargo, en el futuro el abandono temprano de la enseñanza

involucra competencias disminuidas, lo cual implicará que en la vida adulta perciba menores ingresos que aquellos que completaron la enseñanza formal, con lo cual se perpetua el círculo de la pobreza.

Debido a lo anterior, una de las propuestas emanadas de la subcomisión dice relación con el rol protagónico que den tener los establecimientos

educacionales en cuanto a dos puntos: el primero, que logre mantener a los niños, niñas y adolescentes en sistema escolar y lo segundo, que si un alumno o alumna deserta del sistema se registre la situación y sus causas, para así lograr reinserción al sistema escolar. A nivel local existe una resistencia a asumir responsabilidades concretas en torno a esto, ya que las instituciones a cargo del sistema escolar municipal de la comuna, estiman que es muy complejo hacer un seguimiento de cada niño, niña o adolescentes que deje de asistir a un establecimiento educacional.

VIOLENCIA

❖ **Violencia Intrafamiliar e Instituciones.**

La violencia siempre apunta a un ejercicio de poder, provocado por situaciones de desigualdad. En el caso de la violencia intrafamiliar, esta desigualdad, está dada por el género y la edad, lo que genera una estructura vertical al interior de la familia.

"...hay un tema de poder, que no tiene que ver en cómo asumamos los conflictos... ¿qué tiene que saber asumir un conflicto un niño de tres años?... ¿o una mujer?...si no es que no sepa resolver el conflicto...si llega y la corta con un cuchillo...ahí no hay conflicto, hay un abuso de poder..."

Trabajadora Social, Centro PANUL

La violencia intrafamiliar, debido a la contingencia nacional, está centrado principalmente en la que involucra a la mujer,

subestimando la violencia ejercida hacia los demás miembros de la familia; como niñas, niños y adolescentes. Esto en dos sentidos: Primero, obviando que la violencia intrafamiliar, en cualquiera de sus formas (psicológica, física, sexual, económica,

entre otras.) también afecta a infantes y adolescentes, y no es un fenómeno separado de ésta; segundo, que sólo presenciar situaciones de violencia intrafamiliar es también un tipo de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.



Fotografía capturada en Internet

En la comuna de Quillota existen programas que se dedican a orientar y reparar a personas víctimas de violencia intrafamiliar, sin embargo,

actúan separadamente sobre los miembros de la familia, en desmedro de brindar una atención que tenga como objetivo trabajar con toda la familia, disgregando la intervención en distintas instituciones. Además dicha intervención se centra sólo en las víctimas y no en el agresor o agresora, perpetuando la violencia.

Centro RUCALAF	Centrado en la mujer víctima de violencia intrafamiliar
Centro PANUL	Centrado en niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato grave y abuso sexual.
Programa de Intervención Breve	Centrado en niños, niñas y adolescentes, víctimas de vulneración de mediana complejidad.

Debido a la subestimación de la violencia ejercida hacia niños, niñas y adolescentes, existen situaciones en las que instituciones transversales en la cotidianidad de éstos (consultorios, jardines infantiles, establecimientos educacionales, entre otros), no reconocen señales que indican que han sido o son víctimas de violencia, lo que se transforma en otro tipo de violencia hacia ellos, ya que ésta no implica sólo acción sino que también omisión. En este sentido, a nivel provincial, se ha dado señal de interés por cambiar esta situación, ya que durante el mes de octubre del presente año, se realizaron dos jornadas de capacitación de primeros apoyos, con el fin de que los funcionarios que tienen contacto directo con las familias atendidas en la provincia, logran identificar los indicadores de la violencia hacia la mujer y el maltrato infantil, además de conocer el circuito de denuncia y derivación para esos casos.

"hay niñas que son abusadas por más de diez años, y nadie se da cuenta...han asistido al jardín infantil, a la escuela, al consultorio, pasado por programas y nadie logra visibilizar ésta situación..."

Trabajadora Social
Centro PANUL.

❖ **Reflexiones profesionales de la subcomisión en torno a la realidad local.**

Para la elaboración de planes locales se requieren de profesionales que tengan un pensamiento crítico respecto a la realidad con la que trabajan, a fin de darle mayor profundidad a la reflexión y de crear estrategias pertinentes a la realidad que los rodea. No obstante durante el trabajo de la sub comisión, si bien se discutió en torno a la temática a abordar, no lograron profundizar el análisis de ésta, ya que relativizaron la temática, concentrándose en lo que está mediatizado a nivel nacional, dejando de lado las características de la realidad local. Lo cual va

"el reggaetón...la música, el internet, la televisión...todo está bombardeado de temas de violencia...qué más podemos esperar de los chiquillos..."

Educadora Centro Rucalaf



en contra a lo que debe garantizar un Plan local, que es dar respuesta a las necesidades particulares de las comunas.

Por otro lado el principal foco de atención de la subcomisión fue la violencia intrafamiliar, que si bien afecta a niños, niñas y adolescentes, no es la única forma de violencia que los afecta, ya que en la actualidad se dan nuevas formas de relacionarse violentas entre niños, niñas y adolescentes: en la escuela y en las relaciones interpersonales que establecen. Estas nuevas formas no fueron ignoradas por la subcomisión, en cuanto a discutir en torno a ellas, pero no lograron establecer causas y consecuencias, de estos fenómenos. Centraron su discusión a niveles casuísticos personales en desmedro de analizar la situación a nivel comunal.

En el único punto que consideraron la población destinataria del Plan Local de Infancia y Adolescencia, fue en el sentido que relevaron la importancia de que ésta conociera el circuito de denuncia y derivación en casos de violencia

intrafamiliar y maltrato infantil, proponiendo que este fuese expuesto en lugares de recreación de la comuna.

4.2.3 PARTICIPACIÓN INFANTO- ADOLESCENTE

❖ Concepción tradicional de Participación Infanto Adolescente.

Desde la discusión generada en la subcomisión de participación, se estableció que una de las dificultades para que niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a opinar y ser escuchados, es que dicha participación se debe asemejar a prácticas del mundo adulto. En el caso de la comuna de Quillota, durante los meses de julio y agosto del presente año, se realizaron actividades que emularon la participación ciudadana que se ejerce a través del voto, dichas actividades fueron:

- "Pinta tu voto", actividad dirigida a niños y niñas entre 3 y 9 años de establecimientos educacionales de la comuna de Quillota, a fin de elegir el juego infantil que se instalaría en la refaccionada Plaza de Armas de la ciudad.



"Pinta tu Voto". Quillota. Julio 2008

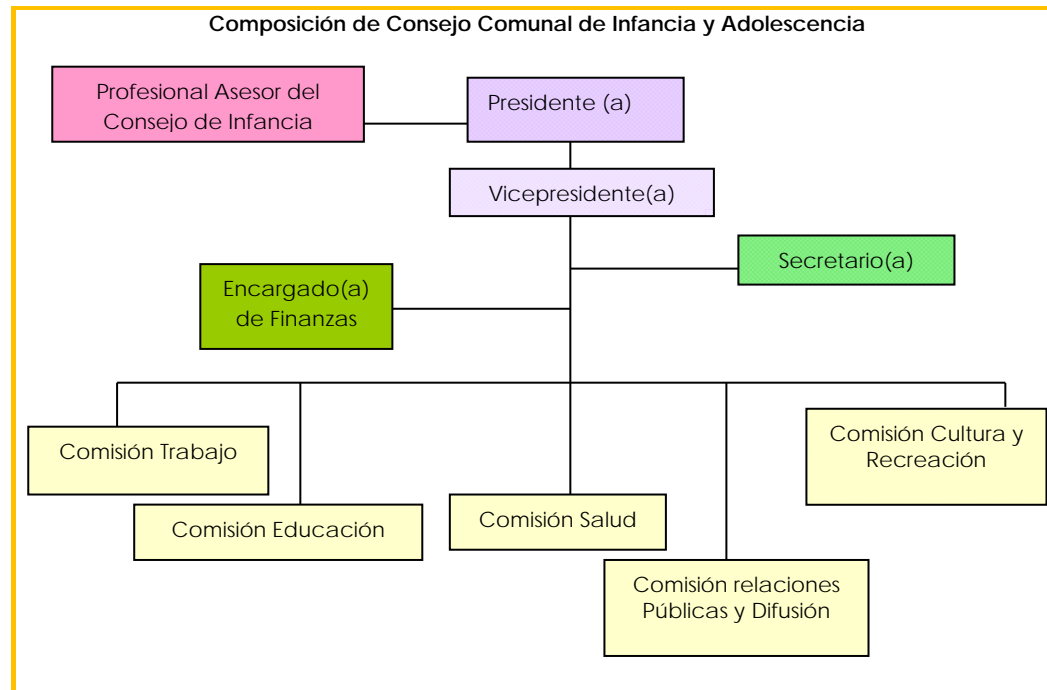
- "Presupuestos participativos", actividad dirigidas a miembros de juntas de vecinos desde los 14 años, con el objetivo de elegir el proyecto a financiar en sus territorios.



Si bien lo anterior es una señal de interés de las opiniones de niños, niñas y adolescentes, por parte de las autoridades, lo cuestionable es que sólo emulando al mundo adulto se validan las apreciaciones de éstos respecto a su contexto, considerando que voten y asistan a asambleas.

Otro de los puntos importantes respecto a las formas de participación en la comuna hace referencia al Concejo Comunal de Infancia y Adolescencia (CCIA), el cual es una organización funcional patrocinada por la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD). Su constitución responde a las necesidades planteadas por los niños, niñas y adolescentes, en los *Diálogos Ciudadanos* realizados durante el año 2007, donde se gestó la idea de convocar a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, a fin de constituir una organización que los represente.

Su organización se asemeja a una práctica adulta, ya que se articulan en torno a una directiva. Esta forma de organizarse surgió desde los propios integrantes del CCIA, puesto que probablemente, es que es la única forma de organización para participar que conocen.



Con respecto a otras formas de participación que se dan en la comuna a nivel territorial y funcional, como por ejemplo grupos de iglesias, tribus urbanas (skater, grafiteros, etc), entre otros. Estas se encuentran invisibilizadas por parte de las instituciones, ya que estas no poseen una organización formal. La obligatoriedad de poseer personalidad jurídica, para acceder a beneficios, como fondos concursables, implica la adultización de sus prácticas como grupo, ya que sólo de esta manera es validada su participación en el espacio comunitario.

❖ **Instancias de Participación Infanto Adolescente provistas por el mundo adulto.**

En la Convención de derechos de Niños y Niñas, en su artículo 12 manifiesta que se garantizara al niño o niña, que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo

afectan; teniéndose debidamente en cuenta la opiniones de este, en función de la edad y madurez del niño o niña.

En ocasiones esta garantía está supeditada a los espacios que los adultos quieran otorgar. Por ejemplo, de acuerdo a lo presenciado, una de las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes, es el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, quienes actúan bajo la supervisión de profesionales del área de Gestión Comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD). Las actividades que se realizaron durante este año son:

- "Encuentro Comunal Centros de Alumnos". Actividad dirigida a recoger la opinión de niños, niñas y adolescentes de la comuna, respecto a aspectos importantes de incluir en el Plan Local de Infancia y Adolescencia.



- "Quillota Pinta tus Derechos". Concurso de pintura dirigido a niños, niñas y adolescentes desde los 3 a 18 años, que debían representar con técnica libre un derecho de la CDN.



- "Mural Tod@s somos importantes". Jornada en la cual se pinto la fachada de la OPD.



Las iniciativas, surgen desde los miembros del CCIA, pero para su concreción son apoyados por la OPD. Puesto que son una organización joven, con un año de trayectoria, necesitan del soporte que les conceden los profesionales. Este soporte entendido como: prestación de dependencias de la OPD, orientación en su accionar, capacitaciones en torno a temáticas de su interés, patrocinio en las actividades realizadas. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, probablemente sin el apoyo de la OPD, el CCIA no tendría el sustento para operar en el espacio comunitario, puesto que de otra manera no serían validados por la comunidad.

Las actividades realizadas por el CCIA, son organizadas por ellos y para el grupo etéreo que representan, a fin de que más niños, niñas y adolescentes se interesen por participar, lo cual le confiere un valor significativo en comparación con aquellas actividades que son organizadas sólo por adultos para propender la participación infanto- adolescente.

Los miembros del CCIA también han participado en la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia, ésta fue de carácter rotativo (en cuanto a los miembros participantes) en las reuniones ampliadas. A fin de considerar su opinión en las temáticas consignadas y estrategias para abordarlas. Sin embargo dicha participación se veía obstaculizada por:

- El horario en que se realizaban dichas reuniones, ya que se necesitaba contar con la autorización de los directores de los establecimientos educacionales.

- El nivel de la discusión y lenguaje técnico empleado en las reuniones, lo que dificulta la comprensión de las temática tratadas.
- Larga duración de las reuniones, las cuales en ocasiones se alargaban por más de dos horas.



Reunión Ampliada PLIA. Quillota. Junio 2008.

Reunión Ampliada PLIA. Quillota. Septiembre 2008.

Por parte de la Comisión PLIA, algunos profesionales manifestaban su desacuerdo con la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la discusión, debido a los obstáculos mencionados anteriormente, no obstante, otros profesionales insistían en la importancia de que los niños, niñas y adolescentes, visualizaran la pertinencia del PLIA, con el objetivo de validar el proceso.

Teniendo en cuenta lo precedente, la participación de niños, niñas y adolescentes, que se desarrollaba en las reuniones ampliadas no era espontanea, ya que no intervenían en la discusión a menos que fueran consultados por los presentes. Además las opiniones vertidas no representan al CCIA, sino que surgen a partir de las visiones personales de los que participaron.

"...me parece que los niños y niñas presentes no pueden rebatir lo que estos treinta profesionales tengamos que decir...no es que no los considere importantes sólo que los adultos somos responsables de garantizar condiciones adecuadas para que sus derechos se cumplan..."

Trabajadora Social,
Centro PANUL

❖ **Participación Infanto Adolescente y Educación.**

Los niños, niñas y adolescentes pasan la mayor cantidad de tiempo en los establecimientos educacionales. Dicho espacio se transforma junto a la familia en uno de los principales agentes socializadores.

La participación que se desarrolla en los establecimientos educacionales se circunscribe principalmente a los Centros de Alumnos y Actividades Extra Programáticas.

En relación a los Centros de Alumnos para que los alumnos y alumnas puedan participar se les exige frecuentemente poseer excelencia académica y buena conducta, relegando a los que no posean dichas características. Es decir, se potencia a los líderes positivos en desmedro de los que son considerados como negativos. Los establecimientos educacionales facilitan la participación tanto dentro como fuera de este, en actividades que representen al mismo, sólo a aquellos que son considerados como líderes positivos, para resguardar la imagen del establecimiento.

Por otro lado todas las actividades generadas por el centro de alumnos y alumnas; y aquellas organizadas por otras instituciones u organizaciones, deben ser visadas por las autoridades del colegio.

"...cuando recibimos invitaciones, primero la leen en dirección y a veces la hacen llegar a nosotros y otras veces no ..."

Dirigente estudiantil, Liceo Santiago Escuti Orrego.

Lo anterior dice relación con la percepción recogida del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, en

"...los directores tienen miedo a las cosas nuevas...por la incertidumbre de los resultados..."

Estudiante, Colegio Nueva Era Siglo XI



Fotografía capturada en Internet

una Jornada de Reflexión en torno a la Participación en la comuna realizada en el mes de julio, respecto a los directores y sostenedores de los establecimientos educacionales, refieren que estos se resisten a la participación de los alumnos y alumnas, por temor a que se repitan los escenarios

del año 2006, donde el movimiento estudiantil adquirió una fuerza sin precedentes, lo cual significaría un mayor protagonismo de niños, niñas y adolescentes en la

"...algunos sostenedores se oponen a la participación y organización de los alumnos..."

Estudiante, Colegio Inglés.

dinámica de la comunidad educativa con respecto a la posibilidad de criticar el sistema educativo. Por esto restringen las autorizaciones para salir del establecimiento,

cuando las actividades se realizan en horarios de clases.

Otro punto importante respecto a la participación dice relación con la que se ejerce en clases, ya que muchas veces se potencia sólo la entrega de conocimientos, por sobre la opinión y análisis que pueden expresar alumnas y alumnos, respecto a las materias aprendidas. También en ocasiones se hacen diferencias en la validación de la opinión, ya que se le otorga mayor valor a la expresada por un alumno o alumna destacado.

"...los profesores hacen diferencias en la forma en cómo aceptan la participación y la opinión de los niños, dependiendo si son ordenados o molestos..."

Diálogos Ciudadanos con Niños, Niñas y Adolescentes, 2007

"...cuando nosotros estamos en clases, hay algunos profesores que no estimulan a participar en sus clases y cumplen sólo su tarea de profesor y con su rol de profesor, ha pasar la materia...y nosotros quedamos ahí plop!, sin hacer nada..."

Diálogos Ciudadanos con Niños, Niñas y Adolescentes. 2007

Otro punto importante para tener en cuenta es que la oferta programática derivada de las instituciones ligadas a temáticas de infancia y adolescencia de la comuna de Quillota, consideran como beneficiarios a niños, niñas y adolescentes escolarizados. Convirtiéndose esto en una oportunidad para que se desarrolle una forma de participación sobre temas que son relevantes para ellos, como por ejemplo: talleres de sexualidad, talleres de resolución no violenta de conflictos, entre otros.

Es así como los establecimientos educacionales son uno de los espacios fundamentales para potenciar la participación de niños, niñas y adolescentes; convirtiéndose en el lugar donde pueden ejercer su derecho a opinar y ser escuchados, sin embargo, a pesar de lo anterior, algunas prácticas educativas se oponen a que se adopten y desarrollen experiencias de participación infanto adolescente real. Se deberían crear instancias donde niños, niñas y adolescentes, puedan expresarse libremente sobre los temas que les interesan y las problemáticas que los afectan.

4.2.4 REDES Y DIFUSIÓN

❖ Responsabilización de la Red de infancia y Adolescencia

La subcomisión, no logró convocar, a más participantes que representantes de la OPD, y el trabajo en torno a ésta, estuvo liderado por las acciones de los estudiantes en práctica de Trabajo Social de la PUCV, su trabajo apuntó a la recolección de información referente a: identificar y caracterizar las instituciones de la red de infancia y adolescencia, y por otro lado la realización de un diagnóstico del estado de la red.

La discusión se centró en los hallazgos recogidos por dicho trabajo, los principales son:

- Desconocimiento del quehacer de cada institución.

“...hay un desconocimiento de los alcances y límites de la intervención de cada institución...”

Directora, Consultorio La Palma

- Presencia de compromiso personal por sobre el institucional, situación que es agravada por la rotación de personal profesional.

“...la rotación de las personas en la red, hace que el trabajo no tenga continuidad...”

Psicólogo, HPV

- Escaso funcionamiento y coordinación de la Red de Infancia y Adolescencia.

“...no hay una red de infancia, no hay vinculación en términos formales, se da por contactos de amigos... existe una desarticulación...”

Directora, Cosultorio Boco

- Ineficiencia de la Gestión: Relación paradójal de vulneración de derechos.

“Las familias perdieron confianza en la red”, falta de optimización de recursos, que se refleja con la sobreintervención.

Psicólogo. PIE Ekún

Desde estos hallazgos se estableció que existe una escasa responsabilización de las instituciones que componen la red, ésta entendida como la responsabilidad que tiene cada profesional de rendir cuentas sobre su accionar, no mediatizada por la orden de un superior, sino por un imperativo moral, una auto exigencia ética o una pauta cultural enraizada en su conciencia.

PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNA DE QUILLOTA

EQUIPO OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (OPD) QUILLOTA

177

Coordinador Claudio Manzano Godoy	Asistente Social Paula Vásquez Henríquez
Encargada Gestión Comunitaria Pamela Moreno Maureira	Psicóloga Elena Alvarado Faúndez
Abogada María Soledad Labrín del Río	Psicóloga Angid Casella Mayor
Asistente Social Carolina Galefski Ótarola	Educador Marco Peyreblanque Castro

INSTITUCIONES, PROGRAMAS Y SERVICIOS, RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Diagnóstico Ambulatorio (DAM)	Oficina de Promoción Familiar (OPF)
Centro Panul	Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)
Centro Rucalaf	Programa de Intervención Especializada Ekún (PIE)
Centro de Atención Comunitaria Familiar (CECOF) Cerro Mayaca	Programa de Protección Social, Gobernación Provincial
Consultorio Raúl Silva Henríquez	Hogar Enrique Callejas
Centro Diagnostico Residencial	Unión Comunal de Junta de Vecinos (UNCO)
Programa de Intervención Breve (PIB)	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

LOGÍSTICA Y REDACCIÓN

Katherine Rodríguez Cobo

Alumna Seminarista. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso.

178

Nataly Santis Bellenger

Alumna Seminarista. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso

Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (OPD) Quillota.

SENAME – Ilustre Municipalidad de Quillota

Blanco 470, Quillota.

Fono-Fax: 260807

Correo electrónico: opdquillota@yahoo.es

PRESENTACIÓN

El presente Plan Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota, se enmarca dentro del proceso de seminario de título de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, el cual fue desarrollado por las alumnas Srtas. Katherine Rodríguez Cobo y Nataly Santis Bellenger, durante el período académico 2008.

179

El Seminario contó con la supervisión de la docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, Sra. Patricia Castañeda Meneses y con la supervisión institucional del asistente social, coordinador de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD) Quillota, Sr. Claudio Manzano Godoy.

El proceso de elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Quillota, integró en el desarrollo del trabajo, a representantes de instituciones, programas y servicios que forman parte de la Red de Infancia y Adolescencia de Quillota, constituida como Comisión de Plan Local de Infancia y Adolescencia.

ANTECEDENTES GENERALES

❖ RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, QUILLOTA

La Red de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota, es una organización formada desde hace aproximadamente 7 años; los primeros años de funcionamiento de la Red, obedecían a un rol articulador e implementador de proyectos con recursos de entidades internacionales, como lo es UNICEF, desarrollando así un trabajo focalizado en liceos de enseñanza media. Luego, orienta su gestión al desarrollo de estrategias que generen condiciones de bienestar para niños, niñas y adolescentes de la comuna.

180

La red de Infancia y Adolescencia desarrolla su trabajo a través de diversos actores insertos en la comuna, como lo son organismos e instituciones de apoyo que colaboran con la Red, así como también a los miembros permanentes representantes de instituciones, programas y proyectos.

Durante el año 2005, se comienza a desarrollar un trabajo orientado a la búsqueda de herramientas que le permitan implementar en la comuna una gestión de calidad en: respeto de los Derechos de la Infancia, elaboración de Diagnósticos comunales que levanten información actual sobre la situación de la infancia, también potencias el intercambio de experiencias profesionales, capacitaciones y recursos de todo tipo, para así lograr establecer una Red funcional que responda a las inquietudes y objetivos de todos quienes la integran.

En este marco en el año 2006, se elabora el Plan Estratégico de Infancia, Adolescencia y Juventud 2007- 2009 trabajo orientado a la construcción de una red integra, planificación clara, que respondía a objetivos específicos de funcionamiento y desempeño; planificación que a las diferentes instituciones, programas y servicios colaboradores de la Red permitieran desarrollar un trabajo conjunto organizado; prestando así un servicio de calidad como Red de Infancia y Adolescencia para la comuna de Quillota.

En el año 2007, se desarrolla un Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia patrocinado por la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con el objetivo de visualizar el estado de la infancia y adolescencia en la comuna. Éste se realizó a través de encuestaje a niños, niñas y adolescentes en los territorios y dos diálogos ciudadanos tanto de adultos como de niños, niñas y adolescentes.

Durante el presente año, diversas acciones se han llevado a cabo a fin de la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia. Las que se detallan a continuación:

Marzo	Conformación Comisión Local de Infancia y Adolescencia
Abril	Comisión Local de Infancia y Adolescencia. Presentación de los principales resultados del diagnóstico y lineamientos generales para la elaboración del plan local de infancia y adolescencia.
	Comisión Local de Infancia y Adolescencia. Diseño y revisión de modelo para la elaboración del PLIA
Mayo	Comisión Comunal Infancia y Adolescencia. Análisis Situacional del PLIA
	Comisión Comunal de Infancia y Adolescencia. Definición de temáticas que abordará el PLIA, división en sub comisiones de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Infantil • Violencia • Participación • Redes y Difusión
Mayo a Septiembre	Trabajo de las Sub- comisiones en árbol de problemas respecto a la problemática abordada y estrategias para enfrentarlas.

❖ **DIAGNÓSTICO COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA¹****HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS**

Entre los principales hallazgos relevantes del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, realizado el año 2007, se vislumbran:

182

a) Derechos de los niños, niñas y adolescentes:

Existe un alto porcentaje de desconocimiento de los derechos en la infancia y adolescencia, pues si bien reconocen la existencia de éstos, cuando se hacía la diferencia entre “cuáles conocían”, se reflejan tres tipos de situaciones:

- **Poca claridad en la concepción de los derechos:** se logra evidenciar que muchos de los derechos reconocidos por los niños, niñas y adolescentes son poco claros, e incluso errados, produciéndose una “mezcla” entre intereses propios y los derechos realmente existentes.

- **Derechos mediatizados:** es decir, algunos de los derechos que se nombraban estaban relacionados directamente a la contingencia nacional, por ej. Derecho a la educación (relacionado a la “Revolución Pingüina”); derecho a no ser explotados en el trabajo, temática que reaparece en verano cuando emergen las problemáticas relacionadas con el trabajo en los temporeros y temporeras, entre otros.

- Nulo reconocimiento sobre el derecho a ser protegidos contra explotación sexual: haciendo hincapié en que todos los derechos son importantes para un adecuado desarrollo de la infancia y adolescencia, llama la atención que específicamente los derechos que están relacionados a temas de maltrato, explotación sexual, trabajo infantil, entre otros, no fueran reconocidos por los niños, niñas y adolescentes encuestados, influyendo negativamente en la infancia y adolescencia afectada por estos temas.

b) Desconocimiento de instituciones y programas ligados a la infancia:

La labor de las Instituciones ligadas a la Infancia, debido a la contingencia, se focalizan en los niños, niñas y adolescentes vulnerados generando desinformación en la población que queda fuera del radio de acción. Por otro lado, las acciones realizadas en torno a la promoción, también se realizan de forma focalizada en los sectores vulnerables, pues si bien son

¹ Altamirano Soraya, Castro Evelyn, Ojeda Sharon; Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia Quillota, 2007.

éstos los que requieren mayor atención, limitan y excluyen información a la población que no es considerada vulnerable.

c) La baja participación en los establecimientos educacionales:

Los alumnos y alumnas participantes en la actividad del encuestaje, reconocían la dificultad de levantar instancias de participación incluso entre sus pares, pues ellos reconocían que esta variable estaba relacionada a un compromiso personal, ya que en sus propios colegios al realizar actividades recreativas sólo los integrantes del centro de alumnos eran los responsables de organizarlas y cumplirlas sin tener mayormente el apoyo de todos los que participaban.

❖ MODELO DE MARCO LÓGICO²

El marco lógico es un método para establecer estrategias de acción a partir de los grupos de interés, problemas y objetivos de cambio para estos. Permite estructurar los elementos principales de un proyecto destacando las *relaciones lógicas* entre los recursos disponibles, las actividades planificadas y los resultados esperados.

184

Las fases de trabajo son las siguientes:

I. Análisis de Grupos de Interés:

Se trata de identificar y analizar los intereses de todas las personas, grupos, organizaciones, instituciones, que de alguna manera vayan a estar relacionados con el proyecto tanto en su fase de planificación como durante su implementación.

Se debe analizar para cada grupo de interés identificado: problemas, intereses, potencialidades.

II. Análisis de Problemas:

Para analizar los problemas, el Marco Lógico propone la construcción de un árbol de problemas, en donde:

- a. Se identifica el problema central (puede ser desprendido del análisis de los grupos de interés a los cuales el proyecto se propone impactar como resultado final)
- b. Se identifican las causas del problema central.
- c. Se identifican los efectos que provoca el problema central.
- d. Se construye un esquema de relación tipo árbol, donde:
 - El problema central se ubica al centro (tronco de árbol)
 - Las causas se ubican hacia abajo (raíces del árbol)
 - Los efectos se ubican hacia arriba (ramas del árbol)
 - Se dibujan líneas de conexión entre unos y otros.
- e. Se revisa el esquema completo y verifica su validez e integridad.

III. Análisis de Objetivos:

Para realizar el análisis de objetivos:

- a. Transformar el árbol de problemas en un árbol de objetivos.

² Sergio Martinic, Eduardo Walker; CPEP, 1994

- b. Los problemas antes formulados en condición negativa, se reformulan en condición positiva.
- c. La condición positiva es formulada como un resultado, logro o condición futura.

IV. Análisis de Alternativas o Líneas de Acción:

El análisis de alternativas de acción se hace para determinar las estrategias que llevarán a cabo la institución o equipo de trabajo en función de lograr todos o algunos de los objetivos definidos en el árbol de objetivos. Los pasos son:

- a. Seleccionar del Árbol de Objetivos aquellos que la institución considera es posible aportar directa y significativamente.
- b. Definir en relación a los objetivos priorizados los medios posibles de usar para lograrlos. Cada relación medio-objetivo, puede significar una estrategia. Puede haber distintos medios para un solo objetivo, como también un medio puede apuntar a distintos objetivos relacionados.
- c. Definir una estrategia considerando para ello:
 - Capacidad institucional para llevarla a cabo.
 - Relevancia de la estrategia elegida en función del aporte a los objetivos (árbol de objetivos).
 - Disponibilidad de recursos financieros.
 - Disponibilidad de personal.
- d. Definición de la estrategia del proyecto, donde se explicita lo que se propone hacer como medio para lograr el objetivo.

V. Elementos del Proyecto

Para el diseño se consideran:

1. Objetivo de desarrollo	Sentido principal Fuera de control del equipo
2. Objetivo de proyecto	Efecto esperado Fuera de control del equipo
3. Productos 4. Actividades 5. Recursos	Elementos que están bajo el control del equipo de proyecto
6. Factores externos o supuestos	Elementos fuera del control del equipo del proyecto y que actúa como condición de su acción
7. Indicadores 8. Medios de Verificación	Bajo el control del equipo del proyecto.

Los elementos del proyecto se disponen en la siguiente Matriz:

Objetivos de Desarrollo	X	X	x
Objetivo de Proyecto	X	X	x
Productos	X	X	x
Actividades	Recursos	Recursos	x

La formulación de los elementos claves del proyecto, sigue la siguiente modalidad:

- a. **Objetivo de Desarrollo:** Finalidad máxima del proyecto, que como tal justifica su implementación. Se desprende del Árbol de Objetivos y apunta a un impacto sobre los beneficiarios finales del proyecto.
- b. **Objetivo del Proyecto:** Es el efecto esperado para un grupo de beneficiarios determinados en el tiempo del proyecto. Es la expresión de la condición futura deseada (logro anticipado) y se expresa como producto (no como proceso).
- c. **Productos:** Son los resultados concretos y observables que pueden ser garantizados por el equipo del proyecto (están bajo su control). El impacto entre los productos, debe ser apropiado, suficiente y necesario para alcanzar el objetivo del proyecto.
- d. **Actividades:** Son las acciones o tareas que es necesario realizar para alcanzar los productos. Sólo se incluyen aquellas actividades que va a realizar el Equipo del Proyecto y no las que son responsabilidad de otros equipos, beneficiarios o actores.
- e. **Recursos:** Son las materias primas, capital y tecnologías y recursos humanos y técnicos necesarios para realizar cada una de las actividades.
- f. **Verificación de los elementos claves del proyecto:** Una vez definidos los elementos claves del proyecto se recomienda verificarlos. La verificación se hace desde abajo hacia arriba. Es decir, desde los recursos hacia el objetivo de desarrollo.
- g. **Supuestos:**

- Supuestos positivos: Elementos que permiten que el proyecto se implemente.
- Supuestos relativos: Elementos del contexto que a parecen como negativos pero que se supone pueden ser modificados por la acción del proyecto.
- Supuestos negativos: Elementos letales que obligan a modificar e proyecto.

187

Los factores externos a considerar son los positivos y relativos. Los negativos no se señalan por que implican cambios en el proyecto.

h. Indicadores: Indican que observar y medir para comprobar los efectos del proyecto en beneficiarios determinados. Definen el contenido de los objetivos y productos del Proyecto, y se pueden formular un conjunto de indicadores por cada elemento clave

i. Medios de Verificación: Una vez determinados todos los indicadores, deben definirse los medios en que estos se verificarán. Los medios de verificación corresponden a instrumentos, formas que permiten medir lo señalado en los indicadores.

VI. Seguimiento y Evaluación del Proyecto:

El seguimiento y evaluación del proyecto supone un examen continuo del proceso del proyecto, realizado por el equipo del proyecto y en algunos casos por evaluadores externos. Los objetivos centrales del seguimiento y la evaluación son:

- Organizar la implementación del proyecto.
- Medir los efectos del proyecto en los grupos de interés y los beneficiarios.
- Dar cuenta de la operación del proyecto.
- Distinguir los principales aprendizajes.

Para monitorear los avances del proyecto, se deben organizar las actividades programadas en el tiempo del proyecto y organizar la disposición de los recursos técnicos, materiales y humanos en cronogramas de trabajo.

Asimismo, se debe registrar los cambios operativos que se producen en el proyecto producto de imprevistos, nuevos conocimientos, contexto y otros, junto con fiscalizar los compromisos del proyecto.

Los indicadores de Objetivo de Desarrollo y Objetivo de Proyecto, se observan una vez terminado el proyecto. Los indicadores de actividades, productos y aspectos parciales de objetivo de proyecto, se observan en el proceso.

❖ METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proceso de configuración del Plan Local de Infancia y Adolescencia 2009-2010, surgió de la necesidad de contar con directrices que releven la temática de infancia y adolescencia en la comuna y determine las acciones que se llevarán a cabo.

Para el desarrollo y configuración del Plan local de Infancia y Adolescencia, se realizó un trabajo coordinado entre los miembros de la Comisión Plan Local de Infancia y Adolescencia, lo que contempló una serie de actividades que se realizaron durante los meses de Marzo de 2008 a enero de 2009, que a continuación se detallan:

ETAPA	PLAZOS
ETAPA 1: Conformación de Comisión Plan Local de Infancia y Adolescencia	Marzo 2008
ETAPA 2: Análisis situacional según diagnóstico	Abril 2008
ETAPA 3: Priorización de temáticas a abordar	Abril 2008
ETAPA 4: Trabajo de subcomisiones	Mayo - Septiembre 2008
ETAPA 5: Diseño del Plan Local de Infancia y Adolescencia	Noviembre 2008
ETAPA 6: Presentación Plan Local de Infancia y Adolescencia	Enero 2009

PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2009-2010

❖ PRINCIPIOS ORIENTADORES

189

1.- Transversalidad de la Perspectiva de Derecho y la Perspectiva de Género

Existe una serie de principios que orientan el accionar de la Red de Infancia, uno de ellos y el principal lo constituye la transversalidad de la Perspectiva de Derecho y de la Perspectiva de Género, ambas emanan desde la Convención de los Derechos del Niño. Este principio se orienta como un sistema transversal de ambas perspectivas en el accionar de la Red, el cual considera acciones tales como: entregar a todos los niños, niñas y adolescentes herramientas útiles, que les permita el descubrimiento y conocimiento de sus derechos como miembros activos de la sociedad; y además de socializar y formar a todos en igualdad de género como una relación de equivalencia, un parámetro que permite tratar a sujetos diferentes como iguales, al tener el mismo valor.

Lo anterior se pretende llevar a cabo a través del trabajo participativo y colaborativo entre las instituciones ligadas a la infancia en la comuna, la motivación principal es capacitar a todos los actores sociales que trabajen con niños, niñas y adolescentes y que además estos promuevan en la comunidad un enfoque de derecho y de igualdad de género, que estos sean conocidos y además integrados en los procesos de construcción social y resignificación de la infancia en la comuna.

La gestión va dirigida a fomentar procesos de desarrollo en la comuna, tanto en el respeto y cumplimiento de los Derechos y la Igualdad de Género y Oportunidades; promoviendo a su vez el cambio de ideología impulsado por SENAME, desde una *doctrina de la situación irregular de los menores* a un *sistema de protección integral de la infancia*, en el cual se valora a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

La Red de Infancia y Adolescencia pretende a través de este principio orientar su accionar, planificando actividades que promuevan e integren en la comunidad una Cultura de Derechos y de Igualdad de Oportunidades; cambio que se produce paulatinamente y que se pretende seguir fomentando a través de las diferentes acciones emprendidas en el Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Quillota.

Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes son deberes ineludibles para el conjunto de la sociedad; construir una nueva cultura de infancia y adolescencia, es fundar una cultura basada en el respeto de los derechos y la igualdad de oportunidades, propiciando una comuna más justa y más humana.

Todo lo anterior apunta a que la acción fundamental para llevar a cabo este propósito tiene que ver con el posicionamiento de las temáticas en la comuna y desde esa base desarrollar las diferentes estrategias de difusión e implementación de un efectivo trabajo desarrollando en forma transversal los dos enfoques (Derecho y Género), sensibilizando y socializando a toda la comunidad.

2.- Ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes.

³La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), define a los niños y niñas como seres humanos menores de 18 años, y les reconoce los derechos a sobrevivir, desarrollarse, participar y estar protegidas de daños. A la vez reconoce a los niños y niñas como personas, con derecho al mismo respeto que otros seres humanos y capaces de participar en su propio desarrollo y en la sociedad. A través de los artículos 12 y 13 se consagran los derechos de los niños a formarse su propio juicio y expresar libremente su opinión en todos los asuntos que los afecten, y el artículo 15 establece el derecho a asociarse libremente y celebrar reuniones pacíficas.

La obligación de los adultos de tener en cuenta los derechos de la infancia está bien establecida, ya que se declara manifiestamente que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en la vida pública. Estipula además, que las familias, las comunidades, las autoridades nacionales y los aliados internacionales tienen la obligación de apoyar la participación de las niñas, niños y adolescentes y de tener en cuenta sus opiniones en los asuntos que los afectan.

El derecho de participación no se refiere a que algunos niños y niñas seleccionados con el propósito de “representar” a otros niños y niñas en eventos especiales, sino que se puedan escuchar las voces de todos. Ellos y ellas tienen el derecho de participar en la toma de decisiones en la familia, en las escuelas, en las instituciones, los medios de comunicación, la comunidad, y a niveles nacionales e internacionales. En la medida que los niños vayan desarrollándose como sujetos sociales podrán irse afirmando como sujeto de derechos, es decir, con la responsabilidad y disposición para participar de la sociedad y exigirle a esta el respetar, velar y crear espacios para ejercer sus derechos.

Aparte de ser derecho en sí, el derecho de la participación es importante para poder realizar otros derechos, pues es instrumento para exigir y realizar sus derechos al desarrollo, a la protección. Cuando existen situaciones que niegan el derecho a la participación, se debilitan los otros derechos.

Para que la participación se materialice, se requiere de respeto mutuo y confianza, y un compromiso sostenido a largo plazo. El principio de participación

³ Documento Achnu, “La participación sustantiva y la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes”, 2008.

hace necesario que modifiquemos la perspectiva adulta y que aceptemos el reto de abrirnos a un diálogo con los niños y niñas en sus propios lenguajes y desde sus perspectivas; lo cual no significa que ellos y ellas tengan la última palabra, pero sí que su opinión es importante.

3.-Gestión Social de Calidad

191

La política social busca producir mejoras en el bienestar de las personas, guiándose por principios que tienen que ver con la definición de su población-meta (universo), la consecución del objetivo buscado (impacto) y la utilización de los medios asignados para alcanzarlo (eficiencia). Para ello recurre a la gestión social, responsable de la identificación concreta de los beneficiarios y del manejo de los medios que se ponen a disposición para alcanzar los fines de los programas y proyectos. Se utilizan para ello diversos instrumentos, entre los que hay que destacar la focalización y el análisis costo- impacto⁴.

Por ello, hay que entender que el universo como la sociedad entera, compuestas por personas que persiguen la satisfacción de sus necesidades básicas; hay algunas que podrán solventarlas con sus propios ingresos; respecto de otras, en diferente proporción, pero será el Estado el que actué como Subsidiario y debe asumir la responsabilidad de proporcionar los satisfactores para una cantidad importante del universo; es aquí donde la focalización aparece como un instrumento adecuado para identificar con la mayor precisión posible a las personas que deben ser atendidas por un programa concreto, atendiendo a la insatisfacción de las necesidades que se pretende atender y tomando en cuenta los recursos con que se cuenta.

El elemento clave en los programas sociales en general es el impacto, esto es, la medida en que un proyecto, en función de sus objetivos, transforma en alguna proporción del universo seleccionado. En tanto la evaluación de la eficiencia, mide la relación que existe entre los productos (bienes o servicios) que se entregan a través de la política social y los costos de los insumos y de las actividades que se llevan a cabo para obtener aquellos resultados.

En cuanto a la gestión social de calidad se refiere a la evaluación del desempeño de la gestión en el ámbito de la intervención social, lo que se evalúa es que se gestione en un régimen de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad participativa, cooperación social y pluralidad de provisión; para el caso de las acciones públicas, propugnamos garantía jurídica de acceso a sus prestaciones.

El fortalecimiento de la gestión social para llegar a una gestión social de calidad, requiere de actores sociales que cuenten con capacidades para el diseño

⁴ Principios e instrumentos para la Gestión Social. División de Desarrollo Social, CEPAL 2002.

y la ejecución de programas de desarrollo sostenibles en el tiempo, la incorporación de actores sociales influyentes que se manejen en el entorno en el cual se desarrollan las iniciativas, todo lo anterior asegura la transparencia en la asignación de recursos y el proceso de gestión.

La gestión social de calidad en su evaluación también incluye integración de: la participación de las comunidades en la gestión de sus proyectos de desarrollo, que esto sea comprendido como un proceso de interculturalidad progresivo, que provoque una mejora en las prácticas referentes a la temática infanto- juvenil; haciendo referencia a las necesidades de la población y finalmente al mejor acceso a los servicios públicos destinados a la infancia y adolescencia.

192

El Plan Local de Infancia y Adolescencia necesariamente debe cumplir con un buen nivel de gestión social, a través del cual debe cumplir con ciertos estándares de calidad esenciales para la infancia en la comuna.

4.- Sistema de Cooperación Pública y Privada

Para el desarrollo del Plan Comunal de Infancia y Adolescencia, se requiere de una gran cooperación de instituciones públicas y privadas. Las cuales en el actual contexto global se denomina *gobierno de red* o si se prefiere, por *gobernanza*, ambos se entienden como la gestión de las interdependencias entre los actores orientada a conseguir el desarrollo humano. Por desarrollo o progreso humano entenderemos el desarrollo que compatibiliza: incremento de la renta, equidad, sostenibilidad y fortalecimiento de la libertad y de la democracia⁵.

La gobernanza o gobierno de red significa, como bien señalan I. Blanco y R. Gomá, el reconocimiento de la complejidad como elemento intrínseco del proceso político; un sistema de participación y colaboración de actores plurales en el marco de redes plurales y una nueva posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, lo que significa la adopción de nuevos roles e instrumentos.

Un sistema social esta estructurado socio- políticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y procedimientos formales e informales (que pueden registrar diferentes niveles de institucionalización) dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias.

La gobernanza es entendida como la gestión de las interdependencias entre los gobiernos y los actores no gubernamentales para crear o fortalecer redes de cooperación para a construcción colectiva del desarrollo humano. El termino no se puede caracterizar en negativo, por oposición al estilo tradicional de

⁵ www.gobernabilidad.cl "El Gobierno de Red o Gobernanza".

governar, es decir, alejada de los controles jerárquicos, de la planificación entendida de arriba-abajo y de la asignación de competencias por niveles territoriales de administración pública.

La gobernanza constituye un nuevo paradigma político, el cual introduce nuevas y sustitutorias dinámicas de políticas sociales. Por ello, es necesario destacar sus principales características que la identifican:

193

- a) El interés general es una construcción colectiva.
- b) La democracia como capacidad de representación.
- c) Un nuevo protagonismo político: El liderazgo democrático en la sociedad red.
- d) Una nueva actuación: Garantizar la equidad en la sociedad red.
- e) El gobierno multinivel.
- f) La democracia como desarrollo económico.
- g) Un nuevo tipo de gestión pública: La gestión estratégica de redes territoriales.

Todo lo anterior da cuenta de un nuevo paradigma de cooperación e integración pública privada. Paradigma bajo el cual se pretende abarcar la cooperación pública privada que se da en la comuna de Quillota, en relación a las instituciones, programas y servicios ligados a la infancia y adolescencia.

Existen una serie de atributos para la caracterización pública-privada, entre las que se encuentran:

- i. La existencia de objetivos comunes, en que la creación de una opción compartida en el entorno orienta las prioridades.
- ii. Asumir responsabilidades concretas, que se lleve a cabo el desarrollo comunal y, en especial, de sus proyectos claves.
- iii. Articular de manera efectiva las responsabilidades asumidas, con el objetivo de conseguir la máxima sinergia entre recursos, conocimientos y capacidades del sector público con los del sector privado.

5.- Integridad de la Red

La Red de Infancia y Adolescencia debe fundamentar su accionar en la integridad de su funcionamiento y razón de ser; proponiendo y definiendo reglas claras de convivencia, en las cuales se incorporen los conceptos de equidad social, pertinencia, eficacia, eficiencia, participación, respeto y democracia.

Los conceptos antes mencionados, hacen referencia al funcionamiento íntegro de la Red, definiendo así los elementos que la constituyen: el concepto de *equidad*, muchas veces se confunde la equidad social con la igualdad; sin embargo, estos dos conceptos no apuntan a lo mismo. La igualdad implica que todos tengan las mismas cosas, lo que no resulta posible. Lo que sí es posible, es que todos los seres humanos tengan por igual la oportunidad de desarrollar sus propias potencialidades, es decir, que las personas tengan las condiciones materiales, socioculturales y espirituales que les permitan a ellas y a la sociedad toda acceder a una existencia digna y a una cada vez mejor calidad de vida. A eso apunta, precisamente, la equidad social. Ésta última permite una convivencia pacífica que se debe desarrollar tanto al interior de la red, como al exterior de esta, para quienes van dirigidas las acciones de Red.

La *pertinencia*⁶ se conceptúa como: “la congruencia entre las expectativas del contexto y la oferta institucional o programática (pertinencia social o externa). Y una pertinencia interna caracterizada por la congruencia entre la plataforma teleológica de la institución y/o programa y los recursos y procedimientos que se arbitren para la consecución de aquella”. El concepto de *pertinencia* tiene que ver con la correspondencia entre las actividades planeadas y las necesidades del contexto social en el cual encuentra inmersa la red; así como también la pertinencia interna de la red tiene que ver con la correspondencia lógica entre los objetivos planteados, los recursos y mecanismos a través de los cuales se logre la consecución de los objetivos.

La *eficiencia* tiene que ver con la evaluación de la utilización de los recursos en relación a los resultados obtenidos, la eficiencia hace énfasis en: lo medios, hacer las cosas correctamente, resolver problemas ahorrando gastos, cumplir tareas y obligaciones, capacitar y motivar a quienes pertenecen a la organización, lo que implica una evaluación interna de los procesos que lleva a cabo la red con respecto del buen empleo de los recursos; en cambio la eficiencia es una evaluación del cumplimiento de objetivos, resultados de los proyectos y acciones comparando lo previsto con lo realmente alcanzado; es decir, la eficiencia se concentra en cómo se hacen las cosas, de qué modo se ejecutan y la eficacia en: para qué se hacen las cosas, cuáles son los resultados que se persiguen, qué objetivos se logran. En el proceso de formulación de la estrategia de una organización el enfoque que debe prevalecer en la formulación de objetivos y estrategias es el de la “eficacia”. El enfoque de la eficiencia “entra” en el momento en que se definen los planes, los presupuestos y las acciones para poner en práctica la estrategia.

El concepto de *participación* significa que la intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas. Es la

⁶ Unesco, 1998

potenciación de las personas para que participen del desarrollo y se beneficien de él. El desarrollo del concepto de participación tanto dentro como fuera de la red, implica ampliar opciones y un mayor empoderamiento de las personas para facilitar el acceso a las diferentes oportunidades que se presentan.

Todo lo anterior se debe desarrollar en un ambiente *democrático* y de profundo *respeto de la diversidad* presente en la red y la comunidad en general, la democracia significa igualdad social y civil, y el rechazo de la discriminación y el prejuicio; el concepto también abarca la noción de pluralismo y diversidad cultural, diferentes perspectivas y estilos de vida, moviendo diferentes grupos sociales hacia una coexistencia pacífica o integración respetuosa. La democracia representa el ideal de una comunidad cohesiva de gente viviendo y trabajando conjuntamente por una cultura de respeto de la infancia.

❖ EJES TEMATICOS

❖ TRABAJO INFANTO- ADOLESCENTE

196

• Introducción

El presente segmento ha sido diseñado en el marco de elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Quillota, con la coordinación de profesionales de las siguientes instituciones: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), Programa de Intervención Especializado (PIE) Ekún y Gobernación Provincial (Programa de Protección Social).

Se expone la justificación en torno a la importancia del abordaje de la temática en la comuna y la propuesta de intervención generada por la sub comisión, derivada del trabajo realizado durante los meses de abril a noviembre del presente año.

• Justificación

A partir de los resultados de la investigación sobre trabajo infanto-adolescente desarrollada en la comuna en el año 2005, ésta temática se convirtió en un problema relevante en la comuna, puesto que se conocieron formalmente los índices de Trabajo Infanto- Adolescente.

El trabajo infantil atenta gravemente contra el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, teniendo consecuencias a nivel físico, psicológico y moral. Dichos efectos se convierten en vulneradores de los derechos de niños y niñas, es por esto que es importante generar estrategias que apunten a erradicar éste flagelo.

La legislación vigente respecto al trabajo adolescente establece que la edad para celebrar contrato de trabajo son los 15 años, además de contar con la autorización de su adulto responsable, o en su defecto de la Inspección del Trabajo. Muchas veces las condiciones en las que desempeñan los adolescentes no son las más favorables para su etapa de desarrollo, puesto que trastocan su bienestar físico, psicológico y moral. Debido a esto se visualiza como importante la realización de acciones que implican mejorar dichas condiciones.

- Propuesta de Intervención

FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Existe un sistema local de protección en relación a la problemática del trabajo Infantil y adolescente</p>			<p>Recursos entregados por la Ilustre Municipalidad de Quillota.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Prevalece instancia de coordinación, asesoría y toma de decisiones respecto a las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente. II. Comuna de Quillota sensibilizada respecto a las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente. III. Familias empoderadas respecto de su rol protector y responsable respecto de las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente. 			

PRODUCTOS			
<p>I. Mesa de trabajo conformada por actores vinculados a la problemática del trabajo infantil y adolescente que cumpla los roles de coordinación, asesoría y toma de decisiones.</p>	<p>I. Al menos una reunión mensual de la mesa con la finalidad de cumplir los roles de coordinación, asesoría y toma de decisiones.</p>		
<p>II.</p> <p>1. Actores institucionales sensibilizados respecto a las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente.</p> <p>2. Niños, niñas y adolescentes y sus familias sensibilizados respecto a las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente.</p>	<p>II.</p> <p>1. 50 Actores institucionales sensibilizados respecto a las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente.</p> <p>2. 200 Niños, niñas y adolescentes y sus familias sensibilizados respecto a las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente.</p>		198
<p>III. Familias empoderadas respecto de su rol protector y responsable respecto de las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente.</p>	<p>III. 20 familias empoderadas respecto de su rol protector y responsable respecto de las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente.</p>		

<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>I.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios formales de reuniones destinadas a aunar criterios con perspectiva de derechos, con la finalidad de ser una instancia consultiva. 2. Espacios formales de reunión destinadas a la coordinación de acciones planificadas durante el período 3. Espacios formales para problematizar en relación a las condicionantes sociales que determinan la existencia de trabajo infantil y adolescente, posibilitando la coordinación con instancias locales buscando estrategias para abordar dicha problemática. <p>II.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2 Jornadas de reflexión para sensibilizar a actores institucionales respecto a las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente. 2. 2 Campañas masivas - con enfoque territorial- de sensibilización respecto a las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescentes. 	<p style="text-align: center;">INSUMOS</p>	<p>I.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de las reuniones • Registro Fotográfico • Listados de Asistencia <p>II.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Registro fotográfico. 2. <ul style="list-style-type: none"> • Material de difusión • Listado de asistencia 	<p style="text-align: center;">199</p>

Capítulo IV: Desarrollo de la Experiencia

<p>II. 1 Taller Socioeducativo con familias abordando el tema de su rol protector y responsable respecto de las condiciones vulneradoras del trabajo infantil y adolescente.</p>		<ul style="list-style-type: none">• Registro fotográfico <p>III.</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de las actividades• Registro fotográfico• Listados de asistencia• Test antes después	
--	--	---	--

❖ VIOLENCIA

• Introducción

La presente sección ha sido elaborada en el marco de construcción del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Quillota, con la coordinación de profesionales de las siguientes instituciones: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), Centro Panul, Centro Rucalaf, Diagnóstico Ambulatorio (DAM), Centro Diagnóstico Residencial (CDR), Centro Comunitario de Salud Familiar Cerro Mayaca (CECOF) y Programa de Intervención Breve (PIB).

201

Se presenta la justificación en torno a la importancia del abordaje de la temática en la comuna y la propuesta de intervención creada por la sub comisión, derivada del trabajo realizado durante los meses de abril a noviembre del presente año.

• Justificación

En la actualidad el fenómeno de la violencia, como sistema válido para relacionarse, se ha transformado en una problemática que ha adquirido una significativa connotación. Dicho fenómeno se manifiesta de manera transversal en la sociedad.

En el caso de la violencia intrafamiliar puede afectar a cualquier miembro de la familia, principalmente a niños, niñas y adolescentes, ya que éstos tienen una posición jerárquicamente menor en la relación a los adultos en la familia. Además tomando en consideración la contingencia nacional y local, es necesario generar acciones tendientes a disminuir sus niveles por medio de estrategias socioeducativas.

• Propuesta de Intervención

FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS Recursos entregados por la Ilustre Municipalidad de Quillota.
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO</p> <p>I. Comunidad de Quillota sensibilizada respecto a sistema de relaciones no violenta.</p>			202
<p>PRODUCTOS</p> <p>1. Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota capacitados en torno a la temática.</p> <p>2. Miembros de Mesa territorial de Quillota capacitados en torno a la temática.</p> <p>3. La comuna de Quillota está informada respecto al circuito de denuncia y derivación en casos de situaciones de violencia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>1. 80 niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota, conocen la temática.</p> <p>2. 40 miembros de mesa territoriales de la comuna de Quillota conocen la temática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia • Test antes después • Lista de asistencia • 2.2 Test antes después 	

Capítulo IV: Desarrollo de la Experiencia

<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>1. Talleres rotativos en escuelas (3) y mesas territoriales (2) de la comuna de Quillota.</p> <p>1.1 Diseño del taller.</p> <p>1.2 Ejecución del taller.</p> <p>1.3 Evaluación del taller.</p>	<p style="text-align: center;">INSUMOS</p> <p>X profesionales de la subcomisión violencia encargada de la planificación del taller durante una jornada.</p> <p>X profesionales del la subcomisión violencia 1 vez a la semana durante tres meses, para la ejecución del taller.</p> <p>Recursos materiales (material fungible, data, computador)</p> <p>X profesionales comisión ampliada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de sesión • Registro de actividades. • Registro fotográfico • Pauta evaluativo 	<p style="text-align: center;">203</p>

Capítulo IV: Desarrollo de la Experiencia

<p>2. Campaña de difusión en torno al circuito de denuncia y derivación en casos de violencia y/o vulneración de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>PLIA</p> <p>X profesionales de la sub comisión violencia, 1 vez a la semana durante los meses de enero a marzo para el diseño de la campaña.</p> <p>X profesionales de la sub comisión violencia gestionan la difusión del material disponible.</p> <p>Recursos materiales Recursos financieros</p>	<ul style="list-style-type: none">• Registro sesión • Inserto diario local.	<p>204</p>
---	--	--	------------

❖ PARTICIPACIÓN INFANTO- ADOLESCENTE

• Introducción

La presente sección ha sido elaborada en el marco de construcción del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Quillota, con la coordinación de profesionales de las siguientes instituciones: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), Oficina de Promoción Familiar (OPF), Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y Programa de Intervención Breve (PIB).

Se presenta la justificación en torno a la importancia del abordaje de la temática en la comuna y la propuesta de intervención creada por la sub comisión, derivada del trabajo realizado durante los meses de abril a noviembre del presente año.

• Justificación.

Uno de los principales hallazgos del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, hace referencia a las escasas instancias de participación de niños, niñas y adolescentes dentro de la comuna, esto debido a que desde el mundo adulto no se valida a niños, niñas y adolescentes como personas aptas para opinar y participar de situaciones que les afectan y/o interesan. No obstante, la subcomisión considera, basándose en el enfoque de derecho y lo consignado en la Convención de Derechos de la Infancia y Adolescencia, que la participación además de ser un derecho importante por sí mismo, es un derecho que facilita y contribuye al cumplimiento de todos los otros derechos. Es por ésta razón que reviste de mucha importancia que desde el mundo adulto se genere un cambio respecto a la concepción de participación de niños, niñas y adolescentes.

• Propuesta de Intervención

FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS Recursos entregados por la Ilustre Municipalidad de Quillota.
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO</p> <p>I. Comuna de Quillota sensibilizada en relación a la importancia de la participación infanto adolescente.</p> <p>II. Red de Infancia y Adolescencia conoce las agrupaciones infanto adolescente, tanto formales como informales, a nivel territorial.</p>			206
<p>PRODUCTOS</p> <p>I.</p> <p>1. Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota empoderados en torno a la temática.</p> <p>2. Instituciones y Programas de la comuna de Quillota reformulan sus objetivos institucionales respecto a la participación infanto adolescente, apoyando y acompañando espacios e iniciativas espontáneas de participación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>II. Catastro de organizaciones formales y</p>	<p>80 niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota, conocen la temática.</p>	<p>Lista de asistencia</p>	

Capítulo IV: Desarrollo de la Experiencia

no formales infanto juveniles de la Comuna de Quillota			
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>I.</p> <p>1. Talleres rotativos en juntas vecinales (4) de la comuna de Quillota.</p> <p>Diseño del taller.</p> <p>Ejecución del taller.</p>	<p style="text-align: center;">INSUMOS</p> <p>X profesionales de la subcomisión participación encargada de la planificación del taller durante una jornada.</p> <p>X profesionales del la subcomisión participación 1 vez a la semana durante tres meses, para la</p>	<p>Registro de sesión</p> <p>Registro de actividades. Registro fotográfico</p>	

<p>Evaluación del taller.</p> <p>2. Jornada de Reflexión (Diálogos Institucionales) en torno a la Participación Infanto Adolescente.</p> <p>II.</p> <p>1. Elaboración Catastro.</p>	<p>ejecución del taller.</p> <p>Recursos materiales (material fungible, data, computador)</p> <p>X profesionales comisión ampliada PLIA</p> <p>X profesionales sub comisión participación organizan jornada.</p> <p>Recursos materiales</p> <p>Recursos financieros</p> <p>X profesionales de la sub comisión participación planifican realización catastro.</p>	<p>Pauta evaluativo</p> <p>Registro sesión</p>	<p>208</p>
---	--	--	------------

❖ REDES Y DIFUSIÓN

• Introducción

La presente sección ha sido elaborada en el marco de construcción del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Quillota, con la participación de profesionales de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) y estudiantes en práctica de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

209

Se presenta la justificación en torno a la importancia del abordaje de la temática en la comuna y la propuesta de intervención creada por la sub comisión, derivada del trabajo realizado durante los meses de abril a noviembre del presente año.

• Justificación.

Uno de los principales hallazgos del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, dice relación con bajo conocimiento, tanto en adultos como en niños, niñas y adolescentes, de instancias municipales favorables para la Infancia y Adolescencia. Por parte de los adultos un 79% manifestó desconocer instituciones relacionados con la infancia, sin embargo, reconocen programas relacionado con lo cultural y deportivo, e instituciones como JUNJI, OPD y CONACE. En cuanto a niños, niñas y adolescentes, el porcentaje de desconocimiento de instancias favorables para ellos a nivel municipal también es alto (65% niños, 79% adolescentes). Esto se explica, porque la labor de las instituciones y programas de infancia, se focalizan en niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración, en las acciones relacionadas tanto a la protección como a la promoción, generando desinformación en la población que queda fuera del radio de acción.

Debido a lo anterior surge la necesidad de incluir la temática de Redes y Difusión en el Plan Comunal de Infancia y Adolescencia, puesto que realmente importante que todos los habitantes de la comuna, por una parte conozcan la oferta programática local, y por otra que dicha oferta estructurada como red funcione articuladamente.

• Propuesta de Intervención

No es posible establecer hasta la fecha este ítem en versión preliminar

CAPITULO V

CONCLUSIONES

5.1 CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

La experiencia de Seminario de Título se desarrolló utilizando la metodología de la Sistematización, debido a la necesidad de rescatar la experiencia del proceso de elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota.

A través de este proceso de sistematización se facilitó el trabajo de la Comisión de Plan Local de Infancia y Adolescencia, permitiendo recoger aprendizajes desde la práctica, puesto que se caracteriza y analiza cada uno de los procesos claves en el desarrollo de la experiencia, los que de otra manera se hubiese disipado, quedando como situaciones aisladas debido al escaso tiempo de los equipos profesionales de las instituciones participantes, para registrar por su cuenta el proceso, lo que hubiese dificultado la retroalimentación y aplicación de mejoras pertinentes a las necesidades surgidas en el proceso desarrollado.

El uso de la observación participante, como estrategia de recolección de información, permitió que se consideraran cada uno de los detalles del proceso, replicando los avances de una subcomisión a las otras.

Este enfoque metodológico contribuyó a que se organizara de mejor forma el trabajo permitiendo el ordenamiento y estructuración de éste, en cuanto a ligar la discusión que se llevó a cabo en las subcomisiones de trabajo con los ejes conceptuales consignados.

Finalmente, la sistematización resignificó la experiencia, ya que le otorgó una mirada externa, lo que permitió el levantamiento de nuevos conocimientos en torno a la infancia y adolescencia en la comuna de Quillota.

5.2 CONCLUSIONES TEMÁTICAS

❖ Planes Locales de Infancia y Adolescencia.

La adopción del enfoque de derecho, significa utilizar los principios de los derechos del niño y niña para planificar, implementar y monitorear los quehaceres, programas y planes con el objetivo global de mejorar la situación de los infantes y adolescentes, para que éstos puedan disfrutar plenamente sus derechos y puedan vivir en sociedades donde reconozcan y respeten sus derechos.

212

Es así como en nuestro país, en el año 2001 se proclamó la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia, con el fin de contar con una política específica dirigida a niños, niñas y adolescentes, que recoja los principios y derechos consagrados en la Convención de Derechos de Niños. A partir de este marco, surge la necesidad de generar en los espacios locales donde se desenvuelven y desarrollan, Planes Locales de Infancia y Adolescencia con participación ciudadana. Considerando en su planificación las particularidades de los contextos, con sus potencialidades y amenazas.

En la comuna de Quillota existen condiciones favorables para la infancia y adolescencia, no obstante es de gran relevancia abordar temas relacionados a este grupo etéreo, ya que la población infanto adolescente asciende a 23.674 personas (CASEN 2003). Por esta razón que fue necesario contar con un Plan Local dirigido a éstos, que abordara las principales problemáticas que los afectan en la comuna.

Para la construcción del Plan Local de Infancia y Adolescencia 2009- 2010, se utilizaron los resultados obtenidos del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia del año 2007, además de otros documentos e investigaciones en torno al estado de la infancia y la adolescencia en la comuna. Se requería de la participación de la totalidad de las instituciones y programas que tienen incidencia en las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes de la comuna, no obstante sólo se logro que participaran de manera permanente algunas instituciones que pertenecen al área Sename. Esta escasa participación de instituciones y programas; de salud, educación y de la dirección de desarrollo comunitario; no permitió generar acciones integrales para responder a las problemáticas abordadas.

❖ Problemáticas Infanto Adolescente: Trabajo Infanto Adolescente y Violencia.

Las situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, están dadas en la comuna, desde las problemáticas antes mencionadas.

El **trabajo infanto- adolescente** se posicionó como un problema, a partir de una investigación del año 2005, la cual detectó un alto índice de trabajo infantil agrícola en la comuna. Es en base a éstos antecedentes que se decide incluirlo como temática a abordar en el Plan Local. La subcomisión considera pertinente erradicarlo, en el caso de niñas y niños menores de 15 años, debido a las implicancias negativas que tiene; y mejorar las condiciones laborales en adolescentes, considerando que en muchos casos sus derechos como adolescente y trabajador no se respetan. Las estrategias propuestas por la subcomisión involucran a todos actores implicados en la problemática, lo que garantiza resultados que tengan un impacto en la solución ésta.

La inclusión de la **temática violencia**, obedece a los altos grados que se observan en la sociedad chilena, sumado a los niveles de ingreso en los diferentes programas e instituciones de la comuna que atienden a niños, niñas y adolescentes, que tiene como causal una situación de violencia: violencia intrafamiliar (como testigos de ésta), maltrato infantil y bullying. Las estrategias planificadas para la el abordaje de éstas, dicen relación con la violencia como fenómeno absoluto, sin distinguir las relaciones causales relacionados con las formas de violencia, antes mencionadas, que afectan a niños, niñas y adolescentes, lo cual podría mermar el impacto de las estrategias.

❖ Participación Infanto- Adolescente

Esta temática surgió como relevante en la comuna, a partir de los resultados del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, que decían relación con la escasa participación social de niños, niñas y adolescentes. Con este hallazgo se determinó como relevante la inclusión de esta temática en el Plan Local, puesto que la participación social es la base del ejercicio de los otros derechos consagrados en la Convención de Derechos de la Infancia.

214

Durante el proceso de elaboración del Plan Local, se lograron recoger nuevos aprendizajes en torno a la temática, entre ellos se destaca que la participación sólo es entendida y validada por niños, niñas y adolescentes, y las instituciones sociales, en el ámbito formal y desligada de los espacios cotidianos. Dicho aprendizaje se traduce en estrategias que permitirán el despliegue de acciones pertinentes para alcanzar una participación plena de niños, niñas y adolescentes en la comuna de Quillota.

❖ Redes y Difusión.

En el Plan Estratégico de la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillota 2007-2009, establece como misión articular un sistema de protección y promoción de derechos, posicionando el tema de la infancia a nivel local, promoviendo espacios efectivos de participación infanto juvenil y desarrollando estrategias en conjunto de trabajo, interinstitucionales eficientes, oportunas y eficaces. Sin embargo, dicha misión no se cumple cabalmente, porque no se cuenta con una participación sustantiva de todas las instituciones y programas que componen la red. Las relaciones que se establecen entre las instituciones que conforman la red, se dan esencialmente por las derivaciones de casos, soslayando la riqueza del trabajo en red, lo que probablemente influyó en la escasa participación de las instituciones y programas en la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

La temática redes y difusión es transversal a las otras incluidas en el Plan Local, puesto que sin la participación activa y permanente de las instituciones y programas, se dificulta la implementación del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Por otro lado, de acuerdo a los datos entregados por el Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, se identificó que no existe conocimiento por parte de la totalidad de la comunidad de Quillota de la oferta programática para la atención de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Por esto que surge la necesidad de dar a conocer lo anterior a través de una estrategia del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Finalmente podemos concluir que a través del Plan Local de Infancia y Adolescencia se permitirá generar un conjunto de acciones para el colectivo comunal de niños, niñas y adolescentes, y sus familias. Basándose en acciones de promoción de los derechos de éstos, y no actuando sólo en torno a la protección de grupos socialmente vulnerables.

BIBLIOGRAFÍA

❖ TEXTOS CONSULTADOS

- Aguado, Association for Advanced Training in the Behavioral Sciences, 1996.
- Alfageme Erika, Cantos Raquel, Martínez Marta. "De la participación al protagonismo infantil Propuestas para la acción". Plataforma de organizaciones de infancia, España, 2003.
- Apud Adriana. Participación infantil. Enrédate con la UNICEF", formación para el profesorado. 2003.
- Chadi Mónica." Redes Sociales en el Trabajo Social". Espacio Editorial, Buenos Aires, 2000.
- Espinar A. con la participación de Marcela Mendoza: asistente de investigación Marcos Pacherras y Shelly Sertzen: investigadores de campo. "Enfoque Teórico de la Participación Infantil". Tomado del: Estudio Para La Elaboración de Indicadores e Instrumentos para Analizar el Componente de Participación de Niños y Niñas en Proyectos Sociales, "El Ejercicio del Poder Compartido". Escuela para el Desarrollo. Lima, Perú, 2002.
- Garretón Manuel y Mellas Orlando, "Dimensiones actuales en Sociología", I Edición 1995.
- Merino Fernández José. "La violencia escolar análisis y propuestas de intervención socioeducativas", Arrayan Editores.2006
- Santibañez R, Erika. "Manual para la Sistematización de Proyectos Educativos de Acción Social", CIDE, 1995.

217

❖ DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Álvarez, Jorge. "Evaluación del Programa de Atención a Menores". SENAME; 1992.
- Censo de población y vivienda 2002, Gobierno de Chile. Programa Redatam.

- Cillero, Miguel. Madariaga, Hugo. "Trabajo Infantil, Freno al Desarrollo". UNICEF. Santiago de Chile. 2000.
- "La participación sustantiva y la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes", Documento Achnu, 2008.
- Dr. Morales Castro Jorge, Dr. Valencia Corominas Jorge, Dr. Tejada Repalda Luis, Prof. Cussiánovich Alejandro." Estudio: participación de niños, Niñas y adolescentes a los quince años de la convención, sobre los derechos del niño." Save the Children Suecia, Programa Regional para América Latina y El Caribe. 2005.
- Plan Anual de Desarrollo Comunitario. 2007
- Estadísticas OPD Quillota, 2007
- Gobierno de Chile. Ministerio del Trabajo Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile. Santiago de Chile. Agosto 2004.
- Gobierno de Chile y Oficina Internacional del Trabajo, Sistema de Registro de las Peores formas de Trabajo Infantil. Gobierno de Chile, Santiago de Chile, 2004.
- González Mejías, Isabel-Moreno Maureira, Pamela. Documento n° 1 Trabajo infanto-juvenil agrícola: Una realidad de la comuna de Quillota, 2005.
- Martínez V." La Comunidad: una dimensión básica de lo humano. Cuaderno de estudio n° 1". Área Comunitaria. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Psicología. Universidad Central. Agosto 1998.
- Martinic, Sergio. Eduardo Walker; CPEP, 1994
- Material de Difusión del Centro de Violencia Doméstica de la I. Municipalidad de Santiago, 1995.
- Nombra, Blanca; Solari, Gina "Estudio: participación de niños, Niñas y adolescentes a los quince años de la convención, sobre los derechos del niño". Save the Children Suecia, Programa Regional para América Latina y El Caribe. 2005.
- Resultados Encuesta caracterización socio-económica CASEN 2003.
- Plan Anual De Educación Municipal Quillota 2007

- Plan Estratégico Red de Infancia y Adolescencia comuna de Quillota 2007- 2009.
- Política Nacional a favor de la Infancia y adolescencia 2001-2010, Mideplan, Gobierno de Chile.
- Principios e instrumentos para la Gestión Social. División de Desarrollo Social, CEPAL 2002.
- Proyecto OPD Quillota, 2008

❖ TESIS, COMPENDIOS DE PRÁCTICA CONSULTADOS Y MATERIAL DE CÁTEDRAS

- Olivares, Carolina. Compendio Práctica de Trabajo Social en Comunidad, Universidad de Valparaíso. 2006.
- Altamirano Soraya, Castro Evelyn, Ojeda Sharon; Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia Quillota, 2007.

❖ PAGINAS WEB CONSULTADAS

- www.achnu.cl, Planes Locales de Infancia y Adolescencia, Junio 2008
- www.fundacionpobreza.cl . Mayo 2008
- www.gobernabilidad.cl "El Gobierno de Red o Gobernanza".
- www.gorevalparaiso.cl. Mapa: territorio y división político administrativa. Abril, 2008.
- www.oit.cl, Educación: Respuesta clave al Trabajo Infantil. Junio 2008.
- www.sename.cl Historia del SENAME, Informe de Gestión 2000-2006, Pág. 10. Junio 2008.
- www.unicef.cl Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF. Extraído de en el mes de Julio 2008